

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 108 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 104

celebrada el martes 8 de junio de 2021

Página ORDEN DEL DÍA: Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía: — De la Asamblea Regional de Murcia, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde al número de expediente 127/000005 de la XIII Legislatura). «BOCG. Congreso de los Diputados», B, número 21-1, de 20 de diciembre de 2019. (Número de expediente 127/000005) Proposiciones no de ley: Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el Estatuto del Artista. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 277, de 21 de mayo de 2021. (Número de expediente 162/000690) 15 — Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a crear un verdadero plan de ayudas directas que se distribuya de forma equitativa en todo el territorio nacional y esté dirigido a todos los autónomos y empresarios afectados por la pandemia causada por la COVID-19. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 268, de 10 de mayo de 2021. (Número de expediente 162/000636) 26 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: - Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno de España para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes. (Número de expediente 173/000078) Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el estado de nuestra política exterior. (Número de expediente 173/000079) 44

Núm. 108 8 de junio de 2021 Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en cotizaciones de los autónomos. las expediente 173/000080) 55 Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía. (Votación) ... 64 **SUMARIO** Se abre la sesión a las tres de la tarde. Página Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía Página De la Asamblea Regional de Murcia, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde al número de expediente 127/000005/0000 de la XIII Legislatura) Los señores Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, y Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, y la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, representantes de la Asamblea Regional de Murcia, presentan a la Cámara la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario Plural; los señores Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Robles López, del Grupo Parlamentario VOX; la señora Borrego Cortés, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Soto Burillo, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Proposiciones no de ley 15 Página Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el Estatuto del Artista 15 Defiende la proposición no de ley el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora García Puig, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; el señor Requejo Novoa, del Grupo Parlamentario VOX; la señora Cruz-Guzmán García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Del Valle de Iscar, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario VOX; la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Miquel i Valentí y la señora Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; y el señor Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano. A los solos efectos de aceptación o rechazo vuelve a hacer uso de la palabra Agirretxea Urresti. Página

Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a crear un verdadero plan de ayudas directas que se distribuya de forma equitativa en todo el territorio nacional y esté dirigido a todos los autónomos y empresarios afectados por la pandemia causada por la COVID-19

Defiende la proposición no de ley la señora Rueda Perelló, del Grupo Parlamentario VOX.

26

Pág. 2

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 3

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto, y Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Baldoví Roda y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Píriz Maya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Taibo Monelos, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	34
_	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno de España para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes	34
Defiende la moción la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Esteban Calonje , o Parlamentario VOX, y Álvarez Fanjul , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamenta los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Ba Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y Baldoví Roda y Bel Accensi, e Parlamentario Plural; la señora Rosique i Saltor, del Grupo Parlamentario Republicano	randiaran del Grupo

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra Giménez Giménez.

en Común, y la señora Bravo Barco, del Grupo Parlamentario VOX.

Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia

Defiende la moción el señor **Hispán Iglesias de Ussel**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, así como la enmienda presentada por su grupo parlamentario.

En defensa de la enmienda presentada interviene la señora **Martínez Granados**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario Plural, y Rosique i Saltor, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Gómez-Reino Varela, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Asarta Cuevas, del Grupo Parlamentario VOX, y Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Hispán Iglesias de Ussel.**

Defiende la moción la señora Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el señor Ortiz Galván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 4

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano, y Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y la señora Baños Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora Cañizares Pacheco.

Página

Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía. (Votación)

64

Sometida a votación el debate de totalidad de la Asamblea Regional de Murcia, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, se aprueba por 103 votos a favor más 155 votos telemáticos, 258; 51 votos telemáticos en contra y 28 abstenciones con voto telemático.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA:

— DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CORRESPONDE AL NÚMERO DE EXPEDIENTE 127/000005 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente 127/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Muy buenas tardes, señorías.

Comenzamos con el debate de totalidad de la propuesta de la Asamblea Regional de Murcia de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Es por ello que nos acompañan tres representantes de la Asamblea Regional de Murcia que integran la delegación que defenderá la propuesta, a quienes doy la bienvenida a esta Cámara, así como a toda la delegación murciana que nos acompaña. (**Rumores**). Silencio, por favor.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra en primer lugar don Diego Conesa Alcaraz.

El señor **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA** (Conesa Alcaraz): Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Quisiera comenzar con el reconocimiento y el agradecimiento expreso a todas las personas, entre ellas muchas compañeras y compañeros socialistas, que durante muchos años dieron lo mejor de sí para que esta norma fundamental para la Región de Murcia esté debatiéndose hoy aquí, en la sede de la soberanía nacional. En el Partido Socialista de la Región de Murcia siempre hemos apostado por la actualización del estatuto de autonomía; muchos años y mucho compromiso para llegar a un consenso total a finales de la pasada legislatura con Partido Popular, Ciudadanos y Podemos, un consenso unánime votado en la Asamblea Regional el 1 de abril de 2019.

Señorías, estamos ante una reforma integral del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia treinta y nueve años después. Es una reforma necesaria por la enorme transformación social y económica, pero sobre todo competencial desde 1982 hasta hoy. Sobre todo es una reforma necesaria por los desafíos económicos, sociales, políticos y también ambientales que hemos de afrontar como comunidad, como región de Europa que asume sus valores. Desde nuestro partido defenderemos e impulsaremos el desarrollo de este nuevo estatuto de autonomía porque es un estatuto de progreso para la Región de Murcia, un estatuto para la región para los próximos treinta años. Es un estatuto ambicioso en nuevos derechos y libertades de ciudadanía: derecho a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; derecho de las personas con discapacidad o en situación de dependencia; derecho a la protección integral contra la violencia de género; derecho a la orientación sexual; derecho al agua como derecho de ciudadanía pero

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 5

también como derecho y garantía de seguridad de agua suficiente a un precio justo para atender las necesidades presentes y futuras, agua para beber y vivir con criterios de sostenibilidad y solidaridad de acuerdo con la Constitución y las leyes; derechos en relación con el medio ambiente, donde los poderes públicos de la Región de Murcia deberán garantizar la defensa y protección ambiental, paisajística y de biodiversidad terrestre y marítima, en particular del Mar Menor; derecho al acceso a las fuentes de energía renovables, a las nuevas tecnologías y a la cultura; derecho a la memoria democrática, en la que los poderes públicos regionales deben velar para que la memoria histórica se convierta en símbolo permanente de identidad, de multiculturalidad, de tolerancia, de dignidad con los valores democráticos, de rechazo a los totalitarismos y de reconocimientos a todas aquellas personas que han sufrido persecución; derechos y garantías para todas las personas que viven día a día en la Región de Murcia, tengan DNI, NIE o no los tengan, y los deberes básicos de ciudadanía, tan importantes hoy para el debate público, como los de contribuir al sostenimiento público en función de sus ingresos o conservar el medio ambiente. Libertades, derechos, deberes, acuerdos y consensos básicos en 2019 de toda una región que defenderemos e impulsaremos y para los que pedimos el respaldo de esta Cámara.

Señorías, hablamos de un estatuto para los próximos treinta años, donde nuestra ley autonómica fundamental nos blinde de cegueras populistas y de derivas económicas, fiscales o ambientales insostenibles; una hoja de ruta europea y alineada con el resto de pueblos de España; una apuesta por los cuarenta y cinco municipios de la región y sus legítimas aspiraciones, incluidas las específicas de Cartagena. Para llevar a cabo esta hoja de ruta y apuesta necesitaremos con urgencia más corresponsabilidad fiscal de todas las comunidades autónomas para mejorar cuanto antes nuestra financiación autonómica. Al igual que la Comunidad Valenciana, estamos lastrados desde el año 2002 por una nefasta gestión, en aquel momento, de las transferencias de educación y sobre todo de sanidad, y no podemos esperar más tiempo.

Hoy defendemos ante nuestro Parlamento nacional algo más que una reforma del estatuto de autonomía; esta reforma integral recoge la esencia de lo que realmente es la Región de Murcia, así como las justas aspiraciones de todas las personas que vivimos en ella. Esta tarde, señorías, reivindicamos ante todos los españoles y españolas que la Región de Murcia no es la caricatura que trasciende de nuestras fronteras, a pesar de los bochornosos espectáculos políticos, sociales y ambientales que hemos sufrido en los últimos años y meses. Somos una sociedad formada por buena gente, honrada, tolerante y solidaria, que se vuelca con las personas que más lo necesitan y que rechaza sin titubeos la violencia. Somos una tierra de convivencia orgullosa de su diversidad. Nuestra historia es la historia de una suma de culturas, una historia que hoy se sigue escribiendo. Somos una tierra, desde siempre, con muchas necesidades, muchas, pero con un enorme potencial y las cualidades para ser una tierra de progreso, de hombres y mujeres que quieren seguir viviendo en su región y que merecen una igualdad real de oportunidades.

La señora PRESIDENTA: Señor Conesa, tiene usted que ir terminando, por favor.

El señor **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA** (Conesa Alcaraz): Todos estos principios quedan recogidos en la reforma de nuestro estatuto y por eso les pedimos su respaldo. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Conesa. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

También para presentar la iniciativa, tiene la palabra don Joaquín Segado Martínez.

El señor **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA** (Segado Martínez): Señora presidenta, señorías, hemos venido a la sede de la soberanía nacional con una reforma del estatuto de autonomía en la que nadie pierde y todos ganamos, una reforma que refleja la realidad de la tierra en la que hoy vivimos. Es un estatuto valiente, ambicioso, en el que cualquier ciudadano de nuestra región se puede ver y sentir representado. Es un estatuto que reconoce nuestros valores y nuestras tradiciones, lo que realmente somos; que protege a nuestro Mar Menor; que protege el derecho de las familias; el respeto a nuestras tradiciones y a nuestra cultura, o la capitalidad legislativa de Cartagena. Es un estatuto que blinda como derecho el agua que necesitamos, garantizando y estableciendo como fundamental el trasvase Tajo-Segura, que lleva cuarenta y dos años dando de beber a los dos millones y medio de españoles que vivimos en el Levante y dando de comer a más de 300 000 personas cada año del sector agroalimentario y que, hoy, todavía, alguien pretende cerrar. Cada gota de agua en nuestra tierra se

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 6

convierte en empleo, cada gota de agua se convierte en prosperidad, cada gota de agua se convierte en nuestra tierra en una nueva oportunidad para el futuro de cientos de miles de personas. Es una reforma que reclama la financiación que por justicia nos corresponde, la que se nos ha dejado de prestar y que urge corregir. No es justo que unas regiones reciban más fondos que otras para prestar los mismos servicios. Es necesario que de manera inmediata se resuelva este problema que castiga año tras año al millón y medio de españoles que vivimos en la Región de Murcia. Se reconoce esa infrafinanciación que viene sufriendo la Región de Murcia y se contemplan los mecanismos de compensación necesarios para garantizar que esa financiación sea más justa.

Este nuevo estatuto respalda la política de bajada de impuestos que estamos llevando a cabo desde hace años en la Región de Murcia y expresamente prohíbe que las leyes de presupuestos puedan crear o modificar tributos. La reforma refuerza el compromiso de la Región de Murcia con la unidad de España, con nuestro Estado de derecho y con los principios constitucionales, garantiza la libertad en la educación —una de nuestras banderas—, afianza la gratuidad de la enseñanza obligatoria y establece la gratuidad de los libros de texto en ese periodo. Los representantes de la soberanía popular en la Región de Murcia alcanzaron este gran acuerdo despojándose de cualquier diferencia política o ideológica que les separara y anteponiendo al interés partidista el interés general, el bienestar de un millón y medio de ciudadanos. Este nuevo estatuto de autonomía es fruto de una sincera voluntad de acuerdo, de una sincera voluntad de pacto, de acuerdo unánime de todos los grupos políticos que en ese momento conformaban la Asamblea Regional; un consenso ejemplar que esperamos que no se vea empañado durante su tramitación en esta Cámara desvirtuando la letra y el espíritu de esta reforma estatutaria; que ni mucho menos se utilice para ello, para desvirtuar ese espíritu, los votos de aquellos partidos que no creen en España, que pretenden romper la unidad nacional y que tan alejados se encuentran de los intereses de la Región de Murcia. Por respeto al millón y medio de ciudadanos de la región y a sus legítimos representantes políticos pedimos a todos los partidos que ese admirable consenso en la región no se rompa, que no se sumen votos que no tienen nada que ver con nuestra tierra para romperla, que no sumen votos de los que no creen en España y poco les importa lo que ocurra en nuestra región, que no sumen votos aquí para modificar los votos que no se tienen allí. Si lo hacen, demostrarán que siguen sin entender el mensaje que la sociedad les manda cada día, demostrarán que siguen mirando por su único interés cuando los ciudadanos nos piden altura de miras y nos piden generosidad. Esa demostración solo sería el preludio de un nuevo batacazo ante sus

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Segado. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El último lugar, para presentar también la iniciativa, tiene la palabra doña María Marín Martínez.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE MURCIA** (Marín Martínez): Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. Hoy comparecemos en esta Cámara para solicitar, en nombre del pueblo de la Región de Murcia, la tramitación de este proyecto que reforma el estatuto de mi región, de la Región de Murcia, y lo adapta al sentido común de nuestra sociedad y sin duda a los retos que nos presenta el siglo XXI. Este proyecto de estatuto es mucho más social, más feminista, más ecologista y mucho más respetuoso con el ecologismo y el medio ambiente, también con la diversidad sexual y con los derechos de las personas LGTBI, pero es que después de una década de luchas sociales no podía ser de otro modo. Por eso, esta tarde quiero que mi primer agradecimiento sin duda vaya para las gentes de la Región de Murcia. Hace una década ya inundábamos las plazas de indignación, pero también de esperanza, en 2014 llenamos Madrid de dignidad y cada 8 de marzo somos cientos de miles las mujeres feministas que empujamos en las calles sin duda lo que ya viene siendo esta cuarta ola morada. Fuimos también, señorías, multitud en Cartagena alzando la voz frente al ecocidio del Mar Menor y en Murcia han sido los más de treinta años de lucha de las decenas, de los miles de vecinos y vecinas de mi región, los que han conseguido el soterramiento de las vías del tren y han impedido de esta manera que se parta en dos la ciudad de Murcia. Señorías, son los pueblos los que escriben la historia. Los diputados y diputadas solamente ponemos la firma y ratificamos, pero son los pueblos los que escriben la historia.

También es cierto, y lo tengo que decir, que este estatuto tiene todavía margen de mejora. Como cartagenera que soy, desde luego no es el estatuto que a mí me gustaría, ya que sigue sin reconocer la singularidad histórica y cultural de una ciudad milenaria como Cartagena. Los cartageneros y las

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 7

cartageneras no pedimos más, pero les aseguro que tampoco nos vamos a conformar con menos. El Estatuto de la Región de Murcia debería incluir también en letras de oro el nombre de nuestros parques naturales, blindando así los derechos de nuestro medio ambiente, blindando su protección y por supuesto incluyendo el Mar Menor entre ellos. El Mar Menor agoniza, maltratado por años de vertidos de la agroindustria, la presión del ladrillo y un Gobierno de la Región de Murcia que ha sido totalmente cómplice. Costará muchísimo revertir esta situación, señorías, pero no es tarde para empezar a hacer las cosas bien y debemos comenzar hoy con este estatuto. Si el Mar Menor es una joya única, pedimos desde esta tribuna que cuente con la más alta protección ambiental, que es el reconocimiento como parque regional, mayor reconocimiento jurídico de sus valores naturales. A pesar de que, como digo, este estatuto tiene margen de mejora, doy las gracias desde esta tribuna a todos los diputados y diputadas regionales de la IX Legislatura por su esfuerzo, también a los diputados y diputadas que como José Antonio Pujante en legislativas anteriores ya iniciaron el camino de esta reforma estatutaria. Por desgracia, no puedo decir hoy lo mismo de algunos y algunas de los actuales diputados y diputadas de nuestro Legislativo y desde luego del Gobierno de la Región de Murcia. Mi pueblo, la Región de Murcia, es un pueblo honesto, es un pueblo trabajador, es un pueblo de dinamita, pero sufre a día de hoy los desmanes del Gobierno más corrupto de este país, un Gobierno que ha llevado a nuestra región a ser noticia desgraciadamente día sí y día también, sea por el robo de vacunas, sea por la censura en las aulas, sea por la violación de los derechos de las mujeres, sea por el transfuguismo político o por todos los disparates de la ultraderecha. Si la Comuna de París resistió cuarenta días, el Cantón de Cartagena y Antonete Gálvez resistieron ciento ochenta, señorías, y siglo y medio después la bandera de la dignidad sigue ondeando en el Fuerte de Galeras y en la Cruz del Miravete. Así lo cantaba el maestro Torrano y así voy a concluir mis palabras hoy en esta tribuna: Todas las cosas se mueren / pero el sentimiento no, / y al cabo de tantos años / ahora se hace Región.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, permítanme saludar y dar la bienvenida a los representantes murcianos que hoy nos acompañan y que han defendido desde esta misma tribuna la propuesta de reforma integral del estatuto autonomía de su comunidad, de la Región de Murcia. Quiero expresarles muy sinceramente el honor que siento por ser yo el representante de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en esta Cámara el que defienda nuestro voto, afirmativo, por supuesto, a su propuesta. Quiero saludar muy especialmente también al senador de Ciudadanos, portavoz de mi grupo en la Cámara Alta, Miguel Sánchez, quien además puede presumir de ser uno de los padres de este nuevo estatuto de autonomía, como diputado y portavoz de Ciudadanos el 1 de abril de 2019 en la Asamblea Regional de Murcia, el día de su aprobación allí.

Sepan que para mí, para un alicantino de la Vega Baja del Segura, de Orihuela, apenas a veinte kilómetros de tierra murciana, es un placer hablar de Murcia por los lazos familiares y afectivos que me unen con su región, donde he vivido quizá los años más importantes de mi vida, en los que tuve la oportunidad de cursar íntegramente estudios universitarios o donde he hecho cosas de las que quedan para siempre en la memoria y en el corazón y que forman parte de lo que uno es, como casarme con quien comparto mi vida desde entonces o ver nacer a mis tres hijos. Hoy mantengo también allí a muchos de los mejores amigos que se pueden tener. Como ven, quien les habla, aun siendo un orgulloso alicantino, es también alguien que rezuma murcianismo por sus poros. Por eso, les reconozco que es un privilegio estar aquí hoy, en este momento.

Con esta, llega al Congreso la sexta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia desde su promulgación inicial en junio de 1982, la norma estatutaria de una comunidad autónoma que mañana mismo cumplirá treinta y nueve años. La reforma integral del Estatuto de Autonomía de Murcia llega a esta Cámara para su aprobación como ley orgánica tras las anteriores modificaciones operadas por la misma vía en 1991, 1994, 1998 o 2013. Por último, hace solo unos meses, en este mismo año 2021, entraba en vigor otra reforma de este estatuto, la que más relevancia ha tenido hasta hoy para mi partido, para Ciudadanos. Con la reforma promulgada por la Ley Orgánica 1/2021, de 15 de febrero del

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 8

año pasado, se daba cumplimiento —y debo decir que no sin dificultades ni retrasos— a una de las exigencias que para mi partido, para Ciudadanos, fueron más importantes a la hora de configurar un Gobierno en la Región de Murcia, para dotarla de más transparencia, de más igualdad, de regeneración. Y es que, lamentablemente, no son pocos los obstáculos a día de hoy en España para luchar contra la corrupción. Así, por ejemplo, cada vez que ha venido aquí el proyecto de ley integral anticorrupción de Ciudadanos las demás formaciones, del signo que sean, han tenido siempre excusas para no aprobarla. Que es difícil luchar contra la corrupción en España lo han demostrado casi todos los partidos de este hemiciclo, como, por ejemplo, cuando los miembros del Partido Popular manifiestan, en una Comisión de investigación como la del caso Kitchen, que todo es un montaje; el mismo montaje que ve Podemos cuando un juzgado condena a Isa Serra; o el mismo montaje, en suma, cuando seguimos sin poder investigar en este Congreso el caso Neurona porque PSOE y Podemos unen fuerzas para evitar esa Comisión de investigación. No nos extraña, señorías, por tanto, que a todos les cueste tanto hablar de eliminar aforamientos y privilegios políticos y que solo sea capaz de hacerlo Ciudadanos mediante estatutos de autonomía como el murciano, que recoge en su nuevo texto esa modificación de la norma autonómica ya alcanzada hace solo unos meses. Porque nosotros, en Ciudadanos, sí defendemos acabar con los privilegios para los políticos, sean del color que sean y tengan las ideas que tengan; lo defendemos y lo hacemos allí donde tenemos oportunidad.

Con todo, es una buena noticia que las autonomías —aunque tenga que ser gracias a Ciudadanos y con el bipartidismo arrastrando los pies— avancen en materia de regeneración. No hace falta que me detenga a detallar hasta qué punto ha habido Gobiernos de todo color —también en el caso de Murcia que han concebido los Gobiernos como cortijos. Y por eso precisamente no puedo dejar de recordar que esa labor y esa voluntad de regeneración democrática latentes en el pacto antitransfuguismo, suscrito además por los principales partidos que hoy sientan a sus representantes ante esta tribuna, ya ha concluido al respecto todo lo que había que concluir sobre el actual Gobierno de la Región de Murcia, un Gobierno cuyas prioridades distan mucho de las exigencias que Ciudadanos impuso hace ahora dos años y cuyos frutos ahora hoy también están en esta votación que hace avanzar a Murcia en materia de regeneración. Pocas aclaraciones son necesarias, sobre todo ante quienes simplemente ignoran a sabiendas lo firmado o ante quienes promueven y recompensan a quienes inciden en estas conductas calificadas como transfuguismo. Insisto, no lo digo yo, sino el pacto que entre varias fuerzas de este hemiciclo renovamos hace escasos meses. Pero no haríamos ningún bien a todos los murcianos empañando un debate como el de hoy hablando solo y exclusivamente de las prácticas de sucesivos Gobiernos en la región. Los españoles saben que en Ciudadanos siempre defenderemos que no haya privilegios, que las instituciones públicas no sean cortijos particulares y que los territorios no son propiedad del signo político que los gobierna. Somos más de cambiar las cosas que de lamentarnos, y en ese sentido, precisamente, trabajó Ciudadanos para dotar a la Región de Murcia de un nuevo estatuto. Señorías, por lo demás toca honrar el trabajo de nuestros conciudadanos murcianos, que tienen hoy la oportunidad de expresarse en esta Cámara para hacer oír las reivindicaciones compartidas por todos ellos, un trabajo del que destaca la importancia del acuerdo cuando se pone por delante el interés general, del acuerdo unánime que ha hecho llegar hasta aquí y hoy esta propuesta.

La reforma integral del estatuto de autonomía que hoy se trae al Congreso confirma a la Región de Murcia en el máximo nivel de autogobierno posible, elevando a rango estatuario competencias propias de una comunidad moderna, comprometida con la unidad de España y con el sistema constitucional que nos sostiene. Igualmente, hace valer esa España plural y diversa, recoge y garantiza derechos sociales de los murcianos dentro y fuera de su territorio, deja a su voluntad la propia organización administrativa territorial de su región, ampara derechos sociales básicos como la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, las distintas formas de familia, la igualdad entre hombres y mujeres y reclama —como en tantas zonas de España— una financiación adecuada y justa. Quizá todo esto explique por qué hoy algunos, con argumentos trasnochados y rancios, se opondrán a esta reforma estatuaria, que avanza en derechos y libertades y adecúa la máxima norma de la autonomía murciana al sentir del siglo XXI. Además, reivindica para los murcianos la solidaridad del resto de España que ha sido durante años no solo impulso de su propio desarrollo, sino también fuente de riqueza para todo un país, con un sector agrícola de altísima calidad eficiente en el uso de sus recursos y que reclama seguridad y estabilidad jurídica para las infraestructuras estatales que sirven a los murcianos y a todos los españoles, como el trasvase Tajo-Segura, pero que, al mismo tiempo, asume la necesidad de investigar y trabajar para la desalación también como una alternativa a las necesidades de Murcia, porque asumimos que nos enfrentamos ya a retos

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 9

ineludibles como el cambio climático y debemos revertir errores en la gestión medioambiental, como ha sucedido en el Mar Menor.

Señorías, bienvenido sea el nuevo Estatuto de la Región de Murcia, cuya reforma integral apoyará mi partido. Quiero recordar especialmente el trabajo realizado por anteriores diputados autonómicos, hoy senadores, como Miguel Sánchez, a quien ya he mencionado, o a nuestros actuales diputados regionales Ana Martínez o Juan José Molina, junto a tantos concejales que tanto han trabajado en la constitución de este estatuto. Para ellos, nuestro reconocimiento por su dignidad y por su lealtad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López-Bas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer a los representantes de la Asamblea de la Región de Murcia su exposición aquí fundamentalmente y también su trabajo para llegar hasta aquí. Nuestro Grupo Más País-Verdes Equo va a apoyar, como no podía ser de otra manera, el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Pero déjenme que les diga que hoy es un día importante porque, si bien recibimos habitualmente y hemos recibido últimamente muy malas noticias en términos democráticos de la Región de Murcia, hemos recibido mucha crispación, mucha tensión y mucha incertidumbre, la realidad es que, pese a todo ello, este debate nos da la oportunidad de hablar en positivo tanto del trabajo que se realizó como de la unanimidad que fueron capaces de alcanzar para mirar al futuro con nuevos derechos y dando continuidad al estatuto que fue aprobado en 1982.

Oiremos seguramente —y hemos oído ya— voces discordantes, pero la toxicidad no puede borrar el hecho de que esta nueva carta de derechos que conforma esta propuesta de estatuto fue un ejemplo de diálogo político positivo y una victoria de las ideas frente al sectarismo que se expresa en otros espacios hoy en la Región de Murcia. Un trabajo que sin duda va a ser importante para actuar como freno democrático frente a las amenazas, el ruido o la involución que nos sigue planteando día a día la extrema derecha en Murcia y en otros lugares. Y es que es muy difícil e inexplicable situarse fuera del marco del nuevo estatuto, salvo que se quiera defender a gritos un modelo preconstitucional, precisamente en nombre de la Constitución, en el que se pretenda que la Región de Murcia juegue un papel subsidiario o secundario frente a un centralismo autoritario y peligroso que niega a los murcianos y a las murcianas exigir, trabajar y construir en común un futuro mejor.

Nuestro país, tras casi cuarenta años de desarrollo del Estado de las autonomías —desarrollo contemplado, señorías de VOX, en nuestra Constitución— ha ido acercando, cambiando, mejorando los marcos legales. La propuesta que hoy nos llega aquí hace algo más que modernizar y actualizar un estatuto de autonomía; desde nuestro criterio, alinea o quiere alinear a la Región de Murcia con el futuro, con la modernidad, con la protección de los derechos individuales y colectivos y con la protección de su importante espacio natural y cultural. Con el presente texto, señorías, se pone de manifiesto pública y colectivamente la voluntad y la confianza de que, pese a discrepancias y a cuestiones diferenciadas que podríamos plantear como mejoras que se podrían incorporar al debate en este estatuto, la realidad nos sitúa en un marco de esperanza para avanzar y en ningún caso retroceder. Créanme que esto, con lo que se oye y se oirá posiblemente en esta Cámara, ya es un paso muy importante.

Es una reforma integral del estatuto que viene de la asamblea, donde se aprobó por unanimidad, con mucho debate, con mucha participación —eso sí, antes de que la extrema derecha entrara en el Parlamento de Murcia— y cuya toma en consideración debe aprobarse ahora en el Congreso. Una reforma de la que quisiera destacar —aunque ustedes lo han hecho ya— sus ejes más importantes. Avanza en mayores niveles de autogobierno y descentralización, reconociéndose en la Constitución que la ampara pero sin renunciar a sus propias capacidades como región, como ciudadanía de Murcia; sin renunciar a sus capacidades y que reconoce su historia y su memoria democrática, y que avanza en la necesidad de financiación. Introduce la actualización de derechos ya contemplados en nuestras leyes, pero que al reflejarse específicamente en los estatutos, y en este caso en el estatuto de autonomía, concede un alto e importante valor de protección hoy imprescindible frente a muchos discursos negacionistas. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres; la lucha contra la violencia machista; el reconocimiento y respeto por la identidad de género y la no discriminación serán estatutariamente protegidos y eso es un paso importante. Introduce también los derechos ambientales, la protección del paisaje y la biodiversidad, que es esencial

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 10

tanto en una situación general de emergencia climática como la que estamos viviendo como específicamente de emergencia en la propia región y en el Mar Menor, uno de sus valores ambientales más relevantes. Amplía la mirada y la exigencia de los derechos sociales basados en el cuidado, la dignidad, el respeto, la lucha contra la pobreza o la igualdad de oportunidades y sabe o entiende o traduce que la igualdad de oportunidades está mucho mejor protegida con una apuesta por la educación pública y con una apuesta por la sanidad. Como diría e insistía Óscar Urralburu en el debate final de la Región de Murcia, Murcia nos pide estar a la altura de lo que la ciudadanía nos pide: que hablemos de futuro.

Termino por agradecer a los ponentes su trabajo de antes y el de hoy y créanme que en nosotros tendrán el compromiso de trabajar alineados con las aspiraciones de la Región de Murcia para culminar el proceso con el mejor estatuto posible, un estatuto que tiene que servir de desarrollo a la Región de Murcia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sabanés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a los representantes de la Asamblea Regional que nos acompañan esta tarde.

Debatimos una nueva reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia que, como ya se ha dicho desde esta tribuna, fue un proyecto de estatuto aprobado por la asamblea por unanimidad el 1 de abril de 2019. De eso hace poco más de dos años y, sin embargo, en este tiempo, muchas cosas han ido a peor en la Región de Murcia. Estos días, estudiando este proyecto, tenía la sensación de que algunos de los que lo firmaron no se lo acabaron de creer demasiado. Basta comprobar algunos de los artículos recogidos en este proyecto y contrastarlo con la realidad de la Región de Murcia y con las políticas que está desplegando el Gobierno regional de López Miras. Por ejemplo, el artículo 11 de este estatuto recoge el derecho a acceder en condiciones de igualdad y no discriminación a los centros sostenidos con fondos públicos. Sin embargo, las políticas educativas del Gobierno de la Región de Murcia nos han convertido en la quinta comunidad autónoma con más institutos gueto, mientras se llama al boicot a la Lomloe y a las medidas que recoge precisamente para reducir la segregación escolar. Ese mismo artículo 11 también afirma que el sistema educativo de la Región de Murcia estará basado en valores como la igualdad entre hombres y mujeres, la solidaridad, la diversidad cultural o el pluralismo político, pero el Gobierno de la Región de Murcia ha sido el primero y el único en toda España en imponer la censura parental en las aulas para blindar los prejuicios de una minoría frente a los valores democráticos.

El artículo 12 del proyecto de estatuto reconoce el derecho al acceso en condiciones de igualdad a los servicios y prestaciones del sistema público de salud. Pero todos hemos visto —lo vimos en un programa hace poco— cómo este derecho se niega sistemáticamente a las mujeres de la Región de Murcia que quieren o tienen que interrumpir su embarazo. (**Aplausos**). Las mujeres de la Región de Murcia tienen los mismos derechos que el resto de las españolas y no pueden depender de ningún *lobby* fundamentalista. Desde aquí les queremos decir una cosa: no estáis solas y vamos a luchar para que se garanticen vuestros derechos.

Por otra parte, el artículo 15 de este estatuto reconoce el derecho al trabajo y defiende las medidas para impedir el acoso, la explotación o el maltrato en el ámbito laboral y, sin embargo, el Gobierno de la Región de Murcia puso el grito en el cielo cuando la ministra Yolanda Díez anunció más inspecciones en el campo, unas inspecciones que han destapado auténticos casos de esclavitud laboral.

Sigo. El artículo 21 de este estatuto consagra el derecho a disfrutar del patrimonio natural, el paisaje y la biodiversidad en la Región de Murcia. Que se lo cuenten a los vecinos y las vecinas del Mar Menor, que llevan años movilizándose contra este desastre ambiental ante la inacción de un gobierno regional comprado por el *lobby* del ladrillo y por las multinacionales de la agroindustria.

El artículo 25 de este estatuto afirma que los poderes públicos velarán por el conocimiento y el mantenimiento de la memoria histórica, pero el Gobierno regional no solo lleva muchos años sin cumplir la Ley de la memoria histórica, sino que sigue buscando confrontación, como se ha visto recientemente con la polémica en torno al aeropuerto de Corvera.

El artículo 27 de este estatuto reconoce los derechos de los extranjeros al pleno respeto, pero durante esta pandemia, desgraciadamente, el presidente López Miras ha señalado públicamente a los inmigrantes

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 11

como culpables en la transmisión del coronavirus. Así, y en plena tercera ola, los partidos que sustentan al Gobierno regional crearon comisiones para investigar las consecuencias sociosanitarias de la llegada de pateras, pero se oponían a cualquier investigación de la gestión de las residencias. Eso se llama racismo institucionalizado, ni más ni menos. (**Aplausos**).

Una última mención: el artículo 29 de este estatuto recoge entre sus principios rectores el fomento de la transparencia. Pues bien, en la Región de Murcia, cuatro meses después, seguimos sin conocer cuántos cargos públicos se colaron para ser vacunados antes de tiempo. En Murcia se han llegado a robar vacunas a los más vulnerables, señorías, por no hablar de esos wasaps donde un diputado del Partido Popular, Teodoro García, le pide al presidente de la comunidad autónoma que agilice la operación de un familiar. Eso también se llama corrupción.

Llegados a este punto, por tanto, la pregunta es evidente: ¿se creía el Partido Popular este proyecto de estatuto cuando lo firmaba? ¿O qué ha cambiado desde el 1 de abril de 2019? Si miramos la foto de nuestras instituciones, hay una diferencia: la irrupción de la ultraderecha de VOX. En Europa fueron conscientes del riesgo y pusieron un cordón sanitario a la extrema derecha. En la Región de Murcia, sin embargo, el Partido Popular de López Miras les ha puesto una alfombra roja y los ha metido dentro del Gobierno. Por eso, vemos cómo los supuestos consensos progresistas que traía este nuevo estatuto se han sacrificado cada día en el altar de la agenda ultra. Y lo vamos a ver ahora mismo. Después de que hable yo, subirá una señoría de VOX a decirnos que este estatuto es ideológico, que eso de tener más derechos es una cosa propia de dictaduras progres. Y tiene razón, porque cada vez que se ha producido un avance en derechos en este país ha sido a pesar de ustedes. Ustedes y el Partido Popular llevan cuarenta años votando en contra del divorcio, de la interrupción voluntaria del embarazo, del matrimonio igualitario o del derecho a una muerte digna y, por eso, hoy también votarán en contra de este estatuto, porque no pueden disimular su alergia a los derechos democráticos.

Este estatuto no es perfecto, lo sabemos, se necesitan más garantías frente a la corrupción institucionalizada; la singularidad histórica de Cartagena debe tener también un mayor reconocimiento. Este estatuto, por tanto, puede y debe mejorarse, pero, a nuestro juicio, es un avance objetivo frente a los que quieren llevarnos de vuelta al pasado más oscuro. Por eso, Unidas Podemos va a votar a favor de su tramitación.

Para terminar, quiero dirigirme al pueblo de la Región de Murcia. Los derechos y avances que recoge este estatuto no los regala nadie, tampoco caen del cielo. Son el resultado de un ciclo de luchas que comenzó en las plazas y que ha sido sostenido por miles de mujeres feministas, de pensionistas, de ecologistas, de activistas por el derecho a la vivienda y de trabajadores de las mareas por los servicios públicos de la Región de Murcia. Vosotros y vosotras sabéis mejor que nadie que los derechos se conquistan cada día o se pierden. Lo que hoy tramitamos aquí no deja de ser un papel que se puede enmendar, cambiar o, peor aún, ignorar. Por eso, desde esta tribuna democrática os quería pedir que no aflojéis y que sigamos empujando el cambio en la Región de Murcia. Porque la Región de Murcia no está condenada a ser una suerte de reserva espiritual para ultras o corruptos. La Región de Murcia puede ser un proyecto de comunidad que merezca la pena.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles López. (Aplausos).

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Señora presidente, señorías, en representación de mi grupo, anuncio nuestra negativa a la tramitación de este nuevo texto del Estatuto de Murcia y recuerdo, en primer lugar, que mi partido representa casi al 30 % del cuerpo electoral de la provincia y que, por tanto, esta es una reforma consensuada por una asamblea que no representa la opción política de casi un tercio de los murcianos. **(Aplausos)**. El único consenso que aquí existe es el consenso progre, orientado a convertir España en un reino de taifas y a seguir los dictados de la agenda globalista y las corruptas oligarquías regionales de las que el PP murciano es un triste ejemplo. Una oligarquía que para mantener sus privilegios e influencia no duda en formar un gobierno Frankenstein con todo tránsfuga conocido y con unos señores expulsados de VOX, señor Serna, ¡expulsados de VOX!, a quienes han premiado nada menos que con la Consejería de Educación, estando Murcia en el vagón de cola del informe PISA y aunque la agraciada tenga la misma experiencia en gestión educativa que como entrenadora del Real Madrid. **(Risas)**. Ustedes

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 12

ponen en almoneda cualquier cosa con tal de seguir medrando en el poder. A este paso, en vez del Día de la Región de Murcia, deberían ustedes celebrar el día del orgullo tránsfuga. (Risas y aplausos).

Las señorías murcianas del PP y del PSOE, lo que queda de Ciudadanos y el señor de Podemos, que ya no está allí por haber sido purgado por el señor Iglesias, han elaborado un estatuto que no es más que un lavado superficial de una institución ineficiente, cara y salpicada de casos de corrupción, cuya existencia pretenden justificar calcando en su preámbulo las sandeces regionalistas o separatistas de otras comunidades autónomas, aludiendo a una supuesta identidad hipostasiada que justificaría el absurdo concepto de llamar autogobierno a lo que no es más que la gestión de unas transferencias del Estado. De este modo, incluyen a Murcia en ese proyecto federalizante, completamente absurdo, de cuartear la soberanía nacional en diecisiete feudos que, por lo visto, son autosuficientes, autogobernados y aun autárquicos, entre los que los lazos históricos de unidad son sustituidos por unos artificiosos lazos de solidaridad entre diferentes, a quienes ustedes suponen *de facto* ya separados. (**Aplausos**).

Apelan a unos determinados rasgos culturales regionales, como si estos rasgos diferenciales pudieran fundamentar una identidad distinta de la española, que es una de las trampas más grotescas de los separatismos, en las que ahora también caen nuestros despistados e irresponsables parlamentarios murcianos. Porque la identidad de cualquier persona o institución no puede separarse de su curso histórico, no puede aislarse de su historia, en la que dicha identidad se va configurando. La identidad personal o institucional no está dada in illo tempore y al margen de su propio devenir, y ese curso, ese devenir de Murcia y del resto de regiones españolas está marcado por su pertenencia a España. Ustedes apelan a una identidad metafísica, establecida al margen de la historia real y autofundada no se sabe si en el Rh, como decían Sabino Arana o Arzallus, o en la cultura, como decían el señor Prat de la Riba y los supremacistas catalanes aquí presentes. Y cuando aciertan a indicar una identidad definida no sustancializada de este modo, resulta que prefieren hablar de Murcia como región europea, obviando a España y dejando de lado el patriotismo de la inmensa mayoría de los murcianos, sean del partido que sean. Hasta ahora, Murcia siempre fue una provincia orgullosa de ser española, no entraron los funestos cantos de sirenas identitarios que ahora ustedes traen a este estatuto. Y esto, que es entendible que lo haga Unidas Podemos, enemigo de la libertad, del sentido común y aliado de todos los enemigos de España, no se entiende demasiado que lo haga el Partido Popular, que en su centro centrado establece una equidistancia entre la ruptura de España y los preceptos constitucionales, jugando a dos barajas, como viene siendo habitual en este partido, que lo mismo se opone en la Vega Baja del Segura a la inmersión lingüística en valenciano que apoya esa inmersión en gallego en la Galicia de Feijóo. (Aplausos). De este modo, camuflan la Ley de memoria histórica como memoria democrática y la incluyen como norma estatutaria en el artículo 25 y, al mismo tiempo, sufren sus nefastas consecuencias, cuando, amparado en esta ley que ustedes pretenden incluir en el Estatuto, el Gobierno les prohíbe llamar Juan de la Cierva al aeropuerto, tras un ridículo informe elaborado por un pseudohistoriador al servicio de la ideología gubernamental. Dicen, sin ningún empacho, que los poderes de la Asamblea Regional emanan del pueblo murciano y de la Constitución, en otra rocambolesca maniobra, puesto que la Constitución establece claramente que la soberanía reside en el pueblo español en su conjunto, y, en todo caso, esos poderes de la Asamblea Regional no se fundamentan en el conjunto de las personas avecindadas en Murcia, sino, en todo caso, en el mismo ordenamiento constitucional, que en sus artículos 148 y 149 establecen el orden y el sentido de las competencias transferidas.

¡Y qué decir de sus señorías socialistas, ustedes, que con sus votos impidieron el Plan Hidrológico Nacional, que por boca de su Ministerio de Medio Ambiente nos dicen a los murcianos que los trasvases no son ecofeministas ni resilientes ni compatibles con la Agenda 2030 ni con el proyecto España 2050! Pues bien, ustedes, con sus amigos del PP, que con 186 diputados se olvidaron del Plan Hidrológico Nacional y que en Castilla-La Mancha piden el fin del trasvase mientras que en Murcia se manifiestan a su favor, al mismo tiempo que el Gobierno socialista avisa de que hay que arreglarse con los recursos propios, incluyen el artículo 26, que pretende blindar jurídicamente el trasvase Tajo-Segura, cuando eso no es competencia de una comunidad autónoma porque influye en el resto de comunidades, en este caso en Castilla-La Mancha; un artículo que es un verdadero brindis al sol. Esta solemne declaración, además de resultar inútil, revela que ustedes usan las normas estatutarias para hacer demagogia e intentar mantenerse en el poder con engaños. Cuando este otoño o el de cualquier año las ramblas vuelvan a desbordarse anegando comercios, cultivos y fincas, seguramente, las familias que vean sus casas, sus ahorros y sus vidas desaparecer se consolarán sabiendo que este estatuto se ha hecho con perspectiva de género y que gracias a los innumerables chiringuitos ideológicos financiados por el Gobierno regional

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 13

los alumnos murcianos recibirán una educación sexual muy moderna, aunque sigan siendo pésimos en comprensión, lectura y cálculo. Y es que el Partido Popular de hoy es cómplice de la ideología de esta izquierda extravagante. (Aplausos).

Por lo demás, este estatuto, aprobado con nocturnidad y alevosía, es un ejemplo palmario de chapuza legislativa, orientada a incluir preceptos ideológicos que deberían ser completamente ajenos a una norma estatutaria. Desde un punto de vista formal, es tan absurdo como si nos hubieran dicho que en Murcia...

La señora PRESIDENTA: Señor Robles, tiene que terminar, por favor.

El señor ROBLES LÓPEZ: Termino.

... se conducirá respetando las señales de tráfico. Desde un punto de vista material, es la constatación de que todos ustedes asumen la ideología progre y de que solo queda VOX para defender a la nación española.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Robles. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

La señora BORREGO CORTÉS: Gracias, presidenta.

Señorías, con ánimo de sonar aburrida y un poquito menos melodramática que la intervención anterior, quiero retrotraer mis palabras a las de hace unos meses, cuando debatíamos en la Cámara una modificación puntual del Estatuto de la Región de Murcia y decíamos que esa modificación debería entenderse como un preámbulo de un texto íntegro de reforma sobre el que hoy se inicia el trámite parlamentario; un texto que integra, cohesiona y fortalece la identidad regional y con el que se da respuesta a lo que la sociedad de la Región de Murcia nos está exigiendo en estos momentos. Los estatutos de autonomía subordinados a la Constitución son la principal garantía de un gobierno más próximo a los ciudadanos; son normas que establecen el marco jurídico de autogobierno autonómico y de su consolidación depende en gran medida la existencia de un marco que permita la cohesión económica y social. En un Estado autonómico, su reforma periódica resulta imprescindible para ajustarse a la realidad.

Esta modificación responde a estos principios. Se ha aprobado por unanimidad en la Asamblea Regional tras varios años buscando consenso. Es un estatuto de todos y para todos, un marco jurídico para los ciudadanos de la comunidad que se ha elaborado entre todos los partidos y contando con la sociedad civil. Tiene el respaldo mayoritario de la sociedad. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que, si se introducen enmiendas en las Cortes —existe toda la legitimidad para hacerlo—, deberían aprobarse con un consenso parecido al que se alcanzó. Nosotros pensamos que no tendría ningún sentido que se rompa la unanimidad y nuestra voluntad estará en que eso sea así.

El estatuto se elaboró pensando en los ciudadanos de la Región de Murcia, pero con un profundo sentimiento de lealtad al conjunto de España. En nuestra comunidad, una amplísima mayoría se sienten muy murcianos, cartageneros, lorquinos, pero participantes del proyecto de España, vibran con los éxitos de la región y quieren el éxito colectivo de España. El estatuto no supone para prácticamente nadie un elemento de confrontación, ni siquiera de diferenciación, sino un marco de acercamiento de la política a los ciudadanos, un instrumento para mejorar la calidad de vida y buscar soluciones más cercanas a los problemas reales. Por eso, después de la experiencia de treinta y ocho años, se abordan competencias, modelo de financiación o problemas como el del agua.

La Región de Murcia, actualmente, y mucho más después de la crisis financiera de 2008 y de la pandemia, se enfrenta a retos sociales y económicos muy importantes para los que un nuevo marco estatutario puede ayudar a trabajar de una manera más útil al servicio de nuestra tierra y de los ciudadanos. Desde la Región de Murcia se ha planteado un nuevo estatuto, que nace con la firme voluntad de trabajar con lealtad con el resto de las comunidades autónomas, siendo plenamente leales con la Constitución y procurando contribuir a hacer una España más fuerte y con mayores oportunidades.

Cuando las normas responden a la realidad, se convierten en instrumentos eficaces y benefician a los ciudadanos. Incorporar derechos desarrollados desde la última reforma, consolidar competencias, resulta el camino más eficiente y eficaz hacia una administración regional que mejore la vida de la ciudadanía. Esta reforma aspira a ser fiel reflejo de los cambios que la región ha ido realizando en los últimos años.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 14

Pero, por supuesto, sin querer ser más que nadie, no queremos tener menos instrumentos que el resto para trabajar por el bien de nuestra tierra. Por ello, el texto, dentro del mayor respeto a las competencias del Estado, recoge la necesidad de arbitrar medidas urgentes que palien el déficit histórico de financiación de los servicios básicos que reciben los ciudadanos. Reconocer la infrafinanciación de la Región de Murcia, cuantificarla y arbitrar medidas que compensen se ha convertido, después de la pandemia, en un objetivo urgente y necesario. Que los ciudadanos de Murcia estén recibiendo una cantidad por habitante para los servicios de educación, sanitarios o atención social que es la mitad que en otras comunidades autónomas no tiene ningún sentido. Por supuesto que hay que tener en cuenta otros criterios: territorio, despoblación, dispersión, pero sin descuidar el criterio esencial, y con la atención sanitaria de estos últimos meses lo hemos visto más visible: la población, cada uno de los ciudadanos, cada uno de los ciudadanos de la Región de Murcia.

El estatuto, en su artículo 19, y sin querer entrar en polémica con ninguna otra región, recoge el derecho al agua, tanto para las personas como para el desarrollo económico y social. La cuenca hidrográfica del Segura tiene un estructural déficit hídrico y España tiene un superávit enorme. Por eso ya Indalecio Prieto puso la primera piedra del trasvase y, desde entonces, todos los partidos de la Región de Murcia han demandado agua para todos, y políticos de todos los sectores han trabajado en iniciativas solidarias del agua. Solo por razones estratégicas parlamentarias el Partido Socialista paró un proyecto en marcha que podría haber sido definitivo y entroncaba con la idea del ministro Borrell de interconexión de cuencas, y ahora, por razones también dogmáticas del Partido Socialista, se está cuestionando un proyecto esencial, que es el actual trasvase.

El texto incorpora también la asunción de nuevas competencias, como la de costas, para hacer más competitiva la región y más fácil la gestión de nuestros ayuntamientos, dejando la puerta abierta a asumir las anheladas competencias de justicia. La región necesita un nuevo estatuto de autonomía, que, aprendiendo de la experiencia de cuatro décadas, permita contar con un marco legal que facilite instrumentos para garantizar el desarrollo económico y social de la región, ofrecer oportunidades a todas las personas, proteger nuestro entorno, hacer sostenible el crecimiento y mejorar la estabilidad social y territorial.

Los ciudadanos murcianos se sienten parte de este gran país, España, y, a la vez, saben que su mejor contribución es hacer grande su región. Por eso, nuestro grupo con el mayor de los consensos quiere aprobar esta reforma del Estatuto de la Región de Murcia, que refleja su autonomía, expresa su esencia y tradiciones y anhela una tierra más próspera y solidaria con mayores cotas de libertad para los ciudadanos; un estatuto de autonomía del siglo XXI y para el siglo XXI.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Borrego. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio** de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Soto Burillo.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero saludar a la delegación de diputadas y diputados de la Asamblea Regional de Murcia que hoy nos acompaña en un día tan importante para nuestra tierra.

Señorías, es un honor poder defender la propuesta de reforma del nuevo Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, una tierra abierta al mundo, acogedora y siempre, siempre, respetuosa con la diversidad y que en estos momentos de dificultad pone la mirada en la esperanza de un nuevo tiempo.

Señorías, el pasado 25 de mayo se cumplían treinta y nueve años del momento en el que esta Cámara, con 258 votos a favor, 5 en contra y 18 abstenciones, aprobaba como ley orgánica el primer Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia. Días después, el 9 de junio, la norma sería publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, y —feliz casualidad— mañana es 9 de junio, por lo que aprovecho para felicitar por adelantado a todas las murcianas y a todos los murcianos en el día de nuestra Región. (Aplausos). Se aprobaba entonces, en 1982, lo que sin duda sería una obra jurídica de progreso, fiel reflejo de la identidad y del sentir de una comunidad que veía protegida sus tradiciones, su acervo cultural y su rico patrimonio; una norma básica para mejorar el nivel de vida de la ciudadanía y a la vez garantizar la convivencia. Se iniciaba así un periodo lleno de ilusión al amparo de una joven democracia. En palabras del socialista murciano Hernández Ros, presidente del Consejo Regional, Murcia se hallaba en el umbral de una época de avance y de progreso. Señorías, la Región de Murcia ya no es la misma que hace

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 15

cuarenta años. Hay una nueva realidad social, económica y cultural, con nuevas demandas de una sociedad madura, más madura, a la que debemos dar respuestas de presente y de futuro.

Es ahora, casi cuatro décadas después, cuando las Cortes Generales vuelven a dialogar sobre un nuevo Estatuto de la Región de Murcia; una reforma que moderniza y actualiza el marco estatutario vigente con pleno respeto a la Constitución y a la Unión Europea. Estamos, señorías, ante un texto dialogado, participado y consensuado. Lo que hoy debatimos es para los socialistas la norma institucional básica de la Región de Murcia para el siglo XXI; un nuevo estatuto que viene a afianzar el autogobierno de nuestra Región, a avanzar en nuevas competencias y a reconocer nuevos principios y nuevos derechos; una reforma que contribuye al desarrollo del Estado de las autonomías en España, seña de identidad de un país plural, diverso y rico en su complejidad por mucho que haya quienes se empeñen en negar esta realidad. No solo estamos ante una oportunidad, sino también ante la necesidad de un nuevo estatuto que apueste por la regeneración democrática y el progreso de una región que está a la cola en servicios sociales.

Señorías, hay quienes se oponen a esta reforma, a este nuevo estatuto. Y se oponen porque impulsa la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, porque es feminista, porque refuerza la educación y sanidad públicas, porque reivindica el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano, reconoce el trasvase Tajo-Segura como fundamental para nuestro desarrollo junto a la desalación, protege nuestro Mar Menor, ampara a las personas con discapacidad, a las mujeres víctimas de la violencia machista y a las personas que sufren discriminación por su orientación o identidad sexual.

Señorías de VOX, ¿a qué han venido ustedes a este Parlamento? Con su voto en contra ustedes quieren acabar con todas estas premisas que fundamentan la convivencia, y además lo hacen valiéndose del odio, de la mentira y de la demagogia. (**Aplausos**). ¡Hay que ver lo que les duele la democracia y qué poco les importan la Región de Murcia y este país! ¡Qué poco les importan!

Y señorías del Partido Popular, he escuchado algunas afirmaciones que no venían a cuento en el debate de algo tan importante como una norma básica, pero quiero recordarles eso que Almeida llamaba efecto Teo, a ver si ahora es colarse en la sanidad pública o no respetar a las mujeres que quieren abortar. Eso, señorías, no lo vamos a permitir desde el Grupo Parlamentario Socialista. Pero aquí hemos venido a algo más serio, a lo que nos une. ¿Saben cuándo hemos conseguido los mayores avances para la democracia? Cuando ha habido diálogo, diálogo y diálogo para llegar a acuerdos. No se dejen arrastrar por VOX aunque sientan la tentación en su cita en Colón. Cumplan con los acuerdos, incluido el Pacto antitransfuguismo, incluido el pacto regional por el agua, y apoyen este nuevo estatuto en favor del interés general de la Región de Murcia y del país.

Señorías, los socialistas nos comprometemos a trabajar en esta Cámara, junto al resto de formaciones políticas, para que la Región de Murcia tenga una obra jurídica de progreso para el siglo XXI. La historia nos avala con más de ciento cuarenta años de recorrido, más de cien en este Parlamento, con pasos firmes y ninguno perdido, con sentido de la responsabilidad, sentido de Estado, sentido de Región, y siempre en favor de la convivencia y del progreso.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Soto. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Muchas gracias al señor Conesa, al señor Segado y a la señora Marín por acompañarnos, y a toda la delegación de la Región de Murcia.

Termina aquí este debate.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE EL ESTATUTO DEL ARTISTA. (Número de expediente 162/000690).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el estatuto del artista.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Agirrextea Urresti.

El señor **AGIRREXTEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos. La cultura, por medio de sus diferentes manifestaciones artísticas, es un pilar básico de la sociedad y uno de los motores de su desarrollo. No obstante, el mundo artístico y

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 16

cultural es un sector heterogéneo compuesto por multitud de actores que comparten una serie de rasgos comunes como son la precariedad laboral, la intermitencia o las particularidades fiscales. En este sentido, la normativa legal existente, y en más de una ocasión la ausencia de esta, se ha demostrado a todas luces insuficiente o poco adecuada para hacer frente a los distintos problemas que afectan a este sector, situación que se ha visto agravada con la pandemia y la subsiguiente crisis económica.

En este sentido, la aprobación de un estatuto del artista, largamente reclamada por el sector, ha sido objeto de atención por parte de esta Cámara desde hace varias legislaturas. Así, en la sesión plenaria del 2 de febrero del año 2017, el Congreso de los Diputados acordó la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Cultura para la elaboración de un estatuto del artista. Tras la constitución de dicha subcomisión se inició un extenso trabajo en el que se contó con la colaboración de distintos actores, colectivos y organizaciones del mundo de la cultura en general. Finalmente, la subcomisión emitió un informe, que inicia así sus consideraciones generales: En la presente XII Legislatura, el Congreso de los Diputados ha hecho algo inédito: reconocer la especificidad del trabajo de creadores, artistas y profesionales de la cultura aprobando la constitución de una subcomisión sobre la materia. Este reconocimiento debe resultar desde el principio motivo de satisfacción. La subcomisión considera que las épocas no están marcadas solo por los cambios políticos, pues también las caracteriza la herencia cultural que dejan.

Con este loable objetivo, que todas y todos compartíamos en la subcomisión, se apostó por que las diferentes personas, actividades y momentos del proceso cultural entrasen en el estatuto y subrayábamos que quien crea la obra debe formarse e investigar y que quien diseña el escenario, quien lo ilumina, etcétera, todos ellos, deben tener cabida y consideración. Aunque se trataba de artistas y profesionales de la cultura, no fue tarea de la subcomisión definir qué es arte o quién es el artista, pero sí fue tarea de la subcomisión definir cómo y hasta dónde se puede reconocer e impulsar las actividades necesarias para el proceso cultural general. El informe que emitió quiso establecer ese suelo básico, con obligaciones y oportunidades y con recomendaciones que sirvieron como agenda legislativa de avances sociales en materia de derechos y obligaciones. Este informe planteaba propuestas y recomendaciones para intentar solventar los distintos problemas que fueron detectados y se especificaron en materia fiscal, en materia de protección laboral y Seguridad Social y, por último, en la compatibilidad de la percepción de prestaciones públicas con ingresos por derechos de propiedad intelectual.

Todas estas recomendaciones fueron recogidas en el informe y acordadas por unanimidad en esta Cámara el 6 de septiembre de 2018. Han pasado casi tres años y seguimos sin estatuto del artista; es la triste realidad. Además, desde entonces, la situación económica y la situación en general ha sufrido grandes cambios no solo a nivel político, sino también en el plano sanitario y, como decía, en el económico. La crisis derivada de la COVID-19 ha afectado especialmente a sectores como el cultural y ha agravado los problemas que ya padecía, además de originar otros nuevos. Es, pues, pertinente, urgente y necesario que lo acordado y exigido por esta Cámara al Gobierno vea la luz de una vez, y no nos vale decir que tres meses es poco, porque no son tres meses, sino tres años y tres meses. ¿O acaso estamos todavía en el punto cero? Espero que no por el bien de todas y todos los que dependen de ello.

En Euskadi, el Gobierno vasco ya se ha puesto a ello, ya ha empezado a trabajar en las competencias que posee porque en las que no tiene, que son del Estado, no puede hacer nada, pero por lo menos el sector cultural en Euskadi sabe que el Gobierno vasco está trabajando para que sean dotados de ese estatus, de ese *corpus* que necesitan para ejercer su labor.

Este grupo no ha querido dejar en el olvido este compromiso adquirido por esta Cámara y sería respetuoso y responsable que el Gobierno respondiera a esta doble demanda, la del sector cultural y la de esta Cámara. ¿Qué más hace falta para dar respuesta? ¿A qué está esperando el Gobierno? ¿Cuándo se va a comprometer de verdad? ¿O acaso existen dificultades internas, interministeriales que impidan la adopción de medidas en consonancia a las recomendaciones establecidas? Si así fuera, no deberían ocultarse. Al final, como no hay mayor obligación que la que marca el calendario, fijemos fecha de entrega, porque, si no, nos tememos que ese tema se eternizará ad calendas graecas.

La cultura es un derecho que tiene la sociedad, un derecho a disfrutar de ella, pero, para que la cultura como resultante enriquecedor y placentero sea realidad, previamente es trabajo, y es un sector productivo y en muchos casos una industria. Todo ello es cultura y es indisociable. Por tanto, no puede haber una brecha de anormalidad ni de disfunción tanto laboral como social o fiscal. No podemos querer un buen resultado con unas malas condiciones. No podemos entender la creación cultural como un éter disociado de sus creadores, de sus condiciones, de sus obstáculos o de sus dificultades.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 17

Es obligación nuestra como legisladores, pero sobre todo como ciudadanos que tenemos nuestros derechos culturales, responder a nuestras obligaciones culturales porque se lo debemos a ellos y a ellas, a actores, actrices, pintores, letristas, músicos, iluminadores, guionistas, escultoras, ilustradores, arreglistas, decoradores, directoras y tantas y tantas personas que viven y crean.

Por todo ello, instamos al Gobierno a aprobar y presentar en tres meses el estatuto del artista que recoja las recomendaciones y propuestas planteadas por esta Cámara en junio de 2018 con el objetivo de solucionar los problemas que vienen afectando al sector cultural.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Agirretxea. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora García Puig.

La señora GARCÍA PUIG: Muy buenas tardes.

Parece que salimos de esta pandemia y que empezamos a ver, por fin, el final de estos meses tan duros, y salimos como sociedad con muchas deudas, con deudas humanas, con una deuda enorme con aquellos y aquellas que cuidaron de nuestra salud poniendo en riesgo sus propias vidas, pero también una deuda enorme con los y las que cuidaron de nuestra alma, nuestro pensamiento, nuestra voz, una deuda con artistas y profesionales de la cultura sin cuya obra estos meses habrían resultado aún más duros si cabe. Es muy difícil definir la cultura, muchas veces nos lo preguntamos, y me han gustado las palabras que he leído a la poeta Laura Casielles, que dice: «Cultura es el respiro en el encierro y un modo de abrir la puerta».

Pues bien, a aquellos que nos han hecho respirar durante este encierro la precariedad los ahoga. El sector cultural, que aún no se había recuperado de la crisis de 2008, vuelve a recibir un duro golpe con esta pandemia y esta crisis sanitaria y, como dice también la poeta Laura Casielles, cultura son también cifras. Son siete mil familias que viven del oficio de los focos, de las bambalinas y de las tintas. Para esas familias llegamos tarde. Ese estatuto tendría que haber estado aprobado hace mucho tiempo. No fue posible, ahora ya no hay excusa. El estatuto del artista, como decíamos, reúne medidas para acabar con la precariedad específica de los trabajos culturales y para hacer sostenible nuestro ecosistema cultural, hacerlo sostenible en su diversidad, permitiendo que sea este oxígeno del que hablaba Laura Casielles.

Pues bien, para que esto sea así, para que se pueda cumplir un derecho como el derecho a la cultura, ampliamente reconocido en la Constitución, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para que este ecosistema cultural sea accesible en su diversidad, no puede estar sumido en la precariedad. Por eso, y como dijo el antiguo diputado de esta Cámara Eduardo Maura, que fue uno de los impulsores de este estatuto del artista, la lucha por la sostenibilidad de la cultura y de las vidas de quienes se dedican a ella se convierte en un asunto de Estado y de ciudadanía. Por eso, porque esto es un asunto de Estado, para nuestro grupo este trabajo de luchar contra la precariedad en la cultura es uno de los ejes fundamentales de nuestra labor parlamentaria. Y otro de los ejes fundamentales de nuestro trabajo en políticas culturales es la reivindicación de la igualdad de género en el ámbito cultural. Por ello, hemos presentado una enmienda que viene a enriquecer esta propuesta en este sentido.

El pasado octubre, el Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura presentaba un estudio, un informe que muestra que el poder cultural sigue siendo uno de los grandes escollos todavía para la mujer y un ámbito de poder todavía inaccesible. Además, muestra la brecha salarial dentro del ámbito cultural y lo potentes que son los techos de cristal en este ámbito. Solo un dato que debería hacernos sonrojar de la vergüenza: los puestos directivos de museos, teatros y otras instituciones culturales de alto nivel dependientes del Ministerio de Cultura están ocupados en un 77% por hombres y solo un 22% por mujeres. Estos datos son aún más graves cuando vamos a las facultades donde se estudian carreras que tienen que ver con el ámbito cultural, como por ejemplo en Bellas Artes, donde la mayoría del alumnado son mujeres, un 60% de mujeres y un 40% de hombres.

Quiero acabar mi intervención formulando una pregunta a esta Cámara, pero también una pregunta a la sociedad. Es una pregunta que formula Remedios Zafra en este libro que se titula *Frágiles: Cartas sobre la ansiedad y la esperanza en la nueva cultura*. Remedios Zafra es una de las grandes pensadoras sobre la cultura en nuestro país y que ha estudiado mucho, además, el tema de la precariedad en el ámbito cultural. Pues bien, Remedios Zafra se formula esta pregunta: A mí me parece que, si todas las personas precarias que conozco, pero también todas las no precarias que de diferentes formas colaboramos en la

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 18

precarización de otros, si todas las que tuvieron el deseo de trabajar con sentido sin convertir su vida en una competición, si pudieran dedicar sus tiempos a las investigaciones, clases, obras y proyectos que las movilizan sin que su desglose burocrático, despliegue preparatorio, duplicación acomplejada, contrato precario, silencio administrativo o anuncio impostado ocupen la totalidad de sus vidas, ¿cuántos descubrimientos habríamos tenido? ¿Cuánta producción valiosa frente a sucedáneos de obras rápidas y vacías que se amontonan? ¿Cuánta ansiedad aliviada? ¿Se imaginan? Pues bien, de esto va también el estatuto del artista.

La señora PRESIDENTA: Señora García, tiene usted que terminar, por favor.

La señora GARCÍA PUIG: Acabo.

Va de imaginar una cultura sin contrato precario, sin laberintos burocráticos, sin silencio administrativo. Imaginemos y actuemos también. Por tanto, daremos apoyo a esta iniciativa y esperamos que tenga todo el consenso de la Cámara que este asunto merece.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Requejo Novoa. (Aplausos).

El señor **REQUEJO NOVOA**: Con su permiso.

Nos presenta el PNV una proposición no de ley para instar al ministro de Cultura a culminar el estatuto del artista. VOX tiene presentada otra proposición no de ley en el mismo sentido desde diciembre de 2020; léala, que está bastante más trabajada. Tanto es así que esta diferencia transluce claramente, como un clarín, la intención del PNV de darle un aviso al Gobierno sobre plazos de transferencia y otros conflictos que acarrean las obsesiones nacionalistas, no una preocupación real sobre la situación de los artistas.

España, nuestra España torturada por muchos de los arquetipos nacionales y envuelta numerosas veces en destinos aciagos, ha sido, sin embargo, secularmente bendecida por el arte y el talento de su gente, hasta el punto de contar con un patrimonio cultural que objetivamente no se corresponde con la importancia geográfica o demográfica que hoy nos delimita. Y eso pese al levantisco carácter de muchos de nuestros compatriotas, que se ha llevado por delante, en luchas fraticidas, buena parte de nuestro patrimonio, que, curiosamente, parecen no añorar los promotores de la memoria democrática. España, muchas veces exhausta, se ha mostrado siempre prolífica y se ha refugiado en su dolor para parir una obra nueva de arte, catártica, que ha acabado justificando con creces la imperfecta sociedad que le dio cobijo. Abundan los ejemplos, basta pasearse por las galerías del Prado para sentir la sociedad del Siglo de Oro y la del XVIII y tener una benevolente opinión sobre la monarquía.

Me toca, aquí y ahora, recordar que las obras de arte las hacen los artistas. Después de veinticinco años de escultor y algunas obras de las que me siento orgulloso, me acuerdo de los primeros días del segundo año de la facultad, y de lo que me dijo mi profesor de cabezas, don Pedro Terrón: Menos del 1,5 % de los que estudiáis aquí lograréis vivir de vuestra obra.

Frente a una imparable vocación de nuestros artistas, tenemos una sociedad que no es todo lo sensible que debiera a la belleza. Muchos son los llamados y pocos los escogidos. Esta sociedad en general está sumergida en un feísmo atiborrado que no contribuye a la plenitud y a la dignidad del hombre. Ser artista tiene un difícil encaje en una sociedad economicista. Según datos de 2017, el 47% de los artistas en España recibía menos de 8000 euros por su trabajo y menos de un 4% cobraba más de 40 000. Los artistas europeos no tienen unos datos muy distintos. La diferencia es que, durante los años que viví en Alemania, el Estado me ayudaba con la mitad de la cuota de la Künstler Sozialkasse —la Seguridad Social para artistas, para que nos entendamos—; el tramo de IRPF era bastante menor y se me reconocían gastos que aquí Hacienda simplemente no admite y, por supuesto, no me sometieron a cuatro inspecciones fiscales. Fue un trato bastante más humano. (Aplausos).

Recuerdo cómo acudí de estudiante a una de las primeras muestras de Arco, vi nacer el Reina Sofía en 1992 y a mi padre contarme que él estudió allí Medicina. Tenemos estupendos museos, catalogaciones y restauraciones con presupuestos que quitan el hipo, responsabilidad corporativa y obra cultural, pero todo se me asemeja a 2001: una odisea del espacio, un ambiente perfectamente estéril con HAL al mando y toda la cultura de la humanidad vagando silenciosa por el universo; muertos los autores, pero debidamente catalogados.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 19

Cuidad a nuestros autores mientras están vivos. Parece solucionado el escándalo que suponía que un autor de éxito, de hecho, no pudiera jubilarse por miedo a que Hacienda lo arruinase y a reclamarle los derechos de autor. Debido a la digitalización, hoy en día estamos peor que en el Siglo de Oro y *El Quijote de Avellaneda* con relación a la protección de los derechos de autor. ¿Por qué las empresas en este mundo carente de tierras vírgenes no pueden reconocer los derechos intelectuales de nuestros creadores? Esta madura sociedad se obnubiló con la originalidad mientras se ignoran otros valores estéticos: virtuosismo, composición, oficio, ritmo. Todo se supedita, desde la vanguardia hasta la novedad. Este ministro ha heredado un acuerdo del estatuto del artista por unanimidad y setenta medidas acordadas. Esto sí que se podría denominar pacto de Estado; por resolver los flecos, llevamos tres años de flecos. Podemos no es ajeno tampoco a esta molicie, ya que antes de tocar poder exigía ruidosamente y ninguna de estas PNL harían falta si tuvieran palabra.

Me acuerdo de la dignidad del cabrero ilicitano: «No soy de un pueblo de bueyes, / que soy de un pueblo que embargan / yacimientos de leones, / desfiladeros de águilas / y cordilleras de toros / con el orgullo en el asta».

Como San Agustín, ha sabido interpretar de manera inigualable: ...

La señora PRESIDENTA: Señor Requejo, tiene usted que terminar, por favor.

El señor REQUEJO TAL: Acabo enseguida.

«¡Tarde te amé, belleza tan antigua y tan nueva, tarde te amé!».

Os deseo, artistas del mundo, que vuestros múltiples caminos conduzcan a todos hacia el asombro, que se convierte en admiración y gozo indecible. Juan Pablo II a todos los artistas.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Requejo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán García.

La señora CRUZ-GUZMÁN GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

¿La historia interminable, el día de la marmota o la travesía del desierto? Cualquiera de estos títulos nos sirve para narrar lo que está siendo la tramitación del estatuto del artista. Hace tres años todos los grupos políticos que conformaban esta Cámara hicieron un gran trabajo, el de conseguir aprobar por unanimidad setenta y cinco medidas que mejorarían la calidad del trabajo de los más de setecientos mil profesionales del ámbito de la cultura. Era necesario adaptar medidas laborales, fiscales y de formación para un sector con identidad propia, marcado por la intermitencia y por una débil estructura empresarial.

Lo que fue recibido como un gran avance y un ejemplo democrático lo ha convertido este Gobierno de Sánchez en una de las grandes frustraciones legislativas, y es que Sánchez no se siente cómodo con el debate ni con el consenso, prefiere gobernar decretazo tras decretazo hasta sumar medio centenar. Por mucho que el señor Uribes hable del estatuto del artista en las contadas ocasiones que visita esta Cámara no cree en él. Afirma que no será un documento como tal. Entendemos que se refiere a que no será una ley sino un conjunto de modificaciones de leyes preexistentes. Pero se tendrá que conformar en un documento, como este (muestra un documento), donde se recojan las recomendaciones que acordamos todos los grupos políticos, también el Grupo Socialista, y todos los sectores culturales. La obligación de este Gobierno es convertir las recomendaciones en ley. En su primera comparecencia el ministro nos anunció su amplia agenda legislativa, desde una nueva ley del deporte hasta la culminación de este estatuto del artista, y prometió para ello una mesa interministerial, por lo variado de las medidas. Pero llevamos esperando lo que va de legislatura y aún no ha sido capaz de convocarla. ¿Para cuándo? ¿Para 2050?

La inactividad legislativa en el ámbito de la cultura es ciertamente alarmante: dos meses sin debatir en la Comisión de Cultura; no tenemos el borrador de la Damud, que tenía como plazo ayer para haber sido aprobado por esta Cámara; no sabemos nada de la ley de ayudas al sector cultural. Si hay crisis en el Gobierno, como se está diciendo ya, estaremos atentos a la nueva lista de ministros para ver si está el señor Uribes, porque, de otra forma, por su actividad es imposible saberlo. Tenía una oportunidad de oro para tramitar el Real Decreto-ley 17/2020 como proyecto de ley. Podría haber adoptado medidas inmediatas, como permitir que los sindicatos específicos dieran formación ocupacional. Podría poner

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 20

orden en el caos de los CNAE, que imposibilita el acceso a las ayudas a muchos sectores culturales. Podría no limitar el gasto social de las entidades de gestión. Podría permitir compatibilizar la jubilación con ingresos puntuales. ¿Por qué perdernos el talento de Concha Velasco o el talento de *El Brujo* o el placer de volver a leer una novela de Javier Marías? Muchas de las medidas recogidas permitirían luchar contra la economía sumergida y dar respiro a los artistas, con la merecida seguridad de imprevistos que cualquier trabajador se merece.

Pero, como les decía, este ministro no cree en el estatuto del artista, y prueba de ello es el componente 24 enviado a Bruselas, donde se recoge el destino de los escasos fondos europeos para el ámbito cultural: ni siguiera el 0,8 %. En este documento se define el presupuesto aplicado para el estatuto del artista, y el montante total es de cero euros. Díganme en qué se va a quedar el estatuto del artista si no tiene presupuesto. Se lo voy a decir yo, en lo mismo que el Observatorio de Igualdad del Ministerio de Cultura, al que el señor Uribes hace oídos sordos, a pesar de las peticiones de financiación para su funcionamiento por parte de todas las asociaciones que lo conforman y que trabajan altruistamente y a las que nuestro grupo parlamentario se suma. Sabe que nuestro grupo ha estado siempre dispuesto a trabajar por el estatuto, de forma leal, buscando ser eficaces y ágiles. Hemos sido pacientes, pero los profesionales de la cultura no pueden esperar más, y lo más triste es que, reunión tras reunión, nos repiten lo mismo: jes que es lo que nos esperábamos de este Gobierno!; jes lo que esperábamos de este ministro! Y es que la cultura no confía ni en el ministro ni en Sánchez, como España. Uribes ha conseguido crear la sombra de la duda sobre cualquier promesa que pueda hacer sobre el estatuto del artista. Por eso, le pedimos que concrete la primera reunión interministerial antes de que acabe este mes de junio y les instamos a que sean capaces de desarrollar un calendario real para implantar las medidas que recogimos. Todo lo demás será escribir el guion de una película que se quedará, como el señor Uribes ha hecho con el estatuto del artista, en el fondo de un cajón.

Solo me queda dar las gracias al PNV por haber traído esta PNL al hemiciclo. También quiero dar las gracias a todos los sectores culturales, protagonistas y autores de este estatuto, a los que les pido su mayor implicación para exigir con firmeza que se cumpla lo que ya acordamos en esta Cámara. Su futuro y el de la cultura española están en juego.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Del Valle de Iscar.

El señor **DEL VALLE DE ISCAR:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

El Grupo Socialista, tres años después de que se aprobara por esta Cámara el informe de la Subcomisión para la elaboración de un Estatuto del Artista, aprovecha la oportunidad que nos da esta proposición no de ley del Grupo EAJ-PNV para mostrar nuestro compromiso absoluto con esta hoja de ruta, que recuerdo que fue aprobada por unanimidad de los grupos. Por cierto, qué fácil es siempre para la derecha cuando el PSOE está en la oposición llegar a grandes acuerdos de país. Está en nuestra cultura política anteponer los intereses de la ciudadanía a las simples estrategias electorales.

También quiero rendir cuentas de lo que ha pasado en estos tres años. Yo creo que pensar que este ha sido un tiempo lineal, en el que no ha pasado nada, es faltar un poco a la verdad. En estos tres años hemos tenido una intensa vida política, con una moción de censura que llevó a Pedro Sánchez a la presidencia del Gobierno, dos elecciones generales posteriores y una pandemia mundial, que lógicamente ha trastocado las prioridades del Gobierno, priorizando en su acción la salvaguarda de la salud, la protección social de las personas y la economía. Hay que recordar que algunas aportaciones incluidas en este texto han ido viendo la luz en este tiempo, como, por ejemplo, en el Real decreto 26/2018, solo seis meses después de la moción de censura, las modificaciones en el IRPF y en el impuesto de sociedades o la reducción del IVA, sí, ese que ustedes subieron en cantidades astronómicas al mundo de la cultura; en la reforma del Real Decreto 302/2019, donde se hacen compatibles para nuestros creadores la percepción de las pensiones del régimen general con los derechos de autor, o la reciente ampliación de estos mismos derechos contenida en los últimos Presupuestos Generales del Estado también para los jubilados de las clases pasivas.

Nuestra apuesta es tan firme y clara en su cumplimiento, como ha expresado el ministro varias veces en sede parlamentaria, que ha sido incluida como una de las diez políticas palanca dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente, el componente 24 habla del desarrollo del

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 21

estatuto del artista. Por lo tanto, señorías, es un compromiso, no solo con la ciudadanía y con esta Cámara sino también con nuestros socios europeos. No tengan ninguna duda de que lo vamos a hacer. Estamos ante uno de los proyectos de legislatura más importantes que tratan de dar respuesta a necesidades imperiosas del sector, reconociendo sus propias características, como son, por ejemplo, la intermitencia del trabajo o la irregularidad temporal en la obtención de los ingresos. Todas estas personas necesitan una fiscalidad con una protección social a medida, siguiendo un principio básico de igualdad, que es tratar de manera desigual situaciones que son desiguales al resto de los trabajadores. Hablamos de un sector donde también está presente la brecha de género existente entre hombres y mujeres, donde trabajan menores, y esto hay que regularlo, donde las carreras profesionales son cortas por su propia naturaleza, donde hay aspectos no resueltos de maternidad. También tenemos el objetivo de acabar con la precariedad y conseguir que estas personas al final de su vida laboral tengan unas pensiones dignas.

¿Y qué más hemos estado haciendo hasta ahora? Hemos recuperado el Ministerio de Cultura, sí, eso que ustedes trataban como un apellido o como la puerta de atrás de cualquier otro ministerio. Le hemos dotado de fondos, en estos últimos Presupuestos Generales del Estado llegan casi a los 1000 millones de euros, que le va a hacer ser un actor serio y coordinado a la hora de liderar el estatuto del artista. Es una inyección de dinero para todo el sector que va a paliar ciertas consecuencias de la pandemia y la desinversión que ustedes hicieron en el Partido Popular durante años y años a la cultura. No olvidaremos que reducían un 30% cada año el presupuesto para cultura. Yo no sé si usted es del PSOE. Perdón, del PSOE no, seguro. Yo no sé si es del PP antiguo o del PP nuevo. Si es del PP nuevo entiendo que todas estas cosas no van con ustedes, pero la gente del PP antiguo entenderá perfectamente ese cúmulo de recortes y esa precariedad. Esto llevó a estudiar la situación de los artistas y se llegó a unas conclusiones, después de años y años de desinversión por parte de su partido en políticas públicas, especialmente en las políticas culturales. Espero que no sea un vamos a cambiar todo para no cambiar nada, famosa frase de la película de Luciano Visconti, y que al final sigamos haciendo lo mismo. Yo creo que hay un compromiso amplio y fuerte con la cultura, y vamos a trabajar por ello. Este mismo mes se va a reunir ya la comisión interministerial, daremos los primeros pasos y estoy seguro de que, con el apoyo de todos, tendremos un gran estatuto del artista, muy merecido por el sector y tan importante para todos nosotros y todas nosotras.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Del Valle. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

El Grupo Vasco plantea una iniciativa con la que retorna a este hemiciclo uno de esos asuntos que quedan estancados y durmientes cuando caen en los dominios del Ejecutivo, aunque su debate en el marco parlamentario haya concitado un amplísimo consenso político. En esta ocasión se trata de un estatuto del artista que recoge las recomendaciones, respuestas y propuestas planteadas en esta Cámara hace tres años, producto del informe elaborado y aprobado al efecto por una subcomisión constituida en el seno de la Comisión de Cultura. Hablamos de un ámbito que tiene, además de un impacto en la sociedad de extraordinaria importancia, una nada desdeñable aportación al PIB nacional, del orden de un 3,2%, y sobre el que giran decenas de miles de puestos de trabajo, que, a su vez, inducen a gran actividad laboral. Aquel informe, como se ha recordado, fue posteriormente aprobado por el Pleno a principios de septiembre de 2018, en la XII Legislatura, y recogía numerosas propuestas, respaldadas abrumadoramente, para presentar soluciones a diferentes problemas en torno al trabajador cultural, cuya actividad, y más aún en extraordinarias circunstancias como la pandemia de la COVID-19, está sometida a una gran inestabilidad.

¿Y qué hizo el Gobierno de progreso, el del récord de recibo de la luz y el de las subidas de impuestos a mansalva para desarrollar el estatuto del artista comprometido hace tanto tiempo? Pues algo imperceptible, diríase que apenas una miniserie de medidas de urgencia de carácter fiscal por la vía de un real decreto-ley que se convalidó en las semanas finales de XII Legislatura y otras efímeras que han servido de excusa al Ministerio de Cultura para no acometer el encargo recibido en el Congreso de los Diputados ni hacer realidad el contenido de las propuestas en favor de la creatividad y la cultura artística. Por eso hay escepticismo y descrédito ante la gestión del Gobierno también en esta materia. De ahí que

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 22

nos encontremos esta tarde aquí instando al Gobierno a que se ponga de una vez por todas y con premura manos a la obra para presentar un estatuto del artista en el que se desarrollen normativamente los setenta y cinco apartados contenidos en las conclusiones de una subcomisión parlamentaria que trabajó muy intensamente durante año y medio, en la que participaron numerosos comparecientes representativos de diferentes sectores culturales, y que recopiló mucha documentación de gran utilidad para rematar un excelente trabajo, que recibió, además, un reconocimiento social muy amplio y un depósito de confianza, ante el que el Gobierno de Pedro Sánchez no ha estado ni a la altura ni a la bajura; sencillamente, no ha estado.

Señorías, les imagino a todos ustedes conocedores de que, una vez incorporada esta iniciativa en el orden del día de esta sesión plenaria, el ministro de Cultura, el señor Rodríguez Uribes —al que supongo otro firme candidato a la crisis del banco azul, que en la Moncloa han tenido la gentileza de anunciar anticipadamente por aquello de la estabilidad— se ha prodigado en los últimos días anunciando públicamente a diestro y siniestro una lluvia de millones; ¡qué digo lluvia!, una riada de las que hacen época: 325 en la revalorización cultural; 200 millones más para la industria audiovisual; otro chorrón de euros, 500 millones o así, en combinación con Economía, Industria y Exteriores. Se ha perdido año y medio de esta legislatura para poder avanzar en el estatuto del artista, y el Gobierno, al fin, se ha dado por aludido. Señor Agirretxea, le felicito, porque con su iniciativa parece que esto se mueve. Ya veremos, sin embargo, cuánto de verdad contante y sonante hay en los publirreportajes y en la propaganda multimillonaria de este Gobierno de la trola con las artes escénicas y con el mundo de la creatividad y de la cultura para completar el encargo parlamentario, tal y como vienen urgiendo los diferentes sectores.

En definitiva, estamos ante una proposición no de ley clara, concreta y concisa y que va en la única línea eficaz para instar al Gobierno a ser muy ágil en la solución de los problemas que vienen afectando al sector cultural. No debería caer usted, señor portavoz del Grupo Vasco, en los cantos de sirena que han presentado, vía enmienda, el Grupo Socialista y el de Unidas Podemos, al alimón, para prolongar, con el pretexto de la lucha de género en el ámbito cultural, la estancia en el cajón del olvido de un estatuto del artista que ya debería estar desarrollado hace mucho tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Gracias, presidenta. Arratsalde on. Buenas tardes.

Ya se ha dicho que el Pleno de este Congreso aprobó por unanimidad, en septiembre de 2018, el informe realizado por una subcomisión que daba pautas para elaborar un estatuto del artista. Realmente fue recibido con agrado y con esperanza por el sector. Era una hoja de ruta esperanzadora, con setenta y cinco puntos para luchar contra la precariedad específica de los trabajos culturales y artísticos. Alguna medidas que se incluían en este informe se han implementado, efectivamente, a través de dos reales decretos. Uno de ellos correspondía a la compatibilización de la percepción de la jubilación con el cobro de los derechos de autor, y hay alguna medida más ya se ha citado, pero no mucho más; además, esta medida sobre cobro de derechos de autor, que respondía a las recomendaciones que hacía el informe, ha tenido un alcance muy parcial, muy limitado, porque dejó fuera a personas jubiladas con pensión no contributiva, es decir, a la gran mayoría de los artistas y de las artistas. Así que no se puede decir que el recorrido haya sido ni fructífero ni ejemplar. Se ha avanzado poco, y la realidad es que a día de hoy el estatuto del artista no existe, ni siquiera planteado como esbozo. Lo único que hay es esa serie de recomendaciones que se elaboraron y que concitaron la unanimidad de los grupos del Congreso. Conviene recordarlo, porque a veces hablamos y se habla en los medios de comunicación como si el estatuto del artista existiera, y no es así. Por eso es urgente ponerlo en marcha. Sabemos que el plazo de tres meses posiblemente no sea tiempo suficiente para ello, porque supone un trabajo que afecta a bastantes ministerios hasta siete ministerios estarían concernidos y son estos quienes tiene que hacer efectivas la respectivas medidas. Pero para empezar el camino hay que dar el primer paso y ponerlo en marcha.

Todos sabemos que el ecosistema del artista es frágil, desigual, conformado mayoritariamente por pequeñas empresas, plagado de dificultades en el acceso a prestaciones y a derechos laborales, que en otros ámbitos se dan por supuestos, y que está sometido a una vulnerabilidad que ha quedado más que evidente en estos tiempos de pandemia. Temporalidad, intermitencia, heterogeneidad, el ser un sector basado en proyectos, la incertidumbre sobre los resultados del proceso de creación o el hecho de que no

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 23

se tenga en cuenta lo que supone un proceso creativo son las dificultades que encierra la profesión artística y también las que dificultan el desarrollo del marco legislativo. En resumen, los creadores entregan su dedicación completa a cambio de la mera subsistencia en la gran mayoría de los casos.

En cualquier caso, es cierto que el estatuto del artista está en la agenda de este Gobierno. Se incluye en las reformas presentadas por el Ministerio de Cultura para la tramitación de los fondos europeos. El ministro Uribes viene diciendo —cierto es que desde hace demasiado tiempo ya— que será el hito que marque esta legislatura. En fin, se dice que las cosas de palacio van despacio, pero podría decirse que las del Congreso van en retroceso, sobre todo cuando se trata de derechos, como es el caso, porque hablamos de derechos, y sobre todo cuando hay un consenso generalizado para darles curso. Si está todo a favor y no se avanza, entonces estamos ante un claro retroceso. Así que estamos de acuerdo con lo que la PNL propone, también en que hay que hacerlo lo más rápido posible. Además, creemos que es urgente hacerlo, porque nuestras comunidades autónomas necesitarán complementar ese estatuto para adecuarlo a la peculiaridad y a la singularidad del arte vasco, de los artistas vascos y de las artistas vascas. Por eso, a las recomendaciones de la Comisión debería añadirse un punto más, y no olvidarlo porque, de lo contrario, la concepción cultural de la plurinacionalidad como principio transversal quedaría relegada, y hay que tenerla en cuenta también.

Por todas estas razones, votaremos a favor. Naturalmente, también tiene que integrar una perspectiva de género. Es necesario y urgente tratar a los profesionales artísticos como lo que son, un sector a tener en cuenta y que tenga sus derechos reconocidos. Se trata simplemente de esto, y hay que hacerlo con urgencia. Prácticamente, está todo por hacer. Hagámoslo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Aizpurua. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

La reforma que más consenso suscitó en las últimas legislaturas vuelve al Congreso por el hecho de que sigue abandonada. La pregunta clave es por qué. Hoy lanzarán balones fuera. Hoy el PSOE y Podemos dirán que es muy importante, que les importa mucho la cultura, que les encanta la cultura, harán citas, nos dirán la última obra de teatro o la última película que han visto y harán algún ejercicio de contorsionismo para intentar evitar la realidad que trae el Partido Nacionalista Vasco con esta PNL, al que agradezco que haya traído este asunto aquí. Me ha parecido intuir que van a votar a favor, pero ya les adelanto que en tres meses creo que no estará hecho lo que les voy a enumerar aquí y que dice el estatuto del artista. Creo que lo meterán más en la Agenda 2050 que en los próximos tres meses.

El Grupo Socialista ha enarbolado como el principal logro que ha hecho un Ministerio de Cultura, que ha reabierto el Ministerio de Cultura y Deporte, y es verdad, pero también han hecho un Ministerio de Consumo, y ya sabemos para qué sirven estos ministerios. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Fue el último ministerio que trajo un real decreto, por la presión del sector ante la pandemia y la situación que vivían los trabajadores de la cultura. Es un ministerio muy inactivo, un ministerio que no nos trae prácticamente nada. El informe fue votado por unanimidad, y tenía cuestiones muy importantes, algunas de las cuales les voy a relatar aquí, y díganme cuál no está perfectamente adecuada a los trabajadores del sector de la cultura. Un gran paquete de medidas para modernizar la fiscalidad de los trabajadores del a cultura. Todos saben que el trabajo cultural va más allá de la representación en público, más allá de la interpretación, que hay ensayos, labores de documentación, escritura. Pedimos que se reconozca este periodo también. Esto se pedía en el informe de la ponencia del estatuto del artista.

Además, el trabajo cultural tiene dificultades a la hora de la tributación. Hay que facilitar la tributación, puesto que son muchos trabajadores los que tienen que complementar su actividad con otro trabajo, con otra fuente de ingresos, y son ingresos de naturaleza distinta. Por tanto, hay que darles facilidades a la hora de plantear sus respectivas tributaciones. Por supuesto, hay que asegurar también las coberturas sociales para estos periodos de preparación física, a veces con riesgos serios, que sabemos que se producen en muchas actividades artísticas. El Reglamento del IRPF, por ejemplo, es otra de las propuestas importantes que trae el estatuto del artista cuando habla de las rentas obtenidas de forma notoriamente irregular en el tiempo. Estas son las que se producen en periodos, por ejemplo, de dos años y que se concretan en un momento determinado. Estas rentas tributan en un 70 % en un listado de materias en forma de *numerus*

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 24

clausus que tiene el Reglamento del IRPF. Pues bien, no contempla las rentas obtenidas ni por creadores ni por derechos derivados de la propiedad intelectual. El estatuto tiene soluciones para todo esto. Pero también contempla la deducción de gastos en formación, en instrumentos, herramientas de trabajo, vestuarios, materiales escénicos, que sean deducibles los gastos en promoción, honorarios, en comisiones percibidas por representantes y agentes, todos los gastos que en todas las demás profesiones son deducibles. ¿Por qué no son deducibles en las profesiones relacionadas con la cultura? Además, ahora mismo son demasiados los trabajadores de la cultura que tienen litigios con Hacienda. ¿No les llama la atención esta circunstancia, que haya permanentemente trabajadores del sector cultural en juicios por Hacienda? ¿No se dan cuenta de que no somos un país fiscalmente atractivo para los creadores? Es verdad que tenemos todo lo demás, porque España es el epicentro del mundo en la cultura en muchas materias.

Además de todo esto que les digo en materia fiscal y de seguridad social, es importante resaltar que otra de las materias que también coge el estatuto como punto principal a desarrollar es la lucha contra los falsos autónomos, que proliferan en este ámbito. El informe de la subcomisión contiene fórmulas y recomendaciones para la lucha contra los falsos autónomos, siendo la principal flexibilizar el régimen especial de los trabajadores autónomos en esta materia, de forma que te puedas dar de alta los días en que se produce tu actividad como artista.

Estas cuestiones tienen que acometerse ya. El mundo de la cultura no puede pagar por la inestabilidad política. Vamos muy tarde, y esta Cámara corre el riesgo de caer en un mayor descrédito por no impulsar las reformas necesarias, sobre todo España, por no cuidar a sus artistas, escritores, músicos, magos, actores y un magnífico y largo etcétera que construye día a día el patrimonio que quedará para siempre y para las generaciones futuras en España. Votaremos a favor.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Empiezo anunciando que vamos a votar a favor de esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, porque compartimos el sentido y la urgencia que la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Vasco expresa.

Señorías, cuando en el año 2018 esta Cámara aprobó por unanimidad las recomendaciones fruto de la Subcomisión de un Estatuto del Artista lo hizo con el convencimiento de que pronto veríamos la luz. Hay que confesar que algunos teníamos esperanza, porque pocos meses después de la aprobación del estatuto y después de un cambio de Gobierno el señor Guirao presentó un primer real decreto que ya incorporaba algunas medidas de impacto; eran pocas, eran las fáciles, en realidad, pero que ya daban una sensación de que eso empezaba a andar. Ha llovido mucho desde entonces, tanto que juraría que, más allá del señor Agirretxea, el señor Díaz y yo mismo, ya no queda nadie de esa subcomisión en esta Cámara. Con lo cual, alguien debe empezar a trabajar. Usted decía: Es que han pasado muchas cosas en esos tres años. Sí, han pasado muchísimas cosas, especialmente en este último año. Pues le diré una cosa: en este último año y medio el Ministerio de Educación, que también ha sido víctima de todas las cosas que han pasado, ha aprobado una reforma educativa; el Ministerio de Transición Ecológica, que también ha sido víctima, como todo el mundo, de la pandemia que hemos sufrido todos, ha aprobado una ley de transición ecológica; el Ministerio de Derechos Sociales ha aprobado una ley de protección de la infancia, y la pregunta es qué ha hecho el ministro de Cultura durante todo este tiempo. ¿Sabe qué hizo? Cuando empezó la crisis, salió y dijo: Primero la vida y después el cine. Lo cual es sin duda un aperitivo de lo que nos esperaba los días siguientes: que él no haría nada a la espera de que los otros salvarán vidas. Hubiese estado bien, señoría, que mientras los otros salvaban vidas el ministro de Cultura hubiese protegido la cultura; hubiese empezado a redactar las iniciativas y los reales decretos que hay que redactar para que el estatuto de artista, que tiene un consenso como no tiene ninguna de las iniciativas que les he citado antes que se han aprobado en este Cámara, pueda empezar a andar. Por eso les recomiendo, señoría, que empiecen a trabajar; que recomienden al ministro que empiece a elaborar las medidas que están escritas y que tienen consenso, pues saben que cuando lleguen a esta Cámara van a estar aprobadas porque el trabajo está hecho por las entidades, por el sector y por los grupos parlamentarios, por todos, señorías, menos por el Ministerio de Cultura.

Muchas gracias.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 25

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra de nuevo; en este caso, la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Gracias, presidente.

«Per dissort encara som a la trinxera i les nostres armes són les paraules»; por desgracia aún estamos en la trinchera y nuestras armas son las palabras. Esta frase la pronunció en 1980 el poeta y dramaturgo Joan Oliver, conocido como Pere Quart, que, perseguido durante la Guerra Civil por defender la cultura catalana desde el Institució de les Lletres Catalanes, se exilió a Francia y luego a Sudamérica. Cuando regreso a Catalunya fue encarcelado por el franquismo, pero la represión no le silenció, sino que le dio fuerza y sus palabras viajaron en la música de Llach, Raimon o Serrat. Las circunstancias son diferentes —cierto—, pero a pocos días del 35.º aniversario de la muerte de Pere Quart los artistas siguen de alguna manera en la trinchera de la precariedad y hoy este Parlamento debe convertir las palabras en armas que se levanten en defensa de todas las formas de arte.

La obra del estatuto del artista está durando demasiados actos: desde la creación de la subcomisión en 2017, pasando por la aprobación por unanimidad del informe en la Comisión de Cultura en 2018 o su llegada a este Pleno con algunos puntos como el que puso fin a la incompatibilidad de la jubilación con el cobro de ingresos por derechos de autor; muchos capítulos pero aún lejos de la bajada del telón a pesar de que hay un gran consenso para un final feliz. El estatuto del artista lleva años siendo un tema urgente para este Gobierno y, miren, cuando lo urgente se va posponiendo hay un gran riesgo de que se convierta en drama, más aún si al guion se añade una pandemia que ha agravado hasta la desesperación la situación de muchos artistas, actores, músicos y profesionales de las artes escénicas. Para la puesta en escena del estatuto hay muchos actores de reparto, más allá del Ministerio de Cultura y Deporte, son los ministerios con competencias como Hacienda, Seguridad Social, Trabajo y Asuntos Económicos, pero no hay que olvidar que aquí el actor principal es el artista. Así que desde Junts votamos a favor de la propuesta del PNV de presentar y aprobar en tres meses el estatuto del artista sobre la base del texto de 2018, un texto que reconoce la heterogeneidad del artista y la gran diversidad de colectivos que han de englobarse bajo su protección. El arte es importante, tanto que Federico García Lorca decía: Yo, si tuviera hambre y estuviera desvalido en la calle, no pediría un pan, sino medio pan y un libro; tal vez hoy, este.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Gracias, presidente. Bona tarda, diputats i diputades.

Esto de ser el último en intervenir en un punto tiene su hándicap y es que prácticamente se han dicho todas las cosas que queríamos decir. Es evidente que llevamos mucho tiempo con este debate sobre el estatuto del artista. Desde ese lejano enero de 2018 en que se aprobó por unanimidad el documento de trabajo de la subcomisión para el estatuto del artista —estaba mi compañero Xavi Eritja—, han pasado más de tres años y se ha avanzado muy poco, muy poquito, y hemos debatido mucho, hasta creo que hemos debatido demasiado, porque hemos aprobado PNL en comisión por unanimidad, hemos interpelado al ministro, el ministro ha hecho muchas comparecencias en las que nos ha dicho que estaba a punto de crearse este grupo de trabajo interministerial con el objetivo de redactar el estatuto del artista. Han pasado tres años y no tenemos estatuto del artista. Ha pasado un año y medio desde el inicio de esta legislatura y no tenemos encima de la mesa el documento aprobado. Y hay una mayoría que va más allá de la mayoría de la investidura; supongo que esta PNL se aprobará por unanimidad. Por tanto, tenemos la oportunidad histórica de aprobar este estatuto del artista.

Vemos en el sector mucha frustración. Hemos pasado de esa ilusión de hace tres años a mucha frustración, porque ven muchos debates, ven muchas citaciones de artistas, de películas, de libros, pero pocos hechos. Hace falta pasar de las palabras a los hechos. Esta debe ser la legislatura del estatuto del artista, lo dijo el ministro de cultura —lo ha dicho en varias comparecencias— y esperamos que así sea. Por Esquerra Republicana no quedará; lo hemos dicho muchas veces, vamos a votar a favor y vamos a ayudar siempre que sea necesario para que este estatuto del artista sea una realidad. Ya no valen excusas, lo ha dicho la portavoz de En Comú Podem: estamos saliendo de la pandemia, ya no vale la excusa de la pandemia. Ya no vale eso de que primero salvamos vidas y luego salvamos el cine; aquello de: primero lo más importante y luego la cultura. Cuando hablamos de la cultura, cuando subimos aquí o en comisión

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 26

hablamos del sector cultural parece que nos referimos a algo etéreo, a un ente etéreo, y detrás del sector cultural y detrás de la cultura hay muchas trabajadoras y trabajadores precarios. Es un sector que ya era frágil, ya era precario antes de la crisis de la COVID, y que hoy aún lo es más. Estamos delante de trabajadoras y trabajadores precarios, de pequeños autónomos, de pequeñas empresas que luchan por llegar a fin de mes. Por tanto, vamos a votar a favor de esta PNL, tanto si se vota en los términos en que la ha presentado el Partido Nacionalista Vasco como si se vota en los términos de la enmienda del PSOE y de Unidas Podemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Agirretxea Urresti, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Sí, señor presidente. Aceptamos la enmienda conjunta de Podemos y del Grupo Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien. Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A CREAR UN VERDADERO PLAN DE AYUDAS DIRECTAS QUE SE DISTRIBUYA DE FORMA EQUITATIVA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y ESTÉ DIRIGIDO A TODOS LOS AUTÓNOMOS Y EMPRESARIOS AFECTADOS POR LA PANDEMIA CAUSADA POR LA COVID-19. (Número de expediente 162/000636).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX relativa a crear un verdadero plan de ayudas directas que se distribuya de forma equitativa en todo el territorio nacional y esté dirigido a todos los autónomos y empresarios afectados por la pandemia causada por la COVID-19.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Rueda Perelló. (Aplausos).

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Desde que se decretara el primer estado de alarma inconstitucional, numerosas empresas y autónomos han visto cómo la facturación de sus negocios caía progresivamente; caía tanto que muchos han tenido que cerrar tras años de lucha, de horas dedicadas a sus negocios y restadas a sus familias, de endeudamiento personal arriesgando su patrimonio; cerrar su fuente de ingresos es el cierre a su presente y a su futuro, al de sus trabajadores y al de sus hijos. Sí, existe un virus de origen chino, pero resulta que este Gobierno, apoyado en separatistas, comunistas, filoetarras, y arrodillado ante los golpistas, es el responsable directo de esos cierres y de la crisis económica y social que vivimos como consecuencia de sus políticas; es el Gobierno que hoy habla de diálogo con delincuentes. ¿Diálogo? ¿Por qué no dialogan con los autónomos y los empresarios, a los que no les llega la ayuda? ¿Por qué no hablan con los que están en las colas del hambre, a los que han abandonado? Con esos no hablan, quizá porque no son capaces de mirarles a los ojos o quizá porque ellos no les pueden garantizar sus poltronas. Es el Gobierno que nos ha secuestrado con toques de queda, el de los cierres perimetrales, restricciones y prohibiciones, el que habla de ayudas directas que no reciben ni pymes ni autónomos.

La mala gestión de este Gobierno es un hostelero que se suicida, es la angustia de un agente de viajes, un taxista, un artista, un comerciante, un conductor de autobús, un bailaor, un feriante y la de muchos españoles que no saben cómo harán para pagar sus deudas e impuestos. Me lo dicen los hoteleros en Málaga: nos están arruinando. Este Gobierno sin plan, de nuevo, nos abandona en Europa al no pedir ayudas para el sector del turismo. Lo dijo VOX en marzo del año pasado en nuestro programa Protejamos España: empleo y liquidez. ¿Lo recuerdan? Y hablamos de la planta, pero la planta ya se ha secado.

Los españoles son víctimas de una grave crisis y ¿qué ha hecho el Gobierno? Elaboró en el mes de diciembre, nueve meses después del inicio de la pandemia, el Decreto-ley 35/2020, que ofrece endeudamiento y aplazamiento, medidas que distaban mucho de las adoptadas por el resto de países y que fueron consideradas insuficientes por organizaciones como la Asociación de Trabajadores Autónomos, Hostelería España y la Confederación Española de Agencias de Viaje. Un año después de la crisis sanitaria, publicó el discriminatorio Decreto-ley 5/2021 —que permitiría ayudas a tan solo 95 de los 538 CNAE—, con tales requisitos y condiciones que harán prácticamente imposible que se consiga acceder a las mismas, que no realiza una distribución equitativa entre las regiones que más han sufrido la crisis sanitaria, que desprotege

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 27

a una parte de la industria española y que desprecia al transporte de mercancías, peluquerías, centros de estética, tiendas de decoración, autoescuelas, centros de enseñanza reglada, tiendas de *souvenirs*, talleres, empresas de turismo activo. También aprueban el Decreto-ley 6/2021, que, entre otras cuestiones, delega en las autonomías la capacidad de decidir qué sectores optarán a las ayudas; una nueva dejación de funciones, un nuevo caos y una discriminación con autónomos y empresarios de primera o de segunda, según en qué comunidad desarrollen su actividad. No llegan las ayudas, pero sí suben los impuestos. Me lo explicaba indignado un tendero del mercado de abastos de Algeciras: espero con miedo la próxima factura de la luz porque mi cámara frigorífica funciona veinticuatro horas al día y para mí no hay hora valle.

Señores del Gobierno, la realidad práctica debería ser que cualquier empresa de cualquier sector que haya visto mermados sus ingresos pueda optar a las ayudas, esas ayudas que llevan reclamando más de un año, sin dejar fuera de ellas a trabajadores por cuenta propia y a emprendedores con negocios de reciente creación que, como cualquier empresa en sus inicios, sí que presentaron pérdidas en los primeros años de vida, no siendo por ello menos viables. Para una pyme no hay dinero, pero para las aerolíneas amiguitas del Gobierno, que llevan años en pérdidas, o para los nuevos coches oficiales, para eso sí que hay dinero. (Aplausos). ¿Socialistas? Ya vemos cuáles son sus prioridades. El plan de ayudas directas elaborado por el Gobierno no ha atendido a la realidad económica ni a las necesidades del tejido empresarial español, y miles de autónomos y empresarios viven en una situación de incertidumbre en la que desconocen si mañana podrán levantar su persiana y continuar con su actividad. Por eso, una vez más, VOX trae a esta Cámara una proposición no de ley para defender los intereses de los autónomos, de las pymes, de las empresas y de los trabajadores, porque la mejor política social es el empleo —sí, la mejor política social es el empleo— (aplausos) y porque no queremos a los españoles pobres y dependientes. Por eso, instamos al Gobierno a emprender las actuaciones necesarias dirigidas a modificar ese Decreto-ley 5/2021: para incrementar el importe, para eliminar el anexo I, que de manera injustificada discriminaba, y para establecer unos requisitos más flexibles en cuanto al concepto de empresa viable que pueda optar a esas ayudas.

Sánchez, deja de vender España al golpismo, deja de destruir y crea un plan verdadero de ayudas directas que se distribuyan de forma equitativa en todo el territorio nacional y dirigido a todos los autónomos y empresarios. (Aplausos). Porque ya no pueden más; es que parece que no los escuchan, es que parece que no empatizan con ellos, es que parece que no se reúnen con ellos; cuanto más tarden en hacerlo, más cierre de negocios, más pérdida de trabajo, más ruina y miseria, más desesperanza. VOX lo dice alto y claro: todo trabajo es esencial. No abandonen a los trabajadores, a los empresarios, a los autónomos; no abandonen a los jóvenes; no abandonen a nuestros mayores. Y sepan que quieren pan, no migajas; y sepan que los de VOX seguiremos dando la batalla y luchando por cada uno de los españoles cada día de nuestra vida y en cada iniciativa que registremos en el Congreso y en cada una de las instituciones en las que tenemos presencia.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Para que algo se pueda repartir primero tiene que existir y es evidente que en este tema de las ayudas a los autónomos y a los pequeños empresarios el Gobierno ha hecho como en casi todo lo demás: hace el titular, incluso se aprueban decretos en el Congreso donde aparecen las cantidades económicas, pero luego no llegan a los destinatarios. Ha ocurrido con esto, ha ocurrido con los ayuntamientos y sigue ocurriendo, y con otras muchas cosas. Pero es que la fijación del Gobierno con los autónomos es digna de estudio, porque yo creo que ha sido el colectivo al que más se ha atacado durante esta pandemia, de los que más han sufrido y desde luego del que menos se ha ocupado el Gobierno. No hay más que ver que no solo no les llegan las ayudas, no solo han tenido que tener los negocios cerrados, sino que se les han subido los impuestos y además se les amenaza con la subida de cotizaciones —luego hay otro punto del orden del día que habla expresamente de esto—. Por tanto, un colectivo al que se ha machacado de forma explícita e implícita por parte del Gobierno.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 28

Y a todo eso se le van sumando cosas. Yo no sé si cuando se reúne el Gobierno le dan un premio al que ataque más, en este caso a los autónomos. Como decía, ha ocurrido con las cotizaciones y ahora lo vemos también con el precio de la luz. Es evidente que es uno de los colectivos que más sufren esta subida de la luz, que parecía que no iba a existir nunca y con la que cuando llegaran algunos partidos al Gobierno se iba a terminar, y uno de los más atacados porque no pueden discriminar por franjas horarias; desde luego, yo creo que no se les puede pedir eso, o igual sí, porque algunas ministras ya dicen, como la propia ministra de Transición Ecológica, que de diez de la noche a ocho de la mañana tampoco son horas tan malas para hacer las cosas. Por tanto, igual lo que está diciendo es que es el horario que tienen que llevar a cabo los autónomos. En definitiva, como digo, un colectivo castigado. A estas alturas, yo creo que se podría pedir que alguno de todos esos miembros del Gobierno, de aquellos ministros y ministras que tiene el Gobierno absolutamente desocupados, dedique el tiempo a este colectivo, a autónomos y pequeños empresarios, antes de que el presidente acabe echándolos, como parece que va a ocurrir en próximas fechas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

La verdad es que esto ya ni siquiera sorprende. Utilizar elementos sensibles, hacerlo para distorsionar sus características, hacer una crítica fácil para obtener un rédito político inmediato es, entre otras cosas, una de las características más evidentes del populismo, y eso es lo que vuelve a suceder. El Grupo Parlamentario VOX —y no de forma clara, sino de forma alta simplemente— nos trae un nuevo fascículo de discursos supuestamente alineados con sectores afectados por la crisis utilizando sus elementos más llamativos de forma parcial y sesgada y obviando otras características igualmente trascendentes si se contemplan desde otra perspectiva, como es la del interés general y la utilidad pública.

Seguramente 7000 millones no son suficientes para el sector de los autónomos, pero es una precisión bastante importante. Es, entre otras cosas, la medida del esfuerzo que posiblemente, como Estado, puede hacer este Gobierno y eso es algo que se debe tener en cuenta a la hora de hablar de cualquier tipo de ayudas, a la hora de hablar de cualquier tipo de políticas; una cosa es querer y otra cosa es poder. Ninguna asociación representativa del sector, ni ATA ni Uatae ni ninguna minoritaria ni otras se van a considerar jamás satisfechas por el grado de implicación o la cuantía de las ayudas previstas, pero eso es lógico en una entidad que no tiene por qué tener otra perspectiva diferente a la de los intereses de sus asociados. Pero, a partir de ahí, cuando se trata de una iniciativa política, si se hiciera con una perspectiva —entiendo que la adecuada— de interés general, de utilidad pública —y se supone que un partido político es una entidad de utilidad pública—, le correspondería no solo precisar medidas, sino cantidades, condiciones. ¿De cuánto hablamos? ¿A consta de quién? ¿Con qué requisitos? Lo que se pretende con esto es alimentar un debate ficticio, sin tener en cuenta que hay otras características que precisar, como por ejemplo sí lo hace cuando reclama la incorporación de las ayudas a sectores o códigos de actividad que por diferentes motivos resultan excluidos, mención, en este caso, con la que sí podríamos coincidir.

A nuestro juicio, las ayudas a autónomos de los sucesivos reales decretos-leyes y la medida que hemos señalado merecen una valoración positiva, sin perjuicio de que sea necesario introducir mejoras para que ningún sector de actividad quede desamparado. No se trata tanto de atender sectores como de atender autónomos, de atender negocios, de atender actividades concretas que, al margen de su catalogación o del código de actividad en el que estén encuadrados, merecen la atención por parte del Estado, bien en forma de ayuda, bien en forma de cualquier otra medida, pero precisamente porque se vaya a acreditar el impacto del COVID en sus concretos negocios. Sean cuales fueran sus características y sean cuales fueran las causas del descenso de su negocio todos los autónomos, si han tenido pérdidas ligadas a la pandemia, deberían poder tener acceso a las ayudas. La PNL no intenta en ningún momento hacer nada de eso. Por ello, como pueden imaginar, no va a tener nuestro apoyo de ninguna manera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 29

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Han pasado tres meses desde la convalidación del decreto de ayudas directas; tres meses después seguimos debatiendo sobre este tema mientras los autónomos y las pequeñas y medianas empresas no han visto ni un euro; ni un euro. El 25 % de las pymes españolas necesita ayuda económica urgente y podría no sobrevivir al verano si no la recibe cuanto antes. Y aquí seguimos, debatiéndolo, por la incompetencia de este Gobierno a la hora de diseñar un mecanismo de acceso y reparto de las ayudas. Son 700 000 empresas al límite. Lo he dicho reiteradamente desde esta tribuna, llegaron tarde y llegaron mal, porque este decreto ya nació herido de muerte. ¿Para qué hacer algo ágil y sencillo cuando podemos complicarlo desde el Gobierno, verdad? Verdad es que el Gobierno nunca creyó en las ayudas directas para recuperar la economía, a los autónomos y a las empresas porque este Gobierno nunca ha creído en la iniciativa privada, en el sacrificio personal y patrimonial de los ciudadanos que crean empleo y riqueza.

Esta tarde debatimos esta iniciativa que, con buena intención seguro, ha defendido con devoción la señora Rueda, una iniciativa que, sin embargo, no aporta más que muchos folios, muchos gráficos, pero ninguna medida concreta, ni una sola propuesta. Sin embargo, votaremos a favor de la iniciativa porque Ciudadanos viene defendiendo y denunciando constantemente los errores de este mecanismo desde que se aprobó y se convalidó. El primer error es establecer de primera mano el reparto de ayudas por sectores, un criterio excluyente que genera desigualdad, cuando, como les pedimos en su día —y esta diputada personalmente se lo pidió a la vicepresidenta económica— hubiera bastado con un criterio único, el de la facturación, sin necesidad de distinguir por sectores; con el criterio y el filtro de la facturación se podría haber excluido a aquellas empresas que no cumplen con los criterios de especial afectación por motivos de pandemia. Y les quiero poner un ejemplo: una oficina de farmacia próxima a un hotel o a un camping en una zona turística, con este mecanismo, con el mecanismo ideado por el Gobierno, no tiene acceso a las ayudas, y ya me dirán a mí lo que va a vender o la facturación de una farmacia cercana a un hotel o a un camping en una zona turística. Posiblemente tendría que tener derecho también a estas ayudas, pero con este mecanismo ideado por el Gobierno no las va a recibir. El segundo error de estos dos reales decretos del Gobierno es que dejan la gestión de los fondos en manos de las comunidades autónomas y son estas las que fijan el nivel ayudas en función del montante recibido, creando de nuevo más desigualdad entre empresas del mismo sector ubicadas en territorios diferentes. En definitiva, señorías, estas ayudas, como he dicho repetidamente en esta tribuna, deberían haberse articulado desde el ámbito estatal, con criterios homogéneos y equiparables, para asegurar que todas las empresas en las mismas condiciones económicas reciben el mismo tratamiento, sea cual sea su domicilio fiscal. Además —y este último defecto también se lo hice llegar a la vicepresidenta económica en persona—, el mecanismo supone una carga administrativa ingente para las comunidades autónomas, una carga que muchas comunidades no pueden afrontar porque no cuentan con los medios personales, los recursos humanos suficientes para llevar esto a cabo, detalle no menor que, como les decía, puse en conocimiento de la vicepresidenta económica. En definitiva, tres errores lamentables que han hecho que hoy, tres meses después, nuestras pequeñas y medianas empresas y nuestros autónomos no hayan visto un euro. Los dos reales decretos del Gobierno son una huida hacia adelante; una huida hacia adelante para permanecer en Moncloa durante más tiempo. Esto no es lo que merecen los españoles, no es lo que merecen nuestros autónomos y nuestra economía, porque los españoles se merecen un Gobierno y unos representantes a su altura y no que les pongan palos en las ruedas. Nosotros seguiremos trabajando para ellos, para ofrecer la alternativa que merecen, porque existe otra manera de hacer las cosas y es lo que hacemos en Ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Tenemos aquí una propuesta de VOX, el partido muleta del Partido Popular, y tengo que reconocer que podemos estar de acuerdo, aunque parezca imposible, con algunas de sus propuestas. Estamos de acuerdo en que se aumenten las ayudas o en que estas ayudas no estén vinculadas a esa clasificación de códigos que en muchos casos ha sido un impedimento para que muchas empresas pudieran recibir las ayudas. Pero he de reconocer que contrasta vivamente la profusa exposición de motivos con unas propuestas escasas y muy poco definidas. Piden ahora 7000 millones. ¿Y por qué 7000 y no 10000 o 12000 o 20000? ¡Puestos a pedir...! ¿Por qué ahora piden 7000 millones y en marzo votaron en contra

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 30

de esos 11000 millones? Aunque en la tramitación no estuvieran de acuerdo, en definitiva eran 11000 millones. ¿Quién gestionaría esos fondos? ¿El ministerio? ¿Las comunidades autónomas? ¿Con qué criterios?

Miren, obras son amores y no buenas razones. En Madrid, un Gobierno en el que ustedes son la muleta del Partido Popular, se han perdido 600 millones en ayudas a autónomos, a pymes y a comercios porque a la señora Ayuso le interesaba un adelanto electoral. ¿Y VOX ha dicho algo? Nada, a sus cosas, a promover el odio a los menores no acompañados, a la censura parental, a los inmigrantes, a los que no piensan como ellos, en definitiva, a hacer esas cositas que le gusta hacer a VOX. A ustedes en realidad no les importan ni los autónomos ni las pymes ni nada, les importan esas cosas y además beneficiar siempre que pueden a los poderosos y... —me salía joder..., pero sí— joder a los más humildes.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene que terminar.

El señor **BALDOVÍ RODA**: En definitiva, eso es VOX, sostén del Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra el señor Bel Accensi. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros, aunque les parezca mentira, no estamos de acuerdo con su moción consecuencia de interpelación, porque pedir más dinero está bien, pero ¿qué están pidiendo? Que se trate a todos los autónomos, de todas las actividades y en todo el territorio español por igual. Con eso nosotros no estamos de acuerdo, porque la afectación a las actividades de los autónomos no ha sido idéntica en el País Vasco, en Andalucía o en Cataluña, porque las medidas de restricción a la actividad económica no han sido exactamente las mismas.

Aparte de hacer una moción consecuencia de interpelación y quedar bien aquí y poder repartir los vídeos por las redes sociales —cosa que seguro que les interesa y en la que, además, debo decir que tienen cierto éxito—, ¿habrán pensado en enmendar el real decreto-ley que se tramita como proyecto de ley porque algunos grupos nos cuidamos de que se tramitase así y porque pedimos al Gobierno que rectificase para que se tratasen de forma diferente las actividades en distintas comunidades autónomas porque algunas habían tenido afectación y otras no? Porque hacer política es esto. Hacer política es hacer política útil.

Ustedes suben a esta tribuna y hacen hoy una arenga en favor de los autónomos, como si los autónomos les preocupasen muchísimo; y de aquí a una semana vendrán y harán una arenga en favor de los jóvenes desempleados con estudios y que no encuentran trabajo, y también parecerá que les preocupan muchísimo; a la siguiente semana, subirán aquí y harán una arenga en favor de los desempleados de larga duración que no encuentran trabajo, y también parecerá que los defienden, pero el desempleado, el autónomo, el joven que no encuentra trabajo deben saber que a VOX no le preocupa su falta de trabajo o su situación económica, no, VOX lo único que quiere es al autónomo, al desempleado, al enfermo de las listas de espera para conseguir unos votos para hacer la antipolítica, el cuánto peor, mejor. Este es el planteamiento que está haciendo VOX. Sí, y lo están haciendo en todas partes. ¿Sabe qué pasa? Que este tipo de planteamiento en política tiene fecha de caducidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem— Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Buenas tardes.

Traen ustedes una iniciativa con un tema serio y con una redacción muy poco seria, para empezar porque basarse en titulares de prensa y no en datos reales que ofrecen los organismos oficiales independientes es muy poco serio y, para seguir, porque esos datos de empleo, los ERTE y las prestaciones extraordinarias de autónomas y autónomos, esos datos que no quieren usar, desarticulan totalmente el relato de la falta de ayudas, especialmente si se comparan con las crisis anteriores.

Ustedes, VOX, han pasado de alardear de ser el primer partido político en pedir el estado de alarma el 10 de marzo de 2020 a ser el abanderado contra el propio estado de alarma. Más allá de eso, es cierto que, salvo el apoyo en la primera prórroga del estado de alarma en el confinamiento, la votación del 25 de

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 31

marzo de 2020, las cinco prórrogas más que hubo aquella primavera se encontraron con su voto negativo en esta Cámara, y cabe recordar que el primer escudo social, los ERTE, las prestaciones extraordinarias por cese de actividad de autónomos y autónomas de aquellos meses dependían de la prórroga del estado de alarma. Es decir, ustedes no votaron solo en contra el estado de alarma, sino que votaron en contra de la protección excepcional de rentas que salvó a más de un millón y medio de autónomos y autónomas en ese tiempo. Mientras la Seguridad Social abonó en la época hasta 3780 000 euros en concepto de esa prestación a la práctica mitad de colectivo de autónomas y autónomos, ustedes votaban en contra de las sucesivas convalidaciones de decretos de ERTE —miren, por favor, el *Diario de Sesiones* y no digan que no con la cabeza— y de protección excepcional de autónomas y autónomos. Su preocupación por la situación de autónomas y autónomos no es creíble, porque sus hechos demuestran que lo que están diciendo en esta PNL no se corresponde con sus acciones.

Es obvio que hay dos maneras de gestionar una crisis: una, que apuesta por no dejar a nadie atrás, que hace esfuerzos reales por mantener el empleo y garantizar la actividad económica y el derecho al trabajo, y otra, que apuesta por destruir el empleo y por recortar los servicios públicos. No sé ustedes, pero yo era autónoma durante la crisis financiera del PP —partido matriz de VOX— y se perdieron entonces 551 000 autónomos y autónomas. Entre 2010 y 2017 se destruyeron 1 824 700 empleos, llegando a haber 3 766 700 paradas y parados en España en 2017.

Hablan del reparto territorial en función del impacto de la pandemia y parece que utilizar criterios sanitarios no les parece lo más eficaz. Fíjense si se utilizaron criterios sanitarios que la comunidad autónoma que más dinero recibió —2 110 000 euros— fue precisamente la Comunidad de Madrid. Sin embargo, la gestión de la Comunidad de Madrid no fue para nada una gestión adecuada, y ahora están en una situación de mayor recuperación comunidades como la valenciana. Además de los 16 000 millones, hay que sumar los 13 500 de 2021 y los 7000 millones correspondientes de las ayudas directas. Todo ello hace un total de 36 500 millones inyectados a las comunidades autónomas en forma de transferencia, que es verdad que puede no ser suficiente, pero si hubiera dependido de ustedes sería nada, porque han votado sistemáticamente en contra todas estas ayudas. (Aplausos). Y cabe señalar, además, que toda la crítica sobre el reparto territorial ustedes la hacen en la parte expositiva y se la olvidan en la parte dispositiva. Los efectos de una PNL se establecen en la parte dispositiva. Si luego no ponen nada, quizás ustedes estaban hablando de otras cositas.

No voy a entrar en el tiempo que me queda, porque no me da tiempo, a hablar de otras cuestiones, como las actividades del CNAE, pero tendría que saber usted, que pertenece al grupo proponente y que ha estado defendiéndolo en esta tribuna, que esto —que sí tenía algunos problemas, y podemos hablar, entre los ejemplos que usted ha puesto, de los feriantes, que no tienen un código CNAE propio— se ha corregido en las normativas siguientes y ha quedado en manos de las comunidades autónomas solventar esa situación, así que ya estaría. Lo digo por hacer bien los ejercicios cuando ustedes los traen a la Cámara.

Respecto a la exigencia de solvencia preempresarial para el acceso a las ayudas, sí, es lógico tener algunos criterios que lleven a que sean empresas que son solventes las que van a recibir esas ayudas. Tienen falta de concreción. De hecho, no dicen ni de dónde ni cómo van a sacar esos 7000 millones de euros de ayudas directas. Algunas ideas en el tiempo que me queda: ¿Van a reducir la deuda? ¿Van a reducir ingresos tributarios por medio de una bajada de impuestos? ¿Van a reducir partidas sociales, como las de las pensiones o, a lo mejor, nos piensan sorprender con una propuesta de reforma fiscal que aumente la contribución de las rentas altas o de las grandes empresas?

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Oigan, señorías, si es así, aquí nos tienen. Llegan ustedes tarde y mal. Oportunismo y patriotismo no son lo mismo, aunque rimen.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar. Muchas gracias.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Ustedes dicen que son patriotas, pero... (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Píriz Maya. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 32

El señor **PÍRIZ MAYA:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Subo en nombre de mi grupo a fijar posición con respecto a la proposición no de ley —señor Bel, proposición no de ley—del Grupo VOX sobre el Real Decreto 5/2021, de medidas de apoyo extraordinarias a la solvencia empresarial. Le voy a dar varios datos: 451 son el número de días que han pasado hasta hoy desde la declaración del estado de alarma en nuestro país, desde el día en el que millones de empresas y autónomos de este país se vieron obligados a cerrar a cal y canto sus negocios; 451 días. Otro dato: cero es el total de ayudas directas a las empresas y autónomos que han recibido de este país, que han recibido del Gobierno de la nación; cero, en 451 días. Ese es el resumen numérico, que no admite contestación, aunque podemos ampliarlo y matizarlo.

Para definir la incompetencia de este Gobierno, debo seguir con números. Dijo Sánchez que el Gobierno movilizaría 200 000 millones de euros con los créditos ICO. ¿Lo recuerdan en su primer «Aló presidente» televisado? 451 días después ha movilizado 116398 millones, algo menos del 59% de lo previsto. Dijo que sacaría una línea de inversión de 40 000 millones de euros avalada por el ICO. ¿Lo recuerdan? —El mismo «Aló presidente», rebobinen—. 451 días después se han concedido 2620 millones de euros, el 6,5 % de lo previsto. Estos son los datos de la incompetencia y de la desconexión de los mecanismos de un Gobierno con las necesidades de su sector productivo. Así de claro. Ustedes viven en el mundo del marketing y de la publicidad; las empresas y nuestros autónomos, que están ahí fuera peleando para sobrevivir, necesitan otro tipo de respuestas que ustedes no les están dando. Los datos lo dejan clarísimo. Y no solo esto, como entramos en la crisis con desequilibrios económicos evidentes derivados del incumplimiento en 2018 y 2019 de la consolidación fiscal, con el objetivo de Sánchez de acudir dopado a las elecciones, nuestro músculo durante la crisis ha sido muy inferior al del resto de países europeos. No lo decimos nosotros, lo dice el Banco Central Europeo, que estima en el 1,3% del PIB los recursos destinados por España para ayudar a familias y empresas durante la pandemia, frente al 4,1% de la media europea, menos de la tercera parte. Por cada tres euros invertidos en Europa para ayudar a empresas y autónomos, aquí se invertía menos de uno. Estos son los datos, que no dejan duda tampoco de su ausencia absoluta de voluntad para ayudarles.

Durante semanas, en este mismo hemiciclo y ya en tramitación presupuestaria, le pedimos la mayor parte de los grupos que se crearan fondos específicos para ayudar a las empresas y a los autónomos que peor lo estaban pasando durante la crisis. Se lo dijimos y lo pusimos negro sobre blanco en enmiendas en esos presupuestos, pero no, no tenían ninguna voluntad de hacerlo ni de aprobar nada. Se han dedicado a diseñar un 2050 maravilloso mientras 89 351 empresas desaparecían en 2021 respecto a marzo de 2020. Mientras ustedes se abrazaban a las ensoñaciones, en la vida real las empresas sufrían, los empleados —casi un millón— siguen en ERTE, con riesgo cada vez más grande de convertirse en ERE. Mientras diseñaban un futuro idílico, en el presente real los españoles ven como les suben los impuestos y les convierten su día a día en un verdadero expolio fiscal, sometidos a una asfixia sin precedentes. (**Aplausos**).

Miren, señorías, aprobaron un decreto de 7000 millones de euros de ayudas directas tarde y mal: tarde por lo que les he expuesto, porque cuando reaccionaron ya se había producido un daño brutal a nuestra economía, y mal por el alcance, porque lo limitaba a 95 epígrafes, dejando fuera a cientos de miles de empresas y autónomos que han sufrido la crudeza de la crisis; por la cuantía, porque de los 72 000 millones que ha perdido el sector, se aprueban ayudas por menos del 10%; porque no ataja problemas nucleares como distinguir entre las empresas que son zombis y las que no, y porque han dejado en manos de las comunidades autónomas la distribución de las ayudas, creando discriminaciones y con un reparto territorial arbitrario. Por todo ello, el decreto no es el que se necesitaba, y a 8 de junio aún nadie ha cobrado ni un euro por ese decreto, nadie.

Dicho esto, estando de acuerdo en todo el contenido de la PNL, tenemos que decirle, señores de VOX, que sigue abierto el trámite de enmiendas a este proyecto de ley. Ahí es donde tenemos que dar la batalla, ahí es donde el Grupo Popular va a plantear el mejor alcance de sus medidas: en la ampliación de los importes, de los epígrafes; en hacer que llegue la mayor parte posible a los que necesitan estas ayudas; en que el reparto sea más justo; en que no se excluya a los empresarios con empresas viables y que tuvieran pocas pérdidas en 2019. Ahí es donde debemos trabajar...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Debe terminar, señoría, por favor.

El señor **PÍRIZ MAYA:** ... y donde van a encontrar a este grupo. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 33

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Taibo Monelos. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor TAIBO MONELOS: Gracias, señor presidente.

El Grupo VOX presenta esta PNL sobre ayudas directas a las empresas en crisis como consecuencia de la pandemia sanitaria, pero cuando uno estudia detenidamente la parte propositiva se encuentra con que está totalmente vacía de contenido y, además, es pura demagogia. Se lo han dicho absolutamente todos los grupos que por aquí han pasado. Así, lo que proponen es —abro comillas— «incrementar los fondos de 7000 millones de euros en ayudas directas» —cierro comillas— y ahí se quedan ustedes, tan tranquilos, con esa única propuesta. ¿Pero ustedes se creen, señorías de VOX, que este es un planteamiento serio? En primer lugar, la línea es de 11 000 millones de euros, no de 7000. No obstante, estoy seguro de que si la línea actual de ayudas directas fuese de 20 000 millones, ustedes seguirían diciendo que es insuficiente, y así seguirían y seguirían con independencia de cuál fuese la cuantía que el Gobierno de España estableciese. Seguramente, en parte tienen razón. Las ayudas llegan hasta donde llegan y nunca lo son hasta el cien por cien de las pérdidas empresariales, ahora bien, traer a debatir este asunto al Pleno de esta Cámara en los términos expuestos, como mínimo, es muy poco serio.

Señorías del Partido Popular, nuestro país no espera absolutamente nada de la extrema derecha, que lo único que quiere es crispar e imponer su España monocolor, única y grande donde la mitad sobramos, pero estoy seguro de que los españoles esperaban más de ustedes: que fuesen capaces de arrimar un poquito el hombro en vez de anclarse al «deja que España caiga, que ya la levantaremos nosotros». Un poquito de arrimar el hombro, señorías del Partido Popular. Ustedes... (Rumores). Sí, no se pongan nerviosos. Ustedes fueron a Bruselas a hablar mal de España. (Aplausos). Ustedes intentaron poner todos los palos posibles en las ruedas con el único fin de perjudicar al Gobierno de España y arañar de esta manera un puñado de votos, a pesar de que sabían que estaban actuando en contra de los intereses nacionales, y luego, no contentos con ello, hicieron todo lo posible para obstaculizar que los fondos europeos nos fueran concedidos y se pudiesen gestionar. ¿Pero qué van a esperar los españoles de un Partido Popular que está anclado en el cuánto peor para España, mejor para ustedes? Vuelvan a la moderación y ahí nos encontrarán. Vuelvan a la España de la concordia, que ahí nos entenderemos. Vuelvan a la España democrática y constitucional y ahí llegaremos a acuerdos, grandes acuerdos de Estado, porque España lo necesita, los ciudadanos lo desean y el país se lo merece, señorías, el país se lo merece. (Aplausos).

En fin, tengo la sensación de que la radicalidad y los extremismos les impiden en muchas ocasiones darse cuenta de la realidad. Sinceramente, señorías de VOX, creo que mucho de eso les pasa a ustedes y con ello arrastran al Partido Popular. Son negacionistas de casi todo o de todo. Niegan la pandemia, el cambio climático, la violencia de género; niegan el esfuerzo que están haciendo la sociedad española, el Gobierno de España o el conjunto de la Unión Europea. Por cierto, ya desde el principio, desde el mes de marzo del año pasado, con el inicio de la pandemia, se aprobaron reales decretos-leyes del Gobierno para dar respuesta a esta pandemia, reales decretos como los de los ERTE, con los que hemos protegido a millones de trabajadores, hoy todavía más de 700 000; ayudas como la prestación por el cese de actividad para los autónomos; avales públicos del ICO, que han movilizado a día de hoy más de 120 000 millones de euros en más de un millón de operaciones con empresas y autónomos; el Fondo de ayuda de solvencia empresarial para empresas estratégicas con más de 10 000 millones o el Real Decreto-ley 35, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, a la hostelería o el comercio, en fin, un 2020 lleno de ayudas y de medidas del Gobierno de España que han movilizado, señorías, el 20 % del producto interior bruto de nuestro país, más que la media europea, por mucho que intenten manipular y maquillar los datos, el mayor esfuerzo jamás hecho en democracia por un Gobierno de la nación. Y en 2021, señorías, el Gobierno sigue la misma línea, tomando medidas y trabajando para solventar esta difícil situación, como el Real Decreto 5, de ayudas directas a los sectores más castigados por la pandemia, que todas las comunidades autónomas pueden complementar con el Decreto-ley 6 y en los códigos CNAE que estimen oportunos. Sé que esto también les chirría. Niegan la España de las autonomías, pero esa es, señorías, una de las grandezas de España.

Señorías, son 11000 millones. Aparte de estos 7000, son 3000 millones para restructurar las deudas del ICO y 1000 millones más para recapitalizar empresas. Y, a todo esto —sí, no diga que no, señoría—, en el 2021 se suma el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que es un proyecto ambicioso

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 34

de país, el más ambicioso de nuestra historia, al que les invito a sumarse y, desde luego, con él, a ayudar a su país, donde las comunidades autónomas acabarán recibiendo un total de 37 500 millones de euros.

Termino, señorías. Este año no será fácil, no está siendo fácil. Lo sabemos, es todavía muy complicado, pero noticias como la de estos días, con la mayor reducción de los datos de paro de nuestra serie histórica, nos invitan a continuar en la misma línea en la que estamos trabajando y nos interpelan a todos con compromiso con la ciudadanía, trabajadores y empresas. Y hoy tienen la oportunidad de demostrar, frente al «ya solo queda VOX» —que esto va para su lado de la bancada, no va para este—, que ya VOX queda, pero solo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES. (Número de expediente 173/000078).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno de España para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, como señalé en la interpelación que da lugar a esta moción, los jóvenes españoles son uno de los colectivos más afectados por la crisis económica y social provocada por la COVID-19, y tenemos que actuar con urgencia para lograr que esta crisis no ahonde más en los problemas que tienen nuestros jóvenes, señorías, unos problemas a los que, si no damos solución, se van a convertir en problemas estructurales.

Los jóvenes, como ya recordé, durante su etapa formativa sufren las consecuencias de cuarenta años de reformas y contrarreformas educativas, de cuarenta años viendo cómo la educación ha sido utilizada por el Partido Socialista y el Partido Popular como un arma política y no como una cuestión de Estado. Esas consecuencias las sufren aquellos jóvenes que fueron víctimas del fracaso escolar, pero también aquellos que acabaron sus estudios obligatorios, que llegaron y realizaron su formación profesional, su formación universitaria. Señorías, no nos olvidemos de que estas personas pusieron todo su esfuerzo para poder formarse, entrar en el mercado laboral y aportar dentro de su campo su talento a nuestra sociedad, y les hemos dado la espalda. Esas personas, cuando acaban su formación, como ya expliqué, se encuentran con un mercado laboral que no contaba con ellas, con unas barreras enormes. La distancia que separa las aulas de las empresas era y sigue siendo demasiado grande y, al final, cuando estas personas consiguen un empleo lo consiguen en una absoluta precariedad. Y les decimos, además, que perseveren, que es lo que les toca, pero, señorías, no es lo que les toca; lo que les toca es aportar su talento, sus ganas, su energía y, además, no les toca aguantar salarios precarios que les impiden emanciparse. Cuando los jóvenes entran en el mercado laboral ni siquiera pueden salir de casa de sus padres, no pueden independizarse y, al final, esto se traduce en un descenso de la natalidad, que cada vez llega más tarde, con los riesgos que eso supone tanto para las madres como para los bebés que

Con esta moción queremos centrarnos en los problemas que tienen los jóvenes para acceder a la vivienda. Solo voy a dar un dato: el 85 % del salario de los jóvenes se dedica a pagar el alquiler. Por tanto, desde Ciudadanos presentamos una serie de medidas para facilitar el acceso a la vivienda de los más jóvenes; medidas que pretenden generar consenso, medidas sensatas, medidas que han demostrado su eficacia en otros países. Porque lo que no podemos aceptar es mantenernos de brazos cruzados y no dar soluciones a los problemas de la vivienda u ofrecer soluciones que se ha demostrado que son inútiles, como la limitación de los precios del alquiler. Nosotros proponemos que se aumente el parque público de viviendas en alquiler. Las políticas públicas de las administraciones en nuestro país se han centrado hasta el momento en construir viviendas destinadas a la venta; viviendas que perdían además su régimen de

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 35

protección con el paso de décadas, por lo que el Estado perdía su patrimonio a la vez que su herramienta fundamental para enfriar el mercado en las zonas con precios tensionados. Señorías, España se encuentra a la cola de la vivienda pública en alquiler en toda Europa. Está herramienta es útil, porque además en los países europeos en los que se ha puesto en marcha ha dejado claro su éxito.

También proponemos que se mejoren los mecanismos de colaboración público-privada. Debemos mejorar estos mecanismos entre las administraciones públicas y los propietarios para crear un parque de vivienda asequible, que garantice el acceso a la vivienda de esas miles de personas que en España no tienen los recursos necesarios para poder acceder a los precios del alquiler. Esa situación se vive especialmente en ciudades como Madrid, Barcelona o San Sebastián, donde la alta demanda y la escasez de oferta lleva años impulsando los precios al alza hasta la crisis del COVID.

Asimismo, proponemos una serie de medidas para que el Gobierno las incluya en la nueva ley de vivienda. A pesar de que la aprobación de un nuevo proyecto de ley de vivienda es una de las medidas que hay acordadas entre el Partido Socialista y Unidas Podemos para investir a Pedro Sánchez, es obvio que ambos partidos mantienen discrepancias profundas sobre cuál es la regulación de los precios del alquiler. Creemos que esta cuestión no debería empañar un debate serio y profundo sobre cómo garantizar el acceso a la vivienda de la población joven. Por eso, nuestras propuestas pasan por ese proyecto, pasan por ejemplo porque todos los pagos del alquiler se realicen por medios trazables, con la finalidad de acabar con la economía sumergida y mejorar la protección tanto de inquilinos como de arrendadores. También apostamos por aumentar la transparencia en los precios del alquiler, posibilitando que los arrendatarios conozcan de primera mano las cargas económicas que soportan los propietarios sobre el piso; lo que a medio plazo debería garantizar una relación más simétrica entre las partes. Proponemos además acabar con las fianzas que dan los inquilinos al firmar el contrato de arrendamiento. Este pago supone en muchas ocasiones una barrera de acceso a la vivienda para aquellas personas además que tienen más dificultades económicas. A la vez lo que queremos es establecer un seguro obligatorio para los pisos en régimen de alquiler con la finalidad de aumentar la protección de los arrendatarios, asegurar y dar esa seguridad a los propios arrendatarios. Lo que no podemos hacer, señorías, es dar la espalda a generaciones que nos han dado esfuerzo, dedicación, trabajo, a cambio de nada. Tenemos que decirles a los jóvenes de España que su esfuerzo, su trabajo, su energía y sobre todo sus esperanzas son una prioridad para nosotros. Los jóvenes pueden contar con Ciudadanos porque creemos además que la esperanza de los jóvenes de 2021 será la fuerza de la España del mañana. Por lo tanto, espero señorías que una moción que lo que pretende es mejorar uno de los problemas estructurales que tenemos en nuestro país, que es el acceso a la vivienda, el acceso a la vivienda especialmente de los jóvenes, sea apoyada por esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, interviene por el Grupo Parlamentario VOX la señora Esteban Calonje. (**Aplausos**).

La señora ESTEBAN CALONJE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el acceso a la vivienda es un gran problema en España, pero no desde el COVID, es un mal endémico desde hace ya demasiados años, y es que el Partido Popular y los socialistas en sus sucesivos Gobiernos no han acometido una política de vivienda que dé soluciones. Si a eso le sumamos que la tasa de paro de nuestros jóvenes se sitúa en el 37 %, 20 puntos por encima de la media europea, resulta que son ellos los más perjudicados en este asunto, sin menoscabo de la cantidad de familias y personas mayores que luchan por acceder a una vivienda asequible a sus ingresos. En VOX venimos denunciando en esta tribuna y en todas las comisiones la carencia de vivienda de alquiler social en España. Nos faltan dos millones y medio de viviendas sociales para situarnos en la media de la Unión Europea. (Aplausos). En 2018, el ministro Ábalos anunció muy rumboso la construcción de 20 000 viviendas para alquiler social, de las cuales hoy tan sólo el 16 % están en ejecución, en el resto ni han empezado con el movimiento de tierras. Y ahora envida más y eleva esta cifra a 100 000 viviendas, y es que así funciona el Gobierno del bulo y la propaganda.

Ciudadanos nos trae una moción con el objeto de agilizar el acceso de los jóvenes a la vivienda. Curioso que no nos lo apoyaran en la PNL que presentamos y debatimos hace tres semanas. (Aplausos). El título de la moción es maravilloso: Adopción de medidas para facilitar el acceso a la vivienda de los

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 36

jóvenes y las medidas previstas por el Gobierno de España en materia de vivienda. Pero vayamos al fondo de la moción. Primero, instan a la AIReF, Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a realizar una evaluación del programa de viviendas de las comunidades autónomas. La AIReF tiene que evaluar las políticas públicas. A la AIReF no se le puede instar; cuanto más independiente y alejada del Gobierno, mejor. Si acaso, el Gobierno tendrá que instar a las comunidades autónomas a que encarguen dicha evaluación.

De nuestra proposición no de ley, la cual no apoyaron hace tres semanas —¿se acuerdan, señorías de Ciudadanos?—, reflejan los incentivos y bonificaciones para propietarios que sumen sus viviendas al parque de alquiler a precio tasado. Muy bien, pero es que luego, en cambio, a renglón seguido, penalizan a quienes no lo hagan. Entonces, dejen, por favor, libertad a los propietarios. (Aplausos). Proponen un sistema de créditos por parte del Estado. ¿En serio? ¿En serio van a ser ustedes, señores de Ciudadanos, los que traigan la banca pública de Podemos a este Congreso? Pretenden obligar a un seguro de impago. Obligar, ¡qué palabra tan odiosa y tan antiliberal! Proponen eliminar las fianzas. A ver, las fianzas se utilizan para hacer frente al pago de los destrozos que van más allá del desgaste propio del uso de la vivienda, y en muchas ocasiones no es suficiente para afrontar estas reparaciones. Y si no, señorías de Ciudadanos, les emplazo a que vean cómo quedan algunos pisos de arruinados y el perjuicio económico y personal que supone a las familias, y no es un número menor. Sean o no viviendas públicas, las administraciones se pagan con el dinero de los impuestos españoles, y el dinero de los impuestos de los españoles es sagrado. (Aplausos). Por tanto, esas viviendas se tienen que gestionar y cuidar igual o mejor, si cabe, que las de los propietarios privados. Yo me pregunto si el señor Bal ha leído esta moción, porque varias veces he tenido que comprobar si venía de Ciudadanos. No sé si han recurrido a un asesor de Podemos para redactar su moción.

Señorías, la falta de acceso a la vivienda es un gran problema en nuestra sociedad, y de forma más aguda para nuestros jóvenes. Déjense de políticas cortoplacistas. Esto sí que merece un pacto de Estado y no el pacto de perspectiva contra la presunción de inocencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

La señora ESTEBAN CALONJE: Un pacto de Estado para llegar a los dos millones y medio de viviendas que necesitamos para llegar solo a la media europea. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Álvarez Fanjul.

La señora ÁLVAREZ FANJUL: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Hoy, señorías, tenemos la oportunidad de situarnos todos en el tablero de juego en una legislatura en la que el Gobierno está más pendiente de gobernar con su famosa fórmula de jugar con el miedo, el rechazo o la esperanza de la gente que de resolver nuestros problemas reales. Tener la oportunidad de tratar temas que afectan a mi generación es una oportunidad y espero que los diputados de esta Cámara aprovechen y escojan con acierto el lado del tablero en el que van a situarse, si junto a los jóvenes y por nuestro futuro, apostando por medidas serias para ofrecer soluciones reales, o dándoles la espalda aprobando iniciativas ridículas desde el ministerio responsable como el desde ayer ya famoso plan Ábalos para la bicicleta y sus 5 millones de euros para toda España.

Me gusta recordar siempre que las personas jóvenes, vengamos de donde vengamos, pensemos lo que pensemos o creamos en lo que creamos, tenemos siempre los mismos problemas. Los más pequeños sostienen sobre sus hombros la pesada carga de un sistema educativo ideologizado y que en la última reforma impuesta ha liquidado cualquier premio al esfuerzo; los adolescentes se preguntan qué camino seguir, si estudiar o trabajar, y qué elección les garantizará una vida digna; los universitarios y alumnos de formación profesional, en un entorno laboral entre beca y beca, contrato precario tras contrato precario, quieren subsistir sin recurrir al grifo familiar; los trabajadores jóvenes resisten bajo la amenaza de los ERE y de los ERTE, y los jóvenes sin trabajo, los que somos líderes de la eurozona, intentando sobrevivir. Sepan que todos los jóvenes intentamos descubrir cómo lo hicieron nuestros mayores, cómo lo hicieron, señorías, todos ustedes para crear una familia y un hogar, y digo todos porque solo 14 de los 350 diputados tenemos menos de 30 años. Y lo pregunto de todo corazón, porque no nos enamoramos más tarde ni

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 37

tenemos los hijos más mayores en España con 31 años, ni nos independizamos pasada la treintena en España con 32 por comodidad, es que no nos queda otra; y si nada cambia, esta será también la realidad de nuestros hijos.

Ciudadanos trae hoy una moción que para el Grupo Popular trata uno de los problemas clave en la vida de millones de jóvenes españoles, que es el acceso a la vivienda. Ya hemos presentado una enmienda al texto —que esperamos sea aceptada— que voy a explicar porque es importante que todos los jóvenes puedan conocer qué proponemos desde el Partido Popular. El texto propuesto aporta medidas generalistas a un problema muy concreto que evita centrar el foco de acción en los jóvenes. Por eso, en el Grupo Popular hemos querido concretar. En primer lugar y de forma complementaria al futuro Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, instar a la AIReF a evaluar los incentivos fiscales previstos en el artículo 23 de la Ley 35/2006 para estudiar su efectividad, pero específicamente en lo que se refiere al acceso de los jóvenes a una vivienda. Asimismo, incluir los recursos presupuestarios necesarios para que las propias comunidades autónomas impulsen un programa de puesta a disposición de vivienda específicamente también para los jóvenes y diseñar un programa de créditos vinculados a la rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler, pero también específicamente para las personas jóvenes y, como aspecto fundamental, aprovechar los fondos europeos del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia para establecer un sistema de avales con garantía de Estado para favorecer los créditos hipotecarios para personas jóvenes en la compra de su primera vivienda. En segundo lugar, proponíamos no esperar al anunciado, pero nunca visto, proyecto de ley de vivienda del Gobierno —previsiblemente pro-okupa, seguramente inconstitucional y cero centrado en los jóvenes— sino modificar directamente la Ley de Arrendamientos Urbanos para coger las medidas propuestas por Ciudadanos que, con matices, nos parecen razonables.

Señorías, mi grupo lleva mucho tiempo batallando por estas causas a través de distintas iniciativas que hemos ido presentando. Por ejemplo, el establecimiento de avales para cubrir la entrada a la primera vivienda, aplazamiento o reducción del IVA en la compra de la primera vivienda, conveniar con entidades bancarias préstamos blandos para los jóvenes, potenciar el ahorro joven para la compra de vivienda y bonificaciones fiscales, establecer incentivos fiscales al alquiler de vivienda joven o modificar el impuesto sobre sucesiones y donaciones si el inmueble residencial es recibido por una persona joven. En definitiva, es una iniciativa que queda corta, pero todo lo que sea intentar atajar esta problemática para que las personas jóvenes podamos decidir libremente cuándo abandonar el nido familiar siempre va a ser bienvenido.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidente.

Ciudadanos nos trae hoy una moción sobre vivienda y jóvenes y a nosotros nos parece un tema muy adecuado sobre el que hablar, pero en la exposición de motivos aluden a dos argumentos que queríamos comentar para empezar. En primer lugar, se oponen al control de precios de los alquileres porque tensionaría los mercados, dicen. El pasado 4 de junio un artículo en contexto comparaba los efectos de la ley de regulación de alquiler antes y después de la entrada en vigor de la ley a ver si se desincentivaba que los propietarios alquilaran más pisos o si había una catástrofe, tal como anunciaban algunas voces neoliberales. Pues bien, no, señoras y señores de Ciudadanos, el cuento del mercado tensionado y el cuento de que si se regulan los alquileres no se van a alquilar suficientemente, no es cierto.

El otro elemento que ustedes... (**Rumores**). Por favor, ¿podrían mantener un poco de silencio? Gracias. Ya veo que el tema del alquiler de los jóvenes no les interesa mucho, pero les agradecería...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Permítame que lo haga yo, si no le importa. Si me lo reclama, yo se lo digo al resto de los diputados. Ruego silencio en el hemiciclo, por favor.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidente.

El segundo argumento que ustedes esgrimen en el inicio de la moción es que ponen como ejemplo la política pública de la Comunidad Autónoma de Madrid. De hecho, hablan de quitar trabas a los propietarios. Yo no sé si ustedes se refieren, por ejemplo, a la venta ilegal de viviendas de protección oficial en 2018,

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 38

que fue revocada por un juzgado en febrero de este mismo año. No sabemos a qué se refieren ustedes con este ejemplo de la Comunidad de Madrid, pero lo que está claro es que esta moción no va ni a favor de los y las jóvenes ni a favor de los pequeños propietarios. Se basan ustedes en la ficción neoliberal de que el mercado se regula solo, la famosa mano invisible. El cuento dice que si nadie hace nada, los recursos se van a distribuir de forma justa por arte de magia, por una especie de sentido común colectivo de aquellos que tienen más. Esto es mentira, y ustedes lo saben. De hecho, lo que pasa es que, como no hay neutralidad, si no hay intervención externa de las instituciones, la distribución de los recursos es desigual y siempre ganan los de siempre, que no son los pequeños propietarios, son los grandes fondos de inversión. Y no hay una fuerza cósmica que ordene el mercado de forma justa, sino que el mercado, cuando no se ordena, es para los más fuertes. ¿Quiénes son los más fuertes? Los abusones, en el caso de la vivienda estamos hablando de los fondos de inversión. Hoy, también en prensa, en el mismo contexto, había un artículo que decía que solo tres fondos de inversión en seis operaciones compran más de cuatrocientas mil viviendas a los bancos. Y luego, además, suben los alquileres de forma abusiva para ganar el máximo dinero posible en el menor tiempo posible y, además, utilizan técnicas de extorsión para expulsar a las vecinas y a los vecinos de sus casas cuando no pagan bastante alquiler. Incluso en Cataluña hemos visto como estos mismos fondos de inversión contratan empresas regentadas por personas de extrema derecha para echar a la gente de sus casas.

Al otro lado de la fotografía, al otro lado de la economía de casino que ustedes quieren de la vivienda, de este mercado cósmico, está la gente más vulnerable, están los desahucios, por ejemplo. Mire, en Cataluña, el 75 % de los desahucios ya son por alquiler y solo en el primer trimestre de 2021 ha habido más de 2400. Si seguimos la geografía de los *països catalans*, en el País Valencià ha habido más de 4500 desahucios en 2020 y en las *illes* aumentaron los impagos en un 80 % y, obviamente, al año siguiente los desahucios en más de un 37 %. Esta es una situación que nosotros caracterizamos de distópica: un Estado en el que se echa a la gente de su casa porque no puede pagar el alquiler, para que unos fondos de inversión puedan ganar todavía más dinero. ¡Y hay diputados y diputadas que hablan de la mano invisible del mercado y de no regular el mercado de la vivienda para que así se asignen los recursos de forma justa! Pues mire, hoy el Parlamento catalán ha vuelto a registrar parte de la Ley 24/2015 tumbada por el Tribunal Constitucional y que garantizaba el acceso a la vivienda. Y es que, ante una alta magistratura que legisla a favor de los fondos de inversión, ante un Parlamento que también vota en este sentido y ante un Gobierno español que ni está ni se le espera en materia de vivienda, nosotras preferimos hablar de soberanía y de autodeterminación, porque para nosotras no va de banderas, va de garantizar políticas públicas para nuestra gente, va de construir un país donde nadie se quede sin casa.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Gracias, señor presidente.

Señora Giménez, usted ha hecho una contextualización al inicio de su intervención con la que la izquierda soberanista independentista vasca -se lo digo sinceramente- podría y está totalmente de acuerdo. Yo no sé si esto le genera un problema si el domingo va a Colón, pero tenía que decirlo. Usted ha hablado de que tras cuarenta años de reformas y contrarreformas educativas la situación de la juventud es peor; usted ha hablado de que el mercado laboral los expulsa o los precariza; usted ha hablado de que la meritocracia como tal se ha convertido en una trampa porque en el fondo solo se les quería como mano de obra barata y no como esas personas cualificadas que tendrían que llevar al país hacia delante. Y con eso ¿quién no va a estar de acuerdo, si esa es la causa fundamental de la precariedad de los y las jóvenes? El problema es que su iniciativa, una vez que aterriza, lo hace de una manera no abstracta, sino muy concreta y diría que muy de parte, muy de la parte de siempre, de la misma parte por la que se escora. Usted ha dado datos que son ciertos. Usted ha hablado del porcentaje que supone, sobre un salario, lo que destinan los jóvenes a la vivienda. Habla del 85 %, yo he visto otros del 60 %, pero cualquiera de los dos, incluso el más bajo, ya es harto preocupante. Permítame que le dé más datos para que entienda por qué le digo que su iniciativa, después de una contextualización correcta, está desenfocada. Podríamos añadir más datos, podríamos decir que el 26 % de los menores de 29 años —como usted decía en su propia iniciativa— no tienen piso en propiedad, frente al 54% que lo tenía hace quince años. Podríamos ser más dramáticos, podríamos hablar de que más de un 64% de los jóvenes entre 25 y 29

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 39

años —esto aumenta mucho más si cogemos de 20 a 29 años— viven con sus padres. Hace guince años, la franja o el porcentaje de gente entre 25 y 29 años que vivía con sus padres era el 50%, ahora es el 64 %. Como digo, si cogemos la franja de 20 a 29 años es todavía peor. Usted no lo dice, pero habría que señalar que en el Estado español había 3,4 millones de viviendas vacías en 2011, según el último estudio del INE, el Instituto Nacional de Estadística. Parece que en 2021 no va a haber la posibilidad de cotejarlo porque el Gobierno ha decidido que no aparezca ese conteo, ese cálculo de viviendas vacías. Pero, en cualquier caso, como le digo, había 3,4 millones de viviendas en el 2011. Eran 3 100 000 viviendas en el 2001. Por tanto, nada hace indicar que la progresión no nos lleve a en torno a 3600 000 o 3700 000. Podríamos hablar también del 40 % de paro juvenil, podríamos hablar del 32 % de jóvenes que están en riesgo de pobreza y de exclusión social y ¿por qué no? Tendríamos que hablar de los 10 971 desahucios que se han producido en el primer trimestre del 2021, cuando decía este Gobierno que no se iba a desahuciar a nadie, muchos de ellos por impago de hipotecas. También tendríamos que hablar de la comparación que se podría hacer de un tema que parece que preocupa mucho a la bancada de la derecha, porque la han traído en muchas ocasiones, como las ocupaciones. Si hubo 10791 desahucios, hubo 791 ocupaciones. Esa es la fotografía real de la jungla del mercado inmobiliario que tienen que soportar los y las jóvenes, una juventud que vive el paro juvenil, la precariedad laboral, la falta de perspectivas y el retraso en la edad de emancipación, que les sitúa a la cola de la Unión Europea, y el tratamiento que proponen es, por un lado, seguir dando recursos a los propietarios —es decir, el dinero de todos se lo vamos a dar a los propietarios en lugar de a quien lo necesita realmente, que parece que son los que no pueden optar a una vivienda— y, por otro lado, vamos a garantizar más libertad de mercado. ¿Pero qué ha habido en estos cuarenta años —que es eso que la izquierda soberanista independentista vasca llama la transición con la que quiere acabar— que no fuera la libertad de mercado? ¡Si los apóstoles de Adam Smith han hecho lo que han querido!, aunque a día de hoy confiar en la teoría de la mano invisible sea más acientífico que el ministerio de la Santísima Trinidad. ¿Pero qué ha habido? ¿Ha habido una experiencia socialista en este país? ¿Ha habido una intervención pública del Estado y planificación sobre el control de la política de vivienda? ¿O todo lo contrario? Ha habido un mercado inmobiliario que ha creado una burbuja inmobiliaria que ha llevado a inflar los precios y que ha expulsado a las periferias y al retorno a los hogares de los padres a la gente joven porque, además, no tienen salarios con los que sostener el acceso a la vivienda. Ante esa realidad, lo que ustedes nos plantean son ayudas para los propietarios y, aparte de ayudas para los propietarios —y ya esta es una versión más hardcore de la derecha—, lo que se nos plantea es liberalizar el suelo que queda y recalificarlo. Es decir, que los que ganaron dinero antes pegando pelotazos urbanísticos lo vuelvan a ganar ahora con el dinero de todos. Esa es la respuesta mágica de las derechas para arreglar estos problemas.

Voy finalizando. Antes se hablaba de los milenials o de los ninis como los que ni estudiaban ni trabajaban. Yo creo que son los que no tienen trabajo digno, no tienen vida digna y no tienen un proyecto vital autónomo. Habría que escucharles, y dicen cosas como: cómo voy a plantearme una relación si no tengo dinero para un colchón, si tengo asumido que no tendré jubilación ni piso. Hay una certeza, que nuestros hijos vivirán peor que nosotros y el mito que ha caído, que el ascensor social no es tal, sino que es un descensor social. Ante esto, lo lógico es que apostáramos por mayor intervención pública, porque el dinero de todos y todas fuera para quien lo necesita y no para quien especula con un bien que tendría que ser accesible para todos y todas. Al final, si no, los jóvenes tendrán que decir lo que decía Eskorbuto hace cuarenta años: «¿Dónde está el porvenir que forjaron nuestros viejos?», porque tengan muy claro que si este no es país para jóvenes, tarde o temprano, y yo les animo, se rebelarán y tampoco será país para viejos. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Bariandaran Benito.

El señor **BARIANDARAN BENITO**: Gracias, presidente.

Señorías, uno de los principales pilares del Estado de derecho es, sin duda, aquel que enuncia el artículo 47 de la Constitución española que es, de una parte, el derecho a una vivienda digna y adecuada y, por otra parte, el emplazamiento a los poderes públicos para hacer efectivo dicho derecho, a la par que, además, lo que hace es señalar como instrumentos para canalizar esa política el de la regulación del suelo y la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por acciones urbanísticas. La concreción de ese derecho se atribuye, en principio, a las comunidades autónomas en virtud del

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 40

artículo 148.1.3.ª de la Constitución, en eso que llaman el bloque de constitucionalidad, cuando señala que son competentes las comunidades autónomas en materia de «ordenación del territorio, urbanismo y vivienda», lo cual les confiere ese papel determinante en la concreción de las políticas dirigidas no solo a la satisfacción del derecho a la vivienda, sino también a la política social consistente en evitar las miserias o las consecuencias de la ausencia de esa vivienda digna y adecuada. También es cierto que el Estado, a través de unos títulos transversales, sobre todo del artículo 149.1.3.ª, no ha dudado en intervenir en dicha materia, afectando en muchos casos el ejercicio de competencias autonómicas a las que ha vaciado en bastantes ocasiones de contenido. Sin perjuicio de las muy poco imparciales sentencias del Tribunal Constitucional, entendemos que el ejercicio de esas políticas por parte del Estado no puede justificar nunca excesos que suponen el agotamiento de las competencias autonómicas en la materia.

Pues bien, la moción de Ciudadanos rezuma esta filosofía con la que nunca vamos a poder coincidir. Así, si analizamos su contenido, resulta que insta al Estado, a través de la AIReF, a hacer una evaluación de los programas de vivienda de las comunidades autónomas como si la fiscalización, control y evaluación de dichas políticas pudiera corresponder al Estado y a la AIReF, a la que solo le corresponde en materia presupuestaria. Omite por completo las competencias de los órganos forales sobre impuestos concertados —IRPF y sociedades— y pretende promover también su evaluación y su fiscalización. Pretende concretar, en sustitución de las comunidades autónomas, el destino de las medidas fiscales en materia de vivienda y también el de las viviendas gestionadas por las administraciones públicas, cuyos porcentajes propone concretar, e incluso el de los créditos que las comunidades autónomas dispongan para sus políticas en materia de vivienda. Y ya para colmo, aquella propuesta de una predeterminación legislativa a través del proyecto de ley de vivienda estatal de las políticas públicas en materia de vivienda; esto es, el encorsetamiento de las comunidades autónomas. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Solo por comentar el caso de Euskadi y el de Navarra, en Euskadi existe una ley de vivienda, la 3/2015, y un programa, Bizigune, y en Navarra el Plan Decenal 2018-2028, en cuya ejecución están las consecuencias, las concreciones de las políticas de vivienda. Una, se reconoce la vivienda como un derecho subjetivo. Dos, se hace opción preferente por la vivienda de alquiler. De hecho, y por acuerdo del Parlamento vasco, solo se promueven viviendas públicas en alquiler. Tres, existen programas específicos de vivienda para jóvenes pero vinculadas al reconocimiento o a la satisfacción del derecho subjetivo, no al carácter o a la edad. También existen con relación a colectivos desfavorecidos, para quienes se regula un nuevo tipo de alojamientos llamados dotacionales, destinados al alojamiento atemporal de personas con dificultades de acceso a la ocupación legal de una vivienda. Además, se permite el establecimiento de un canon por vivienda vacía y deberán de ser los ayuntamientos quienes habrán de comprobar la existencia de esa vivienda vacía pero también la de cobrar el canon, que precisamente hoy aparece la noticia— se ha fijado en alrededor de 2 euros por metro cuadrado devivienda vacía y no ocupada. Hay ayudas para la rehabilitación de viviendas vacías que serán deducibles fiscalmente. Y en cuanto a la fianza, se ha establecido un registro de contratos de arrendamiento ya que las fianzas se depositan en las delegaciones de vivienda, lo que permite recoger información fidedigna del mercado de alquiler.

Pues bien, con esto simplemente pretendo exponer un caso concreto, el de Euskadi, e imagino que otras comunidades autónomas tienen sus propios casos concretos, sus propias políticas en materia de vivienda, porque esa es la cuestión: las comunidades autónomas son mayorcitas y competentes para ejercer políticas propias en materia de vivienda sin que nadie, ni el Estado, esté legitimado para poner en cuestión no ya la validez o legitimidad de sus políticas, sino la posibilidad de que puedan ejercer sus potestades de acuerdo con su propia vocación y sus propios intereses.

Señora Giménez, ponga en práctica sus políticas allí donde esté gobernando, pero lo que no puede hacer es intentar mediatizar las competencias de las comunidades autónomas a través de legislación estatal. Dejen de pretender uniformar allí donde hasta la Constitución entiende que se deben de dar políticas adaptadas a la realidad de cada territorio y respeten, por tanto, las de las comunidades autónomas en materia de vivienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barandiaran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 41

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, presidenta.

Sorprende la virulencia de VOX con esta propuesta de Ciudadanos y contrasta a veces con la condescendencia de otras propuestas del Partido Popular.

Hay un estudio estos días en el que se debate si nuestros jóvenes viven mejor o peor que sus padres y hay algunos datos especialmente interesantes en un estudio que se ha publicado. Primero, uno que tenemos todos en la cabeza y es que los jóvenes se emancipan más tarde. Y segundo, y más importante, es que ahora los jóvenes necesitan siete años de sueldo para pagar una vivienda, cuando antes sus padres necesitaban tres. En vivienda es evidente que sí que han empeorado las cosas y la pandemia ha acelerado este proceso de fractura, de desigualdad o de brecha generacional o social y ha hecho aflorar sentimientos de desamparo, de humillación y de resentimiento que a veces quiere aprovechar la extrema derecha. Actualmente es inaplazable acometer un ambicioso esfuerzo normativo y de financiación en materia de vivienda pública, porque en muchos casos llegamos tarde respecto a otros países. Ahora, una vez se han demostrado inútiles las políticas neoliberales, tenemos una oportunidad de impulsar una agenda ambiciosa que tiene que pasar por dos cosas: compra de suelo público para edificar vivienda pública y de alquiler. Sin vivienda no hay futuro; sin vivienda no hay natalidad, no hay niños. Por eso, me producen sorpresa las declaraciones del Banco de España esta mañana diciendo que el salario mínimo interprofesional ha evitado que se crearan 100 000 empleos. Si no se sube el salario mínimo interprofesional, ¿cuánto tiempo tendrán que estar los jóvenes? Si ahora les cuesta siete años, ¿qué tendrán que estar?, ¿quince, veinte?

La señora PRESIDENTA: Señor Baldoví, tiene que acabar, por favor.

El señor BALDOVÍ RODA: ¿Toda su vida para pagar?

Moltes gràcies, senyora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Baldoví. Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gràcies, presidenta.

Señora Giménez, a diferencia de la anterior moción consecuencia de interpelación, al menos ustedes, sobre un tema que preocupa, ponen encima de la mesa algunas propuestas concretas de solución. Con algunas no estamos nada de acuerdo y otras entendemos que sí pueden ser objeto de desarrollo. De hecho, en relación con la política de vivienda y concretamente para la vivienda pública de alquiler, sabemos dos cosas que no se pueden hacer: no hacer nada y continuar haciendo lo que se ha hecho durante los últimos años. Esto no es en absoluto ninguna solución.

Ya he dicho que nosotros no nos vamos a oponer a esa iniciativa, pero estamos a la expectativa de si transaccionan o no algunas de las enmiendas que se han presentado, porque la verdad es que algunas de esas enmiendas son un tanto peculiares. En VOX le afean que presente la posibilidad de un seguro, pero entienden que es estrictamente necesaria una fianza cuando uno puede sustituir al otro. La verdad es que el concepto de VOX de liberalismo es lo más parecido al Far West, y todo lo que no sea el Far West ya no es liberal. Es un concepto un tanto extraño y peculiar. En todo caso, más allá de que prospere o no esta moción consecuencia de interpelación, que es muy importante para Ciudadanos pero realmente tampoco es de una gran trascendencia parlamentaria, el Gobierno sí debe actuar, y debe hacerlo ya. Y no porque lo hubiesen pactado en su momento los grupos que formaron parte de la constitución del Gobierno, sino porque es una necesidad y debemos ser conscientes de que, en el ámbito de la política de vivienda, las soluciones no llegan de hoy para mañana, no se implementan de hoy para el año que viene. Muchas de estas políticas tienen un periodo de maduración importante. En todo caso —no la veo ahora en la sala y, por tanto, me sabe mal nombrarla—, a la señora Vehí le diría que para ver el análisis de ciertas regulaciones o políticas de vivienda en Cataluña deberíamos tomar un plazo razonable y no contaminado por los efectos de una crisis derivada de la pandemia, que seguramente también tendrá algún efecto en los datos que ha dado aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bel, tiene usted que terminar.

El señor BEL ACCENSI: Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 42

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Mientras el paro juvenil alcanza un 37% en *els països catalans*, sumado, además, al difícil acceso de los jóvenes a la prestación por desempleo debido a su poca experiencia laboral, se les exigen condiciones imposibles para firmar un contrato de alquiler, como, por ejemplo, la estabilidad en el empleo a años vista o las fianzas abusivas. ¿Quieren permitir el acceso a la vivienda a los jóvenes? Exijan que el Estado financie vivienda de alquiler social para menores de treinta y cinco años e impidan que se produzcan desalojos sin garantizar una propuesta alternativa de alquiler social. De hecho —lo comentaba la CUP—, hoy mismo Esquerra, Comuns, la CUP y Junts per Catalunya han registrado en el Parlament de Catalunya una proposición de ley que avanza en esa misma línea.

Señorías de Ciudadanos, cuando esto llegue a votación, ¿qué van a hacer? ¿Lo van a aprobar? ¿Y ustedes, señorías del PSOE? Mientras la pobreza entre los trabajadores jóvenes supera el 26 % en el Estado español, según el Incasòl, los precios del alquiler en Cataluña subieron 300 euros de media entre 2014 y 2019. ¿Quieren permitir el acceso a la vivienda a las personas jóvenes? Entonces, regulen los precios del alquiler. (Aplausos). En Cataluña funciona, y a los hechos nos remitimos. El precio interanual del alquiler ha bajado un 4,8% en los municipios con regulación, mientras ha aumentado un 1,2% en aquellos municipios sin regulación. Además, en los municipios con precios regulados no solo no han disminuido los contratos, sino que, encima, han aumentado. Señorías, sus mentiras se van destapando poco a poco con hechos. Por cierto, la pregunta aquí es cuántas excusas y mentiras le harán falta al PSOE para seguir impidiendo la regulación de los precios del alquiler. Mientras solo dos de cada diez jóvenes menores de treinta y cuatro años se han emancipado y no pueden vivir solos porque les supondría un 120 % de su salario, el número de propietarios de vivienda cada vez es más reducido y las viviendas vacías han aumentado hasta el punto de que el Estado español tiene el 30 % de las viviendas vacías de toda la Unión Europea. ¿Quieren permitir el acceso a la vivienda a los jóvenes? Trabajen, entonces, para obligar a los bancos a devolver los miles de pisos vacíos pagados por toda la ciudadanía al salir de la crisis de 2008 para rescatar a la banca. Si tan progresista dice ser el Gobierno, que demuestren que ahora, a diferencia de la última crisis, van a rescatar a la ciudadanía devolviendo aquellos pisos de la Sareb que le pertenecen.

Señorías de Ciudadanos, hoy ustedes han hecho el ejercicio minucioso de simular que les importa el acceso a la vivienda de la ciudadanía sin tocar ni uno de los beneficios y de los privilegios de las empresas o bancos que juegan cada día con la necesidad de la gente. Si para ustedes la vivienda es un bien de mercado, para nosotros es un derecho inherente a la condición humana, y así lo defenderemos hasta las últimas consecuencias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Republicano, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rosique. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mayoral Perales.

El señor MAYORAL PERALES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hablamos hoy de viviendas de jóvenes y creo que habría que hablar de precariedad, la precariedad no entendida simplemente por tener un contrato inestable, sino como la forma de vida que se ofrece a los sectores populares y, en particular, a la gente joven de nuestro país. La verdad es que siento hoy mucha vergüenza porque nuevamente el Banco de España ha vuelto a hacer de las suyas: no nos habla de bancos, no nos habla de los problemas que tienen las entidades financieras, no lo ha hecho durante todo este tiempo, no lo hizo cuando venía la crisis de 2008, pero resulta que está muy preocupado porque el salario mínimo en nuestro país, que no llega a los 1000 euros, dice que destruye el empleo. Hay que tener muy poca vergüenza, muy poca, para decir esto en un país como el nuestro. ¿De qué vivienda estamos hablando, cuando la gente con el salario mínimo cobra menos de mil 'pavos'? ¿En serio? Y el gobernador del Banco de España se permite decirlo en un informe, y apuntarlo, y escribirlo, y firmarlo. ¿Y no se le cae la cara de vergüenza? Al gobernador del Banco de España habría que correrlo a gorrazos por impresentable, porque es impresentable que el Banco de España se permita el lujo de atacar los intereses de la gente más vulnerable de nuestro país con manifestaciones salvajes como las que ha hecho en ese informe (Aplausos). Es impresentable.

Miren, no se puede soplar y sorber. No se puede pedir la liberalización del suelo y, al mismo tiempo, decir que se está a favor del parque público de vivienda en alquiler. Es un insulto, es una broma, es no tomar a la gente en serio. Hablar de vivienda y hablar de jóvenes es hablar de regular los alquileres, es

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 43

adaptar los precios de los alquileres a los salarios de la gente, es entender que es el interés del conjunto de la sociedad que la gente pueda acceder a ese derecho.

Viene aquí una proposición de ley donde se nos dice que el Estado le tiene que solucionar la papeleta a los bancos. Resulta que después de la crisis de 2008 los Acuerdos de Basilea decían que eso de dar créditos al cien por cien del valor de la vivienda era una barbaridad, en primer lugar, por el sobreendeudamiento y por los problemas que generaba a las personas y, en segundo lugar, porque era un problema sistémico para el sistema financiero, que eso había sido una barbaridad y que no se podía volver a repetir. ¿Solución? Ya nos la dio Ana Patricia Botín: que entre el Estado y que avale ese 20 % que le falta. Estamos en la barbaridad. ¿Vamos a volver a jugar a la burbuja? ¿Vamos a volver a jugar a hinchar los precios? ¿Vamos a volver a entregar a la gente al sobreendeudamiento? ¿En serio? ¿Hemos visto cuál es la estructura del mercado de trabajo? ¿Hemos visto el proceso de devaluación salarial que se ha producido en este tiempo? Creo que de lo que se trata es de ir en el sentido opuesto.

Es una broma, de verdad, que el Grupo Ciudadanos nos plantee que están a favor de la política social de viviendas, cuando están en el Ayuntamiento de Madrid y lo que están planteando es la protección del derecho a la vivienda de aquellos que cobran entre 32 200 y 88 200 euros. Es una broma, ¿no? ¿Eso es de lo que estamos hablando?

Me parece que deberíamos empezar a hablar de esto en serio. Yo quiero hablar a nuestros socios de Gobierno. Creo que toca. Y creo que toca pisar el acelerador. Y creo que toca pisar el acelerador en favor de los sectores populares. Y si a los fondos buitre no les gusta, que se jodan, pero es el momento de defender los intereses de los sectores populares. Es el momento de poner los intereses de las mayorías sociales por encima de Cerberus, por encima de Lone Star, por encima de Blackstone. Necesitamos cuanto antes la regulación de precios y el impulso decidido del parque público de vivienda en alquiler y en esto creemos que tienen que cooperar todas las administraciones públicas. Nosotros apoyamos la ley catalana en defensa de la regulación de los precios de los alquileres para impedir los precios abusivos y planteamos que la ley estatal sea paraguas frente a las iniciativas de los especuladores, encabezadas por el letrado Rivera, que representa al Partido Popular en ese recurso de inconstitucionalidad contra los intereses de los sectores populares y en defensa de los fondos buitre. Nosotros y nosotras creemos que la ley de vivienda tiene que ser un paraguas para defender el derecho a la vivienda y al autogobierno de las diferentes comunidades autónomas e instamos a la mayoría democrática parlamentaria que apoya a este Gobierno a empujar con fuerza y con determinación para sentarle la mano de una vez por todas a los especuladores en este país. No se puede seguir pensando que se puede proteger a los especuladores y a nuestro pueblo al mismo tiempo. Que la derecha, la extrema derecha o los mediopensionistas defiendan los intereses de los especuladores, pero conformemos de una vez por todas una mayoría democrática con determinación suficiente para sentar la mano de una vez por todas a los que juegan con la vida de nuestra gente.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mayoral. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bravo Barco.

La señora **BRAVO BARCO**: Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

En una Cámara donde demasiadas veces se habla de asuntos que nada tienen que ver con las preocupaciones de la ciudadanía es de agradecer, señora Giménez, que haya traído a debate una moción consecuencia de interpelación sobre un asunto de vital importancia, como es el acceso a la vivienda de los jóvenes en España, tema que preocupa y ocupa desde siempre a los socialistas. Reactivar las políticas de vivienda es una necesidad y una prioridad para este Gobierno. Señora Giménez, es necesario hacer un análisis de las políticas de vivienda que se han llevado a cabo en el pasado y en el presente reciente por los Gobiernos de derechas, de los que ustedes son socios en muchos territorios. Por ello, es imprescindible recordar de dónde partimos.

Señorías, desde la Ley del Suelo de Aznar, que favoreció la especulación urbanística en detrimento de las clases trabajadoras, seguido de una ausencia de políticas de vivienda por parte de los Gobiernos de derecha, con recortes en materia de vivienda de hasta un 60% y el abandono del parque público de vivienda, hasta la venta de las viviendas sociales a los fondos de inversión especulativos, este tipo de políticas de vivienda, fomentadas por los Gobiernos de derecha, ha abocado a nuestro país a una subida generalizada de los precios de la vivienda, a la desprotección de los arrendatarios, al estallido de la

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 44

burbuja inmobiliaria, al quebranto del parque público de vivienda y a la mayor ola de desahucios que ha vivido la sociedad española. Y ante la ausencia de políticas de vivienda del pasado, ¿qué ha hecho este Gobierno para revertir esta situación? Pues bien, señorías, este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, ha aprobado los Presupuestos Generales del Estado que destinan a vivienda la inversión más elevada de toda la historia (aplausos), concretamente con una subida del 373 %. Y también ha puesto en marcha el Plan de vivienda para alquiler asequible con el incremento de 100 000 viviendas nuevas para alquiler social y ayudas para el alquiler para los jóvenes de hasta 900 euros mensuales. Y también se está trabajando para incorporar medidas de reducción fiscal para el alquiler para los jóvenes de hasta un 70 %, que van a beneficiar a los jóvenes de entre dieciocho y treinta y cinco años. Y también hemos extendido la ayuda de 10 800 euros a los jóvenes para la adquisición de vivienda en los núcleos de menos de 5000 habitantes y hemos mejorado la estabilidad del arrendatario al ampliar de tres a cinco años el periodo de prórroga forzosa. Por no hablar de las innumerables medidas de protección aprobadas ante la situación de la pandemia, porque el objetivo de este Gobierno es facilitar el acceso a una vivienda digna y asequible, especialmente a los jóvenes.

Y debo destacar que el Gobierno ya está trabajando en algunas de las medidas que usted propone en su moción, como la del punto 3. Quiero decirle que ya está prevista la aplicación de 1000 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la promoción de viviendas para alquiler social. Y también en relación con el punto 1, está previsto dotar el Plan Estatal de Vivienda con 1443 millones, de los que una parte sustancial va a ir destinada a movilizar viviendas privadas para alquiler asequible.

Señora Giménez, permítame que le diga que no compartimos el objetivo de su moción, porque su finalidad es beneficiar a las patronales inmobiliarias y a los grandes tenedores de vivienda, y no combate el problema de la especulación ni los desahucios ni la necesidad de vivienda ni, en definitiva, las dificultades estructurales para acceder a una vivienda que enfrentan los jóvenes, y no me refiero a los jóvenes de familias acomodadas, sino a los jóvenes de clase trabajadora, que, déjeme decirle, son la inmensa mayoría de jóvenes de este país.

En definitiva, el Estado tiene la obligación de ofrecer un proyecto vital a la juventud, lo que se traduce en dejarle un planeta más sostenible y un país en el que puedan acceder a un empleo estable y a una vivienda digna y adecuada. Y, por todo ello, señoría, votaremos que no a su propuesta y le aseguro que seguiremos trabajando para que esta sea la legislatura...

La señora PRESIDENTA: Señora Bravo, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **BRAVO BARCO**: ... del derecho a la vivienda. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bravo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señora Giménez, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Estamos con una transaccional con el Partido Popular y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX no van a ser aceptadas. Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien. Muchas gracias. En cuanto la tengan, les agradecemos que nos la remitan.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL ESTADO DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR. (Número de expediente 173/000079).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el estado de nuestra política exterior. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Hispán Iglesias de Ussel.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** Gracias, señor presidenta.

Deseo empezar mostrando mi solidaridad y reconocimiento con todo el personal del servicio exterior de España, que ha estado en primera línea en estos tiempos de coronavirus (aplausos); funcionarios ejemplares que han soportado la indiferencia y la insensibilidad de la responsable política del ministerio

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 45

sobre sus necesidades de vacunación. Qué pena que hasta que no lo ha hecho la señora ministra no se les haya empezado a dar una solución a su derecho a la salud; también en esto han dejado atrás a los españoles.

Señorías, el pasado 26 de mayo la señora Laya trataba de justificar en esta tribuna las lagunas, las torpezas, los errores y los desaciertos de su política exterior con un todo va bien y lo que no funciona es culpa de la oposición. En estas dos semanas todo lo que podía empeorar lo ha hecho. Ha sucedido con Estados Unidos. El presidente Biden sigue contactando y cerrando entrevistas con líderes en su gira europea; lamentablemente para España el señor Sánchez, como le pasaba al coronel de García Márquez, no tiene ni quien le escriba ni quien le llame ni quien le reciba. Además, se han ampliado a los productos textiles y al calzado las amenazas de nuevos aranceles contra productos españoles; es algo que nos preocupa y es necesario saber quién está negociando, qué está negociando y dónde lo está haciendo.

Déjense ayudar, en no pocas ocasiones hemos llegado a consensos que han sido importantes para nuestro país; así ha sucedido en cuestiones referidas a la Unión Europea, en las misiones internacionales como Afganistán y también en las que hoy se desarrollan en África. Por cierto, su ministra de Defensa debería comparecer de modo inmediato para informar de los compromisos militares que anunció el señor Sánchez en Libia. La política de Estado no solo hay que programarla, antes que nada hay que ejercerla.

Señora presidenta, especialmente grave ha sido lo sucedido en la relación con Marruecos. En los últimos días la escalada dialéctica se ha incrementado. El propio Pedro Sánchez el 31 de mayo se refirió como de ataque a la frontera a lo sucedido días atrás en la valla de Ceuta. Esta semana hemos conocido que España ha sido vetada en la operación Paso del Estrecho. La fecha de la reunión de alto nivel sigue sin fijarse, la embajadora marroquí siguen en su país y la frontera comercial con Melilla sigue cerrada desde 2018. Del affaire Ghali ni se ha explicado la entrada ni se ha explicado la salida. Todo, además, con aviones que iban y venían, sin que a día de hoy nadie haya dado una versión razonable y verosímil; tampoco de por qué se intentó ocultar su presencia a la opinión pública española y a nuestros vecinos marroquíes; una cosa es la discreción y otra el engaño. Además, por las informaciones periodísticas sabemos que no hay contacto directo entre los ministerios de Exteriores marroquí y español y que la señora Laya está utilizando al ministro francés como intermediario.

La situación es grave y esta Cámara no debe permanecer ausente. Tengan siempre presente que este grupo hace estas valoraciones desde la lealtad institucional. Les recuerdo que el presidente del Partido Popular, Pablo Casado, ya mostró el apoyo de este partido al Gobierno en todo lo que tuviese que ver con la defensa de la soberanía nacional y las fronteras españolas. Recuperar una política de vecindad, como demandamos en la moción, no es una exageración, es algo de sentido común. Se encuentran en un agujero y esta iniciativa les anima a dejar de cavar, aprovechen la mano que les tendemos.

Desde el comienzo de la Transición han existido grandes ministros de Exteriores como Marcelino Oreja, Francisco Fernández Ordóñez, José Pedro Pérez-Llorca o Josep Piqué. La actual titular sigue la estela de los Morán y Moratinos, de esta forma encadena errores cuyos eslabones son Bolivia, Venezuela, Cuba y Gibraltar, en este último caso lo deshecho han sido simplemente tres siglos de política exterior respecto al contencioso, por no hablar de una completamente desdibujada Cumbre Iberoamericana, que es nuestro principal activo internacional, o del caos en la gestión interna del ministerio con una treintena de embajadores sin designar, o del silencio respecto a la persecución de la oposición democrática en Nicaragua; nuevas pruebas de la falta de criterio de quien ocupa el Palacio de Santa Cruz. Por eso, señores del Grupo Socialista, no tiene sentido que pretendan atarse a una ministra amortizada que está en el primer puesto de salida en la prevista crisis ministerial. Ganen tiempo, aprovechen esta mano tendida que se recoge en la moción para reconducir una política exterior que ha roto no pocos consensos y cuya hoja de ruta es indescifrable. El equilibrio con Argelia, Marruecos y el pueblo saharaui no es sencillo, pero la crisis con los tres a la vez es inaudito. Para evitarlo no era necesario tener las capacidades diplomáticas del conde de Gondomar, bastaba con un poco de humildad para dejarse aconsejar.

La política exterior es también reflejo de la política interna. Por eso, hoy nuestros socios europeos nos miran atónitos y con incredulidad. Es difícil ser influyentes o defender nuestros intereses de modo coherente cuando un ministro del Gobierno compara a los golpistas del 1-O con Nelson Mandela, olvidando que fueron sus compañeros del PSC, los del PP de Cataluña y los de Ciudadanos los que sufrimos el apartheid de las jornadas del 6 y 7 de septiembre cuando fueron socavados los derechos de la oposición. (Aplausos). ¿Qué mensaje se envía hoy a nuestros socios europeos, que nos apoyaron en todo momento durante el desafío golpista? ¿Qué creen que piensan nuestros socios al escuchar al propio señor Sánchez hablar de la concordia de los indultos y tachar la justicia en nuestro Tribunal Supremo de vengativa?

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 46

Recuperen la carta de la legalidad y dejen de hacer trampas con la carta de Junqueras. No olviden que sufrimos un golpe porque el Estado se negó a negociar políticamente la ruptura de la unidad nacional. No se la regalen por un soplo de oxígeno político a un Gobierno agonizante. Dejen ese camino al precipicio y recuperen la defensa del Estado de derecho, que les recuerdo que es importante también para la recepción de los fondos Next Generation. Pasen página y vayamos juntos a Europa a pedir que Ceuta y Melilla tengan los beneficios del estatus que da la consideración de territorios ultraperiféricos. Y ya que no han dejado de enredarse con aviones, desde Delcy hasta Ghali, utilicen esta pista de aterrizaje que les ofrecemos en forma de moción para recuperar el sentido de Estado en la política exterior. Todavía están a tiempo de rectificar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hispán. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Popular presenta esta moción, consecuencia de su interpelación urgente a la ministra González Laya, por los hechos referidos por la crisis diplomática abierta con Marruecos y que ha tenido como consecuencia la presión migratoria sin precedentes vivida el pasado 17 de mayo en Ceuta y, en menor medida, en Melilla.

Hace unas semanas, el Gobierno marroquí decidió levantar su control de las fronteras que separan Ceuta y Melilla de Marruecos, animando, además, a sus propios civiles a que acudieran en masa a las ciudades españolas. Esto provocó que la capacidad de las fronteras españolas se viera repetidamente sobrepasada. Todavía recordamos a ese guardia civil sujetando a ese niño en el mar porque estaba solo. Esta situación, según ha admitido el propio Gobierno marroquí, se debía a la decisión del Gobierno de España de acoger, por razones humanitarias, al líder del Frente Polisario en un hospital de La Rioja por un cuadro clínico de COVID-19 muy grave. Sin embargo, para el Gobierno de Marruecos esta decisión suponía una afrenta a sus aspiraciones de ejercer soberanía sobre el Sáhara Occidental; una pretensión contraria al derecho internacional, pero que en los últimos meses había conseguido el respaldo de Estados Unidos a cambio de que Marruecos reconociera a Israel y estableciera relaciones diplomáticas con el país de Oriente Próximo. Este hecho volvió a mostrar la incapacidad de España de responder ante sucesos como este.

En su moción, el Grupo Popular hace un repaso más amplio de la situación política exterior española, no se queda simplemente en este hecho. Sin embargo, al llegar a la parte propositiva las propuestas contempladas son generalidades vagas sin ningún tipo de orientación real, frases del tipo: trabajar por recuperar la influencia, defender los intereses de España, pero no encierra ningún tipo de propuesta de orientación política concreta. Otras de las propuestas sí pueden ser algo más concretas, tienen más sentido, pero son un copia y pega de proposiciones no de ley, de iniciativas debatidas en la Comisión de Exteriores en el Congreso; además, no se han parado ni siquiera a considerar las enmiendas que presentamos otros grupos y traerlas a esta proposición no de ley.

Pero, no nos engañemos, esta moción es un fiel reflejo de la política exterior que han llevado a cabo el Partido Popular y el Partido Socialista durante la mayor parte de los últimos cuarenta años: falta de estrategia real que responda al interés de España, acciones inconexas sin ningún tipo de coherencia lógica e incapacidad para adaptarse a la política exterior del siglo XXI aferrándose siempre a frases vacías y a actuaciones del pasado. No nos engañemos, tenemos un Gobierno que renuncia a defender y promover los derechos y las libertades fundamentales más básicos como la libertad de expresión, la igualdad de oportunidades o el derecho a la participación política, y renuncia a hacerlo, además, en nuestro continente hermano, que es América Latina, donde vemos como, pese a lo que podríamos pensar hace diez años, los dictadores tiranos cada vez están más fuertes y ganan terreno en la democracia. Por otro lado, tenemos al Partido Popular, cuya actitud conservadora llega a tal punto que es incapaz de promover ningún tipo de actuación o cambio de nuestra política exterior para responder a las necesidades del siglo XXI; de hecho, tenía la oportunidad con esta moción y la ha desaprovechado.

Es una moción vacía, es una moción con falta de contenido. Además, tanto el Gobierno como el Partido Popular han demostrado que no tienen ningún respeto por los profesionales del servicio exterior; tal es así que el Partido Popular ni siquiera hace mención alguna en la propuesta de esta moción. Esto se

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 47

debe principalmente a que el Partido Popular y el Partido Socialista han utilizado el servicio exterior para nombrar embajadores políticos a dedo para pagar favores de partido en detrimento de los diplomáticos de carrera. Como partido liberal, nuestro compromiso es la acción exterior española, que se articula en base a tres principios: la defensa de la libertad y la igualdad de oportunidades, la promoción de sociedades abiertas y tolerantes y el impulso de las economías abiertas. Esto se traduce en varias iniciativas que se sujetan en varios pilares muy importantes. Por eso hemos presentado una enmienda que si no se aprueba, si no nos la aceptan, no podremos apoyar esta moción.

¿Qué queremos? En el plano geográfico, ejercer un liderazgo más decidido en la Unión Europea, aprovechando que ahora somos la cuarta potencia del bloque, reforzar nuestra relación con América. Asimismo, desde el punto de vista de los profesionales del servicio exterior, queremos garantizar que todos los nombramientos de embajadores se realicen por criterios objetivos y transparentes de mérito y capacidad, así como mejorar su situación y el reconocimiento y la experiencia del esfuerzo de los profesionales que están trabajando en el exterior.

Por todo esto, si no nos aceptan esta enmienda, que dota de medidas concretas a una política exterior de calidad que España ya debería estar ejerciendo, no podremos apoyar esta moción.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

Ciertamente, es irónico el texto de la moción porque dice: estado de la política exterior de España. ¿Realmente tenemos en este momento política exterior como país? Hay una cosa en la que no coincido con usted; yo llevo bastantes legislaturas aquí y todos los ministros de Asuntos Exteriores tanto del PSOE como del Partido Popular han sido impecables. Los portavoces hemos tenido una comunicación en la Comisión de Asuntos Exteriores impecable, si había cualquier incidente se nos llamaba por teléfono. No ha habido color político y hemos tenido grandes consensos en la política exterior, y me refiero a la europea, pero también a la latinoamericana y con África, incluso en temas confidenciales. Esta ministra lleva un año y más desastres en un año no han podido suceder, pero no solo en cuanto a Latinoamérica, porque nosotros teníamos que jugar el papel en Europa de liderar la posición con Venezuela, y a raíz de esas contradicciones, de esa neutralidad, de esos discursos, no estamos. Hemos perdido ser interlocutores en Cuba y en Latinoamérica. Hemos permitido que se instaure la animadversión contra los españoles con un relato sobre la conquista que está deteriorando las relaciones culturales y la imagen de este país en toda Latinoamérica y en Estados Unidos en muchísimos temas respecto de la historia que jugó España en Latinoamérica.

Y no hablemos ya de Europa. No estamos. Una vez tuve que intervenir —se lo quiero contar como anécdota— porque dije que la ministra era como Wally. Los que tengan niños saben quién es Wally, que tienes que buscar a Wally. ¿Y dónde estaba la ministra? Porque estaba en Canadá cuando tenía que estar en Londres, estaba en Malta cuanto tenía que estar en Marruecos, no se sabía dónde estaba en momentos de crisis importantes. Recuerdo todavía, cuando se cerraron los mercados por el COVID, que esta diputada, a través de consulados alemanes, tuvo que sacar a españoles de determinada zona porque el Ministerio de Asuntos Exteriores ni estaba ni se le esperaba. En otros no. En Venezuela, por ejemplo, se trabajó muy bien, y en algunos otros sitios. Pero por lo menos que pudiéramos ser atendidos y dar una respuesta de tiempo, de información, que desde luego política no se dio en aquel momento.

Ahora tenemos tres temas. África, Marruecos. Nosotros denunciamos el tema de la mediana con Marruecos, y se ha dejado hacer. El tema de la inmigración —no solo de Ceuta o de Canarias— se nos dijo que era por el COVID. Ni la cumbre se suspendió por el COVID ni la no devolución de Canarias tenía nada que ver con el COVID. La prueba es que ahora 10 000 mujeres de la fruta regresan a Marruecos. Europa, Frontex, diciendo que no se podían trasladar a la península, que era decisión de Europa. Europa y los comisarios desmintiendo al Gobierno de España. Y ahora, con el tema del turismo, en vez de estar en Londres para intentar que Baleares y Canarias, antes de la decisión de hace una semana, de entrada quedaran excluidas, porque tenemos una incidencia de 30 por 100 000 habitantes, ¿dónde estaba la ministra? ¿Ustedes lo saben? Yo no lo sé. Y después, conociendo cómo es el Gobierno de Marruecos, lo que es la diplomacia —que no tiene esta ministra, porque si le pides algo a un ministro es que sea

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 48

diplomático—, en el peor momento de la crisis con Marruecos se dedica a dar entrevistas en periódicos, en radios y en televisiones y yo, que no soy diplomática ni profesional del área, cuando las leí dije: tate, la ha fastidiado todavía más. Y pasó lo que pasó. ¿Cómo que esto era lo legal? Hay un problema importante con Marruecos, que es la frontera con España, y es un socio importante en la política antiterrorista, es un socio importante también en Canarias, pero tenemos que tener una acción diplomática.

Y no hablemos ya de las políticas de excluir en política exterior al jefe del Estado, que es un elemento que tiene este país y que hay que poner al servicio del país. Yo creo que su tiempo está acabado, y no voy a hacer leña del árbol caído. Como ustedes no piden la reprobación, yo nunca voto las reprobaciones, pero sí he de decir que ha sido el año más largo y más nefasto de la historia de este país en política exterior. La única vez que la señora González Laya me llamó a mi móvil directo fue para insultarme —la primera vez que le cuelgo un teléfono a un ministro, lo digo aquí—, porque se había ofendido por algo que yo había dicho anteriormente. La única vez que me llamó fue para eso. Y cuando le dije que por qué no me explicaba...

La señora PRESIDENTA: Señora Oramas, tiene usted que terminar.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** ... me dijo: tú no eres nadie para explicarte nada. Que se lo coma. La peor ministra. **(Rumores).**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Oramas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Arratsalde on. Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Señor Hispán, no se ha herniado usted con esta moción, ¿verdad? Nos traen una moción que va sobre la recuperación de la influencia y la credibilidad de España en el exterior, y viéndolo así esto quiere decir que ustedes están orgullosos de su pasado, de esas hazañas y esas gestas en política exterior. Haciendo un poco de memoria, podemos recordar aquella guerra de Perejil en el año 2002, o aquel acuerdo de Las Azores y la invasión de Irak un año después, o qué decir de la tensión con Gibraltar cuando dijo el señor García-Margallo aquello de «se acabó el recreo» en agosto del año 2013. Pero, sin ir únicamente a estas gestas, también es un hecho que, durante los años del Gobierno de Rajoy, si en algo destacó España en el exterior fue en que redujo la cooperación al desarrollo y, por eso, perdió un cierto papel que había adquirido. Por otro lado, tuvimos a todas las embajadas, incluso consulados, haciendo propaganda, cuando no presión, al estilo Erdogán, con la cuestión catalana en todas las cancillerías.

Una frase que suele gustar mucho a los ministros de Exteriores, ya sea al señor García-Margallo, pero también a la señora González Laya, es aquella de *Spain is back*. La señora González Laya le añadió el Spain is here to stay. Pero mi gran pregunta es: ¿a dónde? ¿A dónde han vuelto? Porque, mire, nosotros somos independentistas y es cierto que la política exterior de España no es la nuestra, pero también es cierto que, como ciudadanos de este Estado, como ciudadanos europeos, abogamos por una política exterior de consenso, que apoye la multilateralidad, que no entre en la injerencia, que apoye el diálogo para la resolución de conflictos y, cómo no, la solidaridad con Estados y pueblos a lo largo del mundo. En estos tiempos que vivimos, tiempos complejos, en un mundo interconectado en el cual hay diferentes crisis, como la crisis climática, también estamos en medio de una pandemia mundial, y lo que me extraña de su propuesta es que no haga mención más allá de señalar que el señor Brahim Ghali padeció la COVID-19. ¿Ustedes no tienen ninguna propuesta en este momento de cara a solventar una pandemia mundial?

Centran en tres ejes sus zonas de influencia o de actuación. Es curioso que se dejan la zona de Asia-Pacífico, pero empezando por Europa, me sorprende que su máxima preocupación en Europa sea que puedan ser elegidos presidentes españoles en agencias o que esas agencias estén en España. Digamos que lo suyo no es un plan Schuman, digamos que es nacionalismo español. Luego nos hablan de los fondos Next Generation, cuando lo sorprendente es, ahora que viene la transparencia, que el pasado año la señora Lastra les afeaba que ustedes andaban por Europa presionando a Estados miembros para que condicionaran esos fondos de cara al Estado español. Es curioso que únicamente traigan esto a nivel europeo.

Sobre América, es cierto que sobre los Estados Unidos de América hacen un plan detallado de todo lo que solicitan, pero ¿qué ocurre con los otros 192 Estados miembros de las Naciones Unidas? ¿No les

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 49

importan? ¿No tienen ninguna prioridad? De cara a América Latina, que se defiendan los derechos humanos en aquello que ustedes llaman dictaduras. ¿Y las dictablandas: Colombia, Honduras, Brasil? Les da igual. ¿Esa es su gran prioridad para América Latina?

Luego acaban con el Mediterráneo. Hablan un poco del palo y la zanahoria, piden reforzar la presencia policial y recuperar la relación con Marruecos. ¿Y sobre el Sáhara Occidental? Nada, absolutamente nada. ¿O es que apoyan lo que dice el señor García-Margallo, que hay que replantearse la posición frente al Sáhara Occidental? ¿Eso es lo que apoyan? ¿O qué dicen de la migración? Por tener vallas más altas que las que puso el señor Trump en la frontera con México no van a solucionar ese drama humanitario hasta que no haya vías legales para la migración.

Acabo, señora presidenta, diciendo que no hace falta ser independentista para ver que esta moción es completamente vacua y que no tiene ninguna propuesta de fondo. Dicen que el papel de España está desdibujado. Igual sí, pero es que, además, ustedes la pintan en blanco y negro.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iñarritu. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, dicen que quien mucho abarca poco aprieta. Desde luego, esta moción quiere abarcar demasiado desde ámbitos territoriales muy amplios de actuación en Exteriores, a nombramientos fallidos —al parecer, alguno de ellos— o el reparto de los fondos europeos, etcétera. En su moción se hacen afirmaciones como si nada hubiera cambiado, y hay cosas que han cambiado, por ejemplo, con respecto a Estados Unidos. Es verdad que con esta nueva Administración, Estados Unidos está de regreso, pero ¿exactamente cómo está de regreso? ¿Con quién quiere estar de regreso? ¿Cómo se va a posicionar exactamente la Administración Biden?

Yo creo que no lo sabemos todavía, pero desde luego, hasta el momento, sus gestos no han sido amistosos con España. Si Marruecos se ha atrevido a hacer algunos movimientos ha sido porque contaba con no tener una mala palabra de la Administración americana, entre otras cosas, no ha llevado atrás la decisión de última hora de Trump con respecto al Sáhara. Ustedes dicen: envíese a la Comisión de Exteriores con carácter urgente un plan para reforzar las relaciones con Estados Unidos. ¿De verdad hay que parecer tan necesitado? ¿No habría que esperar un poquito? Quiero decir, cuando ellos ni siquiera han nombrado embajador, ¿de verdad está tan necesitada España en las relaciones con Estados Unidos? Para otras cosas tienen ustedes más dignidad y más orgullo español. Me sorprende, me sorprende esta urgencia a la Comisión de Exteriores.

Con respecto a Marruecos, lo que hacen ustedes aquí es un simple relato crítico con el Gobierno: cosas que han pasado criticando que el Gobierno las ha hecho mal. Pero, con respecto a la otra parte, yo no veo absolutamente ni una sola crítica. ¿De verdad este tema hay que traerlo aquí? Lo estarán viendo las cancillerías, también en Marruecos, ¿hay que traer aquí las diferencias con respecto a las relaciones exteriores en un tema tan candente y tan delicado? Entonces, habría que preguntarse también, porque no se dice nada en su texto, ¿es que España no tiene responsabilidades sobre el Sáhara? ¿Haber dejado tirado al Sáhara y a sus habitantes como se dejó no exige una responsabilidad por parte de España? ¿No hay resoluciones del derecho internacional que hablan del Sáhara, que no reconocen la soberanía marroquí sobre el territorio? ¿No pasa nada con un país que maneja los flujos de migración como quiere? De repente más pateras, de repente menos pateras. ¿No pasa nada con un país que mueve sus fronteras marítimas unilateralmente sin consultar, sin avisar? ¿Con un régimen que usa niños para fines políticos? ¡Que usa niños para fines políticos!

Es un país con un estado económico paupérrimo, un país que, al parecer, lo que quiere es emigrar en masa a Europa —y eso da que pensar—, un país que hace regresar a sus ciudadanos residentes en otros países, en la Unión Europea, desde lugares más lejanos, lo que le va a suponer un coste mayor a la hora de regresar a su país, simplemente por motivos políticos. Perjudicar a tus ciudadanos por motivos políticos, tener el país en el estado que está después de haber recibido también muchos millones de la Unión Europea..., y sigue habiendo unas diferencias sociales tremendas en ese país. Yo creo que esa utilización de los ciudadanos que se hace desde Marruecos es muy criticable. Se critica al régimen venezolano, y con toda la razón —yo les apoyo absolutamente en eso—, ¿pero ninguna crítica al régimen marroquí? ¿Qué es, la quintaesencia de la democracia? ¿No está utilizando mecanismos que no son aceptables en

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 50

las relaciones internacionales? Claro que Marruecos es un país fundamental, en cuestiones de seguridad, por cuestiones de migración, también en las relaciones económicas en el Mediterráneo. Es un vecino. Pero actuemos con realismo, realismo para todos. Realismo es saber que es un vecino, no el socio permanente y con buenas intenciones de siempre, y saber que hay responsabilidades que no se pueden dejar atrás y a las que hay que hacer frente.

Termino. Decía el señor Hispán: Déjense ayudar. Se lo decía al Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Señor Esteban, tiene usted que terminar.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Acabo, he dicho, y acabo, de verdad. ¿Es esta moción, de verdad, la manera de ayudar? Yo creo que no. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esteban. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora ILLAMOLA DAUSA: Bona tarda. Bona tarda, senyora presidenta.

Señores del PP, ustedes plantean una moción en relación con la política exterior del Reino de España articulada en tres ejes, cuyo orden voy a intentar seguir en mi intervención. En relación con Europa, coincidimos plenamente con la mala gestión en relación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Evidentemente, comparecencias de ministros en alguna Comisión no es participar; tampoco es participar conocer el Plan España Puede en el mismo momento que la prensa; tampoco lo es que se habiliten ventanillas para que se presenten propuestas, y tampoco se han tenido en cuenta, desde nuestro punto de vista, ni a las pymes ni a las comunidades autónomas ni a los municipios, que son los que mejor conocen la realidad. En esto coincidimos. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

También en relación con Europa, instan ustedes a defender los intereses de España en las instituciones de la Unión Europea. ¿Estos intereses se defienden cuando hay españoles que ocupan cargos? ¿Esto no vulnera el principio de independencia? Hablan ustedes también de defender los intereses españoles. Bueno, el proyecto de la Unión Europea es un proyecto común, sería defender los intereses de toda la Unión Europea, desde nuestro punto de vista. ¿Y defender los intereses de España en las instituciones se refiere a controlar, no sé si por detrás o no, al Tribunal de Justicia, por ejemplo, para que no emita disposiciones con medidas cautelares que devuelven la inmunidad a los eurodiputados Comin. Puigdemont y Ponsatí? ¿Va España en este caso a respetar la libre circulación de los eurodiputados? Esto creo que es para todos. ¿España es miembro o no de la Unión Europea? Porque la libre circulación es en todo el territorio de los Veintisiete. En su moción, al hablar de Europa, ustedes únicamente se refieren a la Unión Europea. Echamos en falta otra organización internacional, que es el Consejo de Europa, porque sabrán ustedes que la semana pasada tuvimos un informe del Consejo de Europa. Ante este informe la reacción del Gobierno de España ha sido, cuando menos, sorprendente, porque en la nota de prensa el titular dice que el informe avala la actuación del Gobierno de España en relación con los presos políticos catalanes y, después, si se lee la nota, se dice que el Gobierno de España hace un reproche general a dicho informe, y se dice que el informe parte de un planteamiento erróneo. Entonces, no nos ha quedado claro —y miro a las señorías del partido que apoya al Gobierno— si realmente el informe avala o no avala la actuación de España en relación con los presos políticos. Porque lo que sí que nos dice el informe es que no se exija a los presos políticos renegar de convicciones para tener un régimen penitenciario más favorable; que no se sancione a quienes se solidaricen con los presos y con los exiliados; que se aplique correctamente el delito de malversación; que se retiren los procesos a todos los implicados en el procès del un d'octubre; que se abandonen los procesos de extradición; que se indulte o se libere a los presos, entre otros.

En relación con el punto dos, el vínculo trasatlántico, ustedes hablan aquí, entre otras cosas, de promover el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos en América latina. Aquí volvemos a lo que les hemos dicho muchísimas veces en comisiones: prediquen con el ejemplo. No pueden ser ustedes líderes o pretender explicar lo que es un Estado de Derecho cuando no lo respetan internamente.

Tercer eje. Relación norte de África y Mediterráneo. Aquí uno de los puntos es instar a reforzar la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad en la frontera. ¿Es esta la solución? Las personas afectadas, ¿dónde están? Los derechos de estas personas, ¿dónde están? Por qué estas personas salen

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 51

de sus países y arriesgan su vida, ¿dónde está? ¿La solución que proponen siempre es represión? ¿No saben aportar nada positivo?

En conclusión, afirman ustedes que el Reino de España se ha convertido en un actor poco fiable en Europa. Yo supongo que en todo el mundo. ¿Se han planteado cómo sería España si fuese un Estado que respetase internamente el Estado de Derecho, un Estado sin vestigios dictatoriales, un Estado sin presos políticos ni exiliados ni represaliados, un Estado sin condenas por ejercer la libertad de expresión, un Estado que no apareciese en el informe del Consejo de Europa junto a Turquía o en un informe del grupo de detenciones arbitrarias de Naciones Unidas? ¿Cómo sería España? ¿Se han planteado que si España no fuese esto su imagen internacional mejoraría y, consecuentemente, el estado de su política exterior? Plantéenselo todos ustedes, y quizás la política exterior, la imagen, la relevancia, la influencia, la credibilidad y la *auctoritas* de su país mejoren.

Como ha dicho usted, señor Hispán, la política exterior es el reflejo de la interna. De ahí la credibilidad de su reino.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Gracias.

Nos fatiga ver cómo a ustedes lo único que les preocupa es la imagen del Estado español en el exterior. No son conscientes de cómo impactan en la vida de millones de personas las decisiones de sus Gobiernos —de ambos Gobiernos — para mantener e impulsar sus negocios. Duele ver cómo sus negocios armamentísticos para mantener la frontera sur fortificada provocan que haya miles de personas dispuestas a cruzar la frontera sin garantías de seguridad humana. Porque no, el problema no está en acoger al líder del Frente Polisario por motivos sanitarios. El problema está en que sus Gobiernos llevan años mandando armas al monarca marroquí a cambio de que protejan sus fronteras, callando ante las violaciones de derechos humanos en el Sáhara Occidental o en el Rif a cambio del silencio de Marruecos respecto de las violaciones de derechos humanos en la frontera.

Duele ver el silencio incómodo del Gobierno español ante la represión para desmovilizar el paro en Colombia. Hace más de un mes que el paro empezó y todavía no ha habido ni un triste posicionamiento por parte del Gobierno. ¿Cuántas personas más deben morir? ¿Cuánta gente más debe acabar represaliada para que todos ustedes, los presentes en esta Cámara, se preocupen por la garantía de los derechos humanos en Colombia? De hecho, justo ayer supimos que el rey emérito —al que ustedes, por cierto, no quieren investigar y cuyas corruptelas ya ni siquiera pueden tapar— negoció mandar asistencia militar a Estados Unidos para que pudiese agredir militarmente a Colombia, matar en Colombia. (Aplausos). Y, por cierto, quien lo mandó fue su compañero Aznar. ¿Qué pasa, que ni siquiera se atreven a comentar esto?

Duele también ver cómo el PSOE sobrepone sus negocios financieros y armamentísticos con el Gobierno de Erdogan por encima de sus relaciones con sus compañeros socialistas en el territorio turco. Agota ver cómo ni siquiera tienen la decencia de exigir que se acabe con la criminalización y la represión hacia el movimiento kurdo y hacia la tercera fuerza política del parlamento turco, el HDP. Agota ver cómo se anteponen ciertos intereses económicos por encima de la dignidad humana. ¿Qué le vamos a decir al PP, cuando ustedes han hecho lo mismo durante años?

Duele ver cómo sus negocios armamentísticos están acabando con las vidas de miles de personas en el Yemen. Constantemente llegan barcos saudíes que recogen armamento español para luego utilizarlo en la guerra del Yemen, y nadie, por mucho que se comprometieran a ello en el real decreto, está investigando el uso final de este armamento. Es más, tampoco se están denegando las licencias que van destinadas a Arabia Saudí, cuando saben perfectamente adónde van a parar. Pero, de todo ello, ustedes no opinan, porque saldrían a la luz demasiados juegos sucios en los que están implicados.

Duele ver, aunque no nos sorprenda, que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista tienen la indecencia de votar en contra del informe de la Asamblea del Consejo de Europa que pide la liberación de los presos políticos —sí, políticos, tanto catalanes como turcos—. Y fatiga ver, como ya comentaba ahora la compañera Illamola, que una vez aprobado el informe el Ministerio de Asuntos Exteriores miente públicamente para no aceptar que en su propio Estado el Gobierno comete violaciones de derechos humanos. Supongo que de esto ustedes, señorías del PP, tampoco quieren hablar. Yo, simplemente, les

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 52

diría que dejen de venderse como unos santos, porque después de tantos años eso ya no cuela. Revisen todo lo que han hecho durante años en el Gobierno y pidan explicaciones a sus predecesores. Eso sería, seguramente, mucho más útil que todos sus discursos en conjunto.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Buenas tardes, *boas tardes*, señorías. Buenas tardes, señor presidente.

Debatimos hoy aquí una moción consecuencia de interpelación que trae el Grupo Popular para hablar de política exterior, de política internacional. Si hablamos de política internacional, de política exterior, nuestro grupo parlamentario cree que en un día como hoy lo que tenemos que hacer, en primer lugar, es felicitar al pueblo de Perú por el ejemplo democrático que ha dado este fin de semana y, en segundo lugar, más allá de posiciones ideológicas, creo que todos los demócratas tenemos que saludar que un maestro rural, Pedro Castillo, vaya a ser el próximo presidente de Perú, que un maestro rural haya vencido democráticamente en las urnas a la hija de un dictador y, además, condenada por corrupción. (Aplausos). Y, desde luego, más allá de celebrar —como nuestro grupo parlamentario celebra— que se consolide el ciclo de Gobiernos progresistas y demócratas en América Latina, a pesar de la internacional reaccionaria que las señorías de la derecha tratan de alimentar, creo que el conjunto de demócratas de nuestro país se tiene que comprometer para que el nuevo tiempo que se abre en Perú, después de muchos años de neoliberalismo y de corrupción, sea un tiempo de democracia y que apoyemos los cambios políticos que vengan en adelante.

Pero vamos a la moción. Se lo han dicho otros grupos parlamentarios: no deja de sorprender o de ser casi cómico que el Partido Popular nos traiga una moción para hablar, precisamente, de lo que no han hecho siempre que han gobernado, que es, básicamente, ser activos en política exterior. Uno se pregunta, además, qué Partido Popular es el que trae esta moción. ¿Será el Partido Popular heredero del señor Mariano Rajoy, que decía burlonamente aquello de que no se ocupaba de lo que pasa en Siria sino en Soria? ¿Será el Partido Popular, y esto ya es más grave, que puso a un condenado ahora en la cárcel por corrupción, al señor Rodrigo Rato, de director gerente del Fondo Monetario Internacional? ¿O será, quizás, el Partido Popular —también se lo han dicho hoy— del señor Aznar y de la FAES, de la comedia de Perejil y, sobre todo, de la tragedia de la guerra de Irak? ¿Cómo puede ser que un Partido Popular y una derecha que siempre ha sido tan servil y tan subalterna en política exterior nos venga hoy a decir qué es lo que tiene que hacer este Gobierno en política internacional? (Aplausos). Cuando, además, lo más destacado —y lo decían varios grupos— de su curriculum vitae en acción exterior es una guerra; una guerra basada en una mentira, con un balance de más de seiscientos mil muertos, y que ha dejado, además, un país devastado y, sobre todo, un territorio geopolítico mucho más inestable mucho más inestable que cuando el señor Blair, el señor Aznar y el señor Bush, se decidieron a iniciar una guerra, y el señor Aznar mintió en esta Cámara a todos los españoles. Ese es su balance en política exterior, señor Hispán, básicamente inacción, subalternidad y algo que sí les gusta mucho, meterse en conflictos y en sanciones; les encantan las sanciones. Esa es su principal receta para política internacional. Fíjense, son precisamente esos conflictos y esas guerras que ustedes han apoyado y que otros como ustedes han iniciado en la escena internacional las principales responsables de la realidad migratoria y de refugiados que vivimos ahora en Europa y en nuestras costas. ¿O es que ustedes piensan que lo que sucede, que la realidad migratoria, por ejemplo, en nuestra frontera con Marruecos no tiene nada que ver y no tiene una relación directa con las guerras de políticas exteriores como la suya, que han incendiado regiones como Oriente Medio, como el norte de África, como el Cáucaso, como Siria, como Irak o como Afganistán? Claro que tiene que ver, señorías.

Y nos hablan ustedes, para solucionar esta situación, de tres cuestiones. Primero, ustedes nos hablan de defender los intereses de España en Europa, cuando se pasaron todo el verano todo el verano aliados con otros países para defender intereses extranjeros en contra de los de este país. Después nos hablan del vínculo transatlántico. Con vínculo transatlántico supongo que ustedes se refieren a apoyar, como hicieron con el señor Trump, todas aquellas iniciativas, aunque sean de injerencia, aunque sean golpistas, aunque vayan contra los tratados internacionales y los derechos humanos, en América Latina.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 53

Acabo ya con dos recomendaciones, dos peticiones, para la derecha de este país en política exterior. Primero, una fácil —se lo han dicho ya—: pónganse del lado de los demócratas en Colombia. Desde aquí hago una llamada de solidaridad al pueblo colombiano. Que cese ya la agresión del Gobierno y de los paramilitares en Colombia. (Aplausos). Y, en segundo lugar, pónganse de una vez del lado de la justicia y pidan la libertad de Juana Ruiz, una ciudadana española, cooperante de salud, detenida irregularmente por Israel en Palestina. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Espinosa de los Monteros, sabe usted que, según el Reglamento, no se pueden hacer fotos dentro del hemiciclo, así que le ruego que no vuelva a hacerlo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Continuamos. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta Cuevas. (Aplausos).

El señor **ASARTA CUEVA**: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, me gustaría dejar claro que las relaciones internacionales entre países, bien bilaterales bien multilaterales, se basan en intereses. No existen amigos permanentes, existen intereses permanentes, y eso el Gobierno lo debería saber. El problema reside en que este Gobierno socialcomunista está perdido y disperso en ideologías progres y no tiene claro o no sabe qué es lo que realmente le interesa a España y a los españoles. En política exterior tampoco vamos bien, y créanme que lo siento. En la última Cumbre Iberoamericana se puso de manifiesto el grave deterioro que este Gobierno está causando en el liderazgo de España y, sobre todo, la pérdida de credibilidad en materia de defensa de los derechos humanos, como muestra, entre otras, citaré a Venezuela. Teníamos una enorme responsabilidad en defensa de ese país hermano y lo que han conseguido es que nadie en la Unión Europea siga a España en la cuestión venezolana, porque nadie entiende las relaciones políticas del Gobierno con el régimen de Maduro. Sobre una parte, la de Podemos, pesa la acusación de haber sido financiado por el régimen bolivariano y, sobre la otra, el Partido Socialista, pesa la constatación de encontrar a su expresidente Zapatero dedicado a blanquear el régimen criminal de Maduro. El encuentro entre Delcy Rodríguez y el ministro Ábalos en la T4 de Barajas y no recibir Sánchez a Guaidó en Moncloa fueron dos episodios que pusieron de manifiesto la falta de credibilidad y coherencia del actual Gobierno español en sus relaciones con Venezuela. Muy difícil de explicar a los españoles es que las ayudas que no han recibido las pymes españolas las haya recibido una aerolínea en bancarrota, cuyos principales accionistas tienen estrechos vínculos con el chavismo.

En cuanto a la Unión Europea, es necesario que España haga valer su soberanía en aspectos tan importantes para nuestra nación como son, entre otros, el respeto y la consideración a nuestra justicia y el asunto de los acuerdos comerciales internacionales con terceros países no comunitarios, que, concretamente en el sector agrario, están perjudicando gravemente a la economía de este sector, a la supervivencia del mundo rural para evitar la España vaciada y a nuestras culturas y tradiciones. Hay quien nos acusa de ser euroescépticos, y eso es falso; lo que somos es euroexigentes, que es completamente diferente. (Aplausos).

Por lo que respecta a nuestras relaciones con Estados Unidos, estas no deberían ser guiadas a corto, medio y largo plazo porque nos caigan mejor o peor sus dirigentes. Estados Unidos es un país con una democracia consolidada, amigo de España y aliado de Europa en todo momento. A pesar de las alharacas de este Gobierno a la nueva Administración Biden, la realidad es que, tras cuatro meses y medio, ni ha llamado a Sánchez. No le ha llamado todavía. España ha perdido influencia en la escena internacional, y ello se ha visto reflejado en que han fracasado todos los intentos de colocar a ministros españoles en puestos clave en organizaciones internacionales o en las candidaturas de ciudades españolas para sedes de algunas de las mismas.

El *brexit* es una oportunidad de oro para reclamar las legítimas aspiraciones de España sobre Gibraltar. De momento ya sabemos que Gibraltar va a continuar con sus actividades opacas y delictivas, que perjudican enormemente al fisco español y a la economía de la zona. Además, España no gana prácticamente nada, mientras que el Reino Unido, que nunca ha sido territorio Schengen, mantiene una colonia en territorio español que le va a permitir disfrutar de esa ventaja que antes no tenía.

En cuanto a Marruecos, la crisis sin precedentes estaba anunciada debido a la mala gestión de la misma por parte del Gobierno español, que siempre negó las hostilidades con dicho país. Marruecos ha aprovechado la debilidad del Gobierno para hacer una demostración de fuerza que pone en evidencia hasta dónde puede llegar en el caso de que no se acceda a sus irreales pretensiones y reivindicaciones.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 54

Marruecos materializa así una estrategia de expansión territorial, invasión y extorsión al Reino de España con actuaciones hostiles en nuestras fronteras, que me recuerdan a la Marcha Verde en el Sahara, invasión cuya previa viví en directo con mi bandera paracaidista en el año 1975. Lo de Marruecos es un chantaje y muestra la falta de agradecimiento con España, que desde hace muchos años le viene ayudando con todo tipo de recursos millonarios. Por ello —y termino—, el Gobierno debería dar una respuesta contundente al Reino de Marruecos aplicando contramedidas en los ámbitos diplomático, económico y de seguridad con el apoyo sin fisuras de la Unión Europea, dejándose de paños calientes y haciendo ver al Reino alauita que no se puede jugar con la seguridad y la soberanía del Reino de España. Y recuerden, en Marruecos y en el resto de los temas internacionales con España no se juega. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gómez Hernández.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, señor Hispán, no se puede ser más irresponsable, no se puede actuar con mayor irresponsabilidad. Ustedes vienen hoy aquí con una moción consecuencia de la interpelación presentada, con oportunidad milimétrica y perfectamente diseñada, a propósito de la situación vivida con Marruecos. En lugar de mostrar una posición de arrope al Gobierno de España intentan una vez más sacar rédito político. (Aplausos). Esa es la altura que tiene el Partido Popular en España, este Partido Popular. La cara la tiene el Partido Popular, y le voy a decir por qué. En el 2002, José Ruiz Rodríguez Zapatero, secretario general y líder de la oposición, mostró todo el apoyo y respaldo al Gobierno del Partido Popular en la situación vivida con el islote de Perejil. En otras realidades, el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista se han mantenido firmes en la defensa de los intereses de nuestro país. Ustedes no, nunca lo hacen, porque tienen la máxima de cuanto peor le vaya a España mejor le va a ir al Partido Popular. Pero no es así.

Pero vamos a hablar de Marruecos. Vamos a hablar de Marruecos sin ambages, porque ustedes presentan esto bajo el paraguas de la política exterior, pero quieren hablar de Marruecos. Vamos a hablar de Marruecos. La situación de Marruecos... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, señoría. **(Pausa).** Continúe.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El conflicto vivido con Marruecos responde a una actuación de máxima irresponsabilidad del Gobierno de Marruecos, jugando con personas para presionar y coaccionar a España y a la Unión Europea. Repiten constantemente la escasa influencia de España en el ámbito internacional o en el ámbito europeo, pero se les olvida algo. ¿Esa escasa influencia pasa, por ejemplo, porque el alto representante, vicepresidente de la Comisión Europea, Josep Borrell, sea hoy el máximo responsable de la política internacional en Europa? ¿Eso no ha sido mérito de la acción del Gobierno, de la presencia del presidente Sánchez en el Consejo Europeo? Eso es lo que ustedes no dicen, porque no les interesa. Además, meten el juego del indulto y otras cositas que les interesan, porque piensan que con estas campañitas de recoger firmas les va a ir bien.

Sean responsables, piensen en la integridad territorial, porque lo que se ha vivido en Marruecos y con Marruecos es una agresión a la integridad territorial de nuestro país. Ustedes no tienen sentido de Estado. La política exterior es política de Estado, y no confiamos ni tenemos en cuenta para nada al Partido Popular porque no está a la altura nunca; cuando se le espera, nunca está. No tienen remedio, ni en política exterior ni en política interior. Dicen que la política exterior es el reflejo de la política interior. ¿Quieren colaborar? ¿Quieren arrimar el hombro? Vamos a empezar por la renovación del Consejo General del Poder Judicial, por ejemplo. Si tanto empeño tienen en ayudar al Gobierno de España y a proyectar la imagen de España en el exterior, déjense de paseos por el Consejo de Europa para poner en tela de juicio que España es un Estado social y democrático de derecho y para torpedear el Plan de Recuperación dotado con 750 000 millones de euros que la Comisión Europea presenta para acceder a los mercados de capital y que los Veintisiete puedan acometer el gran desafío de salir de la actual situación

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 55

de bloqueo. Eso es lo que hace el Partido Popular o su líder, que una semana antes de lo vivido en Ceuta se reúne con un partido ultranacionalista partidario de la liberación de Ceuta y Melilla. ¿Esa es la responsabilidad del Partido Popular? (Aplausos). Ese mismo líder que se da golpes en el pecho aquí hablando de los Reyes Católicos y de la nación más antigua de Europa es el que juega contra los intereses de nuestro país. Ese es el verdadero Partido Popular —el verdadero Partido Popular—, el que no piensa en España sino en el Partido Popular. Esa es la verdadera realidad que ustedes dibujan.

Y les doy un dato, ya que se les llena la boca hablando de América Latina o de Venezuela, porque en esta legislatura bien que ha pivotado la política exterior de nuestro país sobre Venezuela: siete años de Gobierno del Partido Popular, ayudas de protección internacional 23; en tres años de Gobierno del Partido Socialista y ahora en coalición, 77 000 ayudas de protección internacional solo con Venezuela. ¿Dónde están los datos? ¿Dónde está la preocupación? Dejemos de utilizar países para hacer política en España y actuamos con responsabilidad. Saben perfectamente la labor del alto representante, tanto con Estados Unidos como con América Latina, y la presencia y el papel que está desempeñando el presidente del Gobierno en el Consejo Europeo.

Esa es la realidad que ustedes no quieren ver, porque no les interesa. No les interesa que España se proyecte. Deben leerse —se lo recomiendo, señor Hispán— el informe del Real Instituto Elcano, que habla de la imagen de España en el exterior después de la pandemia, y que está en una muy buena posición. Sean responsables, piensen en España, trabajen por España y no sean tan demagogos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Hispán Iglesias de Ussel, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor HISPÁN IGLESIAS DE USSEL: No.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS COTIZACIONES DE LOS AUTÓNOMOS. (Número de expediente 173/000080).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con las cotizaciones de los autónomos.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Cañizares Pacheco. (Aplausos).

La señora CAÑIZARES PACHECO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario VOX presenta esta moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno a la que obtuvimos la no respuesta del ministro de Seguridad Social, que se dedicó a criticar el programa económico de VOX, a insinuar que confundimos cotizaciones sociales con impuestos y, en última instancia, a mentir sobre los no acuerdos alcanzados con los autónomos. La finalidad de esta moción no es otra que mejorar la situación presente y futura de los autónomos y, por ende, de gran parte del tejido productivo español. Por ello, para que prospere pedimos el apoyo del resto de grupos de esta Cámara.

Señorías, esta iniciativa no tiene color y no tiene ideología. Se trata de un conjunto de medidas que cualquiera que haya trabajado por cuenta propia sabe que van dirigidas a permitir la supervivencia del autónomo, del emprender, del autoempleador, que asume riesgos para llevar a cabo un negocio con sus propios recursos, al que le dedica los 365 días del año y que es ejemplo de esfuerzo, sin vacaciones ni días de permiso; personas valientes que le dedican todo su tiempo para ver florecer sus sueños, a riesgo en muchas ocasiones de perderlo todo. Esos sueños, esos anhelos se transforman en valor añadido para el conjunto de la economía y de la sociedad; generan nuevo empleo para más familias procurando el pago de sus nóminas, de sus cotizaciones sociales y de sus proyectos de vida con la consecuente responsabilidad. Por tanto, insisto, señorías, en que esta iniciativa provee de herramientas suficientes a los autónomos en los ámbitos fiscal y administrativo, así como laboral, para que sigan contribuyendo al crecimiento económico, a la generación de valor y de riqueza, que son los pilares fundamentales para hacer de España un mejor país, sin colas del hambre, sin paro y sin el drama que

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 56

vivimos cada vez que el resto del mundo estornuda, porque cada vez que lo hace la economía española enferma como ninguna otra.

Son muchas las reformas que España debería llevar a cabo y VOX ha propuesto innumerables iniciativas orientadas a realizar esos cambios estructurales en el ámbito económico, fundamentales para ser un país dinámico, competitivo, respetable y respetado dentro y fuera de nuestras fronteras. Pero ningún Gobierno, ni con mayoría absoluta ni sin ella, ha aplicado las reformas completas y necesarias para que, por ejemplo, los empresarios españoles no decidan trasladar sus sedes a otros países o para atraer inversión duradera en el tiempo; tampoco para evitar la fuga de capitales, fruto de sistemas tributarios insoportables y que causan especial daño a los que menor renta disponible tienen: sí, a los trabajadores y a la España que madruga. Sí, señorías, la España que madruga es precisamente la de los autónomos, que madruga para con su esfuerzo pagar sobreimpuestos destinados a mantener a todos los parlamentos de las comunidades autónomas, a la megaestructura de empresas y fundaciones públicas y a todos los enchufados de la clase política dirigente (aplausos), por no hablar de aquellos que salen a las calles a reventar comercios cuando no consiguen ganar las elecciones. Las medidas de las que hablamos comienzan por que el Gobierno retire el plan presentado para la reforma de cotizaciones de los trabajadores autónomos —que parece que ya lo ha hecho—; estas medidas las han rechazado los propios autónomos por considerar ese plan injusto y confiscatorio. Y el resto, hasta once medidas en su conjunto, pretende dotar de flexibilidad al sistema para que los autónomos puedan acompasar sus aportaciones al ritmo de sus rendimientos.

Señores del partido que sostiene al Gobierno, el Grupo Parlamentario VOX ha venido a proponer con espíritu de gobernar, momento que llegará, pero hoy, a pesar de que somos la única oposición crítica y frontal con la que ustedes se han encontrado, también venimos a realizar propuestas serias como las de esta moción —sí, serias— para que no se equivoquen en su desgobierno con Podemos y demás socios que huelga mencionar. Aunque, con su actitud, parece que ustedes creen que gobernamos nosotros y cuando intervienen en esta tribuna sus ministros hacen oposición a VOX; el Gobierno hace oposición a la oposición. Yo entiendo que nos vean en ese papel, lógicamente, pero dejen de equivocarse y digan a sus ministros que comiencen a gobernar para los españoles y no contra los españoles. (Aplausos). Si no establecemos un marco legal y fiscal que favorezca el mantenimiento e impulso de los autónomos y del conjunto del tejido productivo, España nunca podrá ser el país que merece ser. La deriva que lleva hoy España con ustedes a los mandos, con sus apoyos parlamentarios de fractura de España, nos conduce inevitablemente a una sociedad pobre y vulnerable, al albur de una clase política dirigente. Nosotros creemos que la mejor forma de gestionar un país es dotando a sus factores de producción de un entorno que sea flexible, ágil y competitivo; justo lo contrario a lo que hace el Gobierno: subida generalizada de los impuestos a todas las rentas; subida de la luz; ayudas basadas en un mayor endeudamiento a los autónomos, que no podrán pagar; cobrar las cuotas de autónomos a aquellos a los que el Gobierno les prohíbe trabajar, ¿y todo ello para qué? Pues para aumentar el número de asesores y subirles el sueldo, para hacer largometrajes de ciencia ficción —España 2050—, para multiplicar el número de ministros y los despachos ministeriales, para regar con dinero público las televisiones y a las empresas del entorno del Gobierno de Venezuela, para aprobar un ingreso mínimo vital que no llega a todos y para aprobar ayudas a algunos autónomos, que todavía no saben si llegarán algún lejano día.

Queremos que la aprobación de esta iniciativa se convierta en un homenaje a todos aquellos que han sufrido tanto y que han perdido tanto, y que han aportado tantísimo a nuestra sociedad, en estos meses y siempre: a los feriantes, hosteleros, comerciantes, transportistas, taxistas, agricultores, peluqueros, actores, cantantes, toreros, academias, gimnasios y una larga lista de valientes a la que queremos decir que no estáis solos, porque solo queda VOX.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, intérviene, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidente.

Señorías, veintiséis años de autónomo lleva mi madre. Veintiséis años pagando mes a mes la cuota de los autónomos; veintiséis años. Unos cuantos años antes de llegar a la política estuve yo trabajando

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 57

como autónomo y por eso quiero agradecer a mi compañera María Muñoz que me permita ser hoy la voz de Ciudadanos que defienda a los autónomos en esta intervención.

Todos conocemos bien a algún autónomo, seguro que muchos de ustedes también tienen autónomos en la familia, y sabemos que son todoterreno. Parece que tienen una especie de inmunidad frente a las enfermedades y frente a las largas jornadas que cada día tienen que comenzar sabiendo que el trabajo de ayer solo les sirve en muy poquita medida. Por eso, debemos trabajar para que no se vean en una situación de vulnerabilidad cuando llegan a la jubilación, cuando son padres o cuando tienen que darse de baja por un accidente o una enfermedad laboral. Yo misma he estado con una pierna escayolada desarrollando mi trabajo porque no podía permitirme no cobrar ese servicio. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Lamentablemente, el de los autónomos es un sector precarizado, que tradicionalmente goza de menos derechos en comparación con el trabajador por cuenta ajena. De hecho, el actual debate acerca de la cotización sobre ingresos reales de los autónomos no es nuevo, siempre ha estado acompañado de una gran controversia ya que chocan intereses enfrentados: por un lado, el de ligar o no las cotizaciones de los autónomos a sus ingresos reales y, por otro lado, el de incrementar los derechos de un colectivo que siempre se ha caracterizado por la insuficiencia de protección social en caso de desempleo, de accidente, de baja por enfermedad laboral o de jubilación.

La situación actual lleva a que se produzcan roturas importantes en la renta disponible de las familias en momentos de cambio en la situación laboral; sin embargo, esta situación no legítima a este Gobierno para que utilice a los trabajadores autónomos como una fuente de ingresos sin más, con subidas de cotización que superan con mucho las contribuciones que hacen los trabajadores por cuenta ajena. Señores del Gobierno, los autónomos no son un cajero automático; sin embargo, respecto de las medidas que toman para los autónomos, la mayoría de las veces son poco acertadas. En un momento como el actual, cuando los autónomos han sido uno de los grupos más afectados por la pandemia ya que 1,5 millones de ellos se han visto abocados a depender de prestaciones, esta medida puede suponer el fin para muchos de ellos, convertidos por este Gobierno en eso, simple y meramente en un cajero automático al que exprimir. Parece una obviedad decir que cualquier medida en este ámbito debe venir avalada por un gran consenso, consenso que, dada la relevancia que tiene y las distintas posturas que se mantienen, debe abordarse para conseguir una solución basada en el diálogo; es decir, tanto el Gobierno como el resto de fuerzas parlamentarias tienen que hacer un ejercicio de negociación con las asociaciones del sector porque la solución, sea la que sea, debe ser duradera. Pero se trata de un acuerdo que el Gobierno no ha querido alcanzar hasta el día de hoy pues, de nuevo, ha preferido optar por parches y vías unilaterales en lugar de defender a un colectivo eternamente perjudicado. Hemos de ser conscientes de que nuestros autónomos no necesitan subidas de impuestos sino menos burocracia y más ayudas directas, menos impuestos y menos cuotas. Por eso, reclamamos que el Gobierno se siente a negociar con todos los actores, asociaciones y partidos políticos para lograr un acuerdo amplio que permita resolver los problemas aquí señalados.

Nuestra propuesta es frenar esta reforma de las cotizaciones de autónomos hasta que el Gobierno encuentre una solución consensuada con asociaciones y grupos parlamentarios evitando poner en riesgo la economía de muchos autónomos en un momento en que estamos lejos todavía de recuperar la actividad por completo. Y, por supuesto, todo esto pasa por formar una mesa de negociación —que hemos introducido como enmienda en el texto propuesto por VOX— en la que estén representadas las asociaciones de autónomos y que aborde el problema de la falta de protección que sufren estos trabajadores autónomos. Además, hemos introducido modificaciones a la cuota mínima de cotización para aquellos que no lleguen al salario mínimo interprofesional, también para aquellos que cotizan por el régimen general y que se ven obligados a cotizar por esa cuota de autónomos. Hay algunas salvedades, por ejemplo, el primer apartado, donde se recogen las medidas en relación con las cotizaciones sociales y se establece que se puedan acoger de forma voluntaria a la cotización de rendimientos a partir de los 48 años. Salvo esas salvedades, creemos que es una moción que puede ayudar a los autónomos, que ahora más que nunca necesitan medidas reales, medidas que no sean una soga más sobre las circunstancias y la crisis económica que están viviendo. Por eso apoyaremos esta moción, que ha incorporado además nuestras enmiendas, porque creemos que sí, que ahora más que nunca necesitan un partido como Ciudadanos. Estaremos siempre con los autónomos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 58

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Ortiz Galván.

El señor ORTIZ GALVÁN: Gracias, presidenta.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Popular vamos a estar siempre a favor de cuantas medidas ayuden y apoyen a los autónomos; va en nuestro ADN. Somos el partido que más ha apostado por los autónomos, lo hemos demostrado cuando hemos sido Gobierno de España y ahora también lo demostramos en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos donde gobernamos aprobando bajadas de impuestos y ayudas directas. Sirva de ejemplo mi tierra, Andalucía, por primera vez con un Gobierno del Partido Popular, y es líder en número de autónomos y empresarios.

Al grupo proponente quiero decirle que estamos a favor de la mayoría de los puntos de la moción, pero nuestro grupo es un partido de Gobierno y lo que este grupo proponga o vote forma parte de un responsable programa de gobierno que pronto haremos realidad con Pablo Casado como presidente del Gobierno. Por ello, hemos presentado una serie de enmiendas a la moción que estamos debatiendo para que prospere una buena propuesta, de acuerdo con lo que realmente necesitan los autónomos hoy y mañana, y nos alegramos de haber alcanzado un buen acuerdo. El punto número 1 de la moción pierde sentido porque ya ha sido retirado el desastroso plan del Gobierno para la reforma de las cotizaciones de los autónomos, y ha sido retirado gracias a la presión de muchos grupos políticos liderados por el Partido Popular, pero sobre todo por el rechazo de todas las organizaciones representativas de autónomos. La propuesta de cotizaciones presentada por el Gobierno de Pedro Sánchez tiene un fin confiscatorio fuera del Pacto de Toledo. Sí, señorías del Partido Socialista, era un atraco, era un sablazo para muchos autónomos y así se confirma en el Plan de Estabilidad y el Programa Nacional de Reformas que ha enviado el Gobierno a Europa, donde, entre las medidas que se contemplan para reducir el déficit de la Seguridad Social, se encuentra la reforma de las cotizaciones de los autónomos. No hace falta ser catedrático de economía para saber lo que esto supone; blanco y en botella: por la puerta de atrás subir los impuestos a los autónomos. Por eso la enmienda presentada, donde instamos al Gobierno a que en el marco del diálogo social y según lo acordado en el Pacto de Toledo se siga trabajando para aproximar las bases de cotización de los autónomos a sus ingresos reales. Propone también el Grupo Popular una enmienda para que los autónomos puedan cambiar hasta seis veces al año la base de cotización frente a las cuatro actuales. En definitiva, flexibilizar las condiciones.

Además, incorporamos un nuevo punto muy importante en defensa de los autónomos, y mucho más en estos días, para que el Gobierno elimine el requisito establecido en el Real Decreto 5/2021 por el cual las ayudas cuya gestión ha delegado el Gobierno en las comunidades autónomas solo se pueden aplicar para saldar deudas y pagos a proveedores anteriores al 31 de mayo. Aguí me guiero detener, señorías. Los autónomos de este país necesitan ayudas directas y no ayudas trampa. Se pretende ayudar a quienes tengan deudas anteriores al 31 de mayo. (Aplausos). Señorías del Partido Socialista, ¿qué pasa con los autónomos que han pagado sus deudas con gran esfuerzo recurriendo a sus ahorros? ¿Qué ocurre con aquellos autónomos que no tienen deudas anteriores al 31 de mayo pero en cambio sí las tienen con sus familiares, que les han dejado el dinero para que sean buenos pagadores? Lo que hace este Gobierno no tiene nombre, castiga al que paga; señorías socialistas, ustedes sí que tienen la cara como el cemento armado. Desde aquí y en nombre de muchos autónomos exigimos al Gobierno ayudas directas para los autónomos, como han hecho todos los países de Europa, sin trampa ni cartón. No se puede ser más tramposo, y este Gobierno de Pedro Sánchez lo es, un Gobierno socialista tramposo que también va a subir la luz a los autónomos. ¿Qué bar, qué comercio, qué empresa apaga sus máquinas y las enchufa a partir de las doce de la noche o los fines de semana con la tarifa valle? Lo que piden los autónomos es que ustedes se vayan del Gobierno. No hay en la historia de este país un Gobierno que haya hecho más daño a los autónomos, y aprovecho esta intervención para felicitar públicamente a todas las organizaciones que representan a los autónomos, por su trabajo y por su constancia.

Voy terminando, señorías. Ante las trampas a los autónomos de un Gobierno que ya agoniza políticamente, la fortaleza, la ilusión y las propuestas serias del Partido Popular, que muestran su apoyo inquebrantable a los autónomos, y así lo demostraremos de nuevo desde el Gobierno de España con medidas para que puedan trabajar en libertad y en mejores condiciones económicas y laborales.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 59

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ortiz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

La pertinente interpelación sobre el gran problema creado por el Gobierno en relación con las cotizaciones de los autónomos tiene en esta moción una muy buena alternativa. Se hace perentorio corregir los desbarajustes generados por el Ejecutivo y, singularmente, por el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, que se caracteriza por incomodar a todos los sectores y agentes sociales que negocian con él. Por cierto, cuando el señor ministro se queja aquí o en el Senado de las falsas informaciones, de las fakes que perjudican a quienes caen en las trampas de los bulos, convendría que recordase —tanto él como sus colegas del banco azul— que tienen a su disposición los mecanismos mediáticos públicos para informar a la gente y limitar el número de trabajadores autónomos damnificados por bulos desaprensivos y dañinos.

Señorías, me abstuve en el mes de octubre en la votación sobre las recomendaciones del Pacto de Toledo y argumenté entonces que se daba barra libre al Gobierno. Y sí, lo estamos viendo con las escaramuzas a cuenta de la reforma de las pensiones para reconvertir un sistema que, socialismo mediante, penalizará, cual cadena perpetua, el acceso anticipado a su jubilación aunque el trabajador haya cotizado durante una larga carrera laboral. Y sí, también vemos la barra libre en las discusiones con los representantes de los autónomos respecto al modelo 'trágala' sobre la cotización por sus ingresos reales y la eterna persecución fiscal que les asfixia. Y sí, el plan que el Gobierno envió a Bruselas se hizo al margen del sector de los trabajadores por cuenta propia, de espaldas a su precariedad crónica, haciendo mucha mella en su economía, muy volátil.

Señorías, cuando hace unos minutos esta Cámara ha sido testigo del furibundo ataque desde esta tribuna al gobernador del Banco de España por informar, como es su obligación, de los efectos negativos del SMI sobre el empleo, y que tal ataque se haga irresponsablemente desde la mismísima bancada que sostiene al banco azul, conviene resaltar, con más motivo, las artimañas de este Gobierno Sánchez de la mentira, de la estafa-luz, de la usurpación y de la ruina de España.

El señor Escrivá no lleva nada bien que le contradigan. A fecha de hoy mantiene en la inquietud y en la incertidumbre a amplios sectores cuyo inmediato futuro pende y depende de las decisiones —en algunos casos muy injustas— del señor ministro y su tecnocracia de *big data*, calculadora caníbal y afilada tijera para podar derechos económicos presentes y futuros.

Señorías, los autónomos forman un colectivo de más de tres millones de trabajadores que son pieza clave en el tejido productivo y no podemos olvidar que hoy aún están 440 000 en cese de actividad, con unos ERTE que impactan un 12 % sobre empleo. Un colectivo que es víctima, como se ha repetido, de un sistema discriminatorio que les penaliza si caen enfermos y que son en todo caso fundamentales e imprescindibles para la reconstrucción socioeconómica tras la pandemia; un colectivo que intuye cómo el Gobierno, con el denominado 'Paquete 2' de reformas, se va a cargar la medida a la que deberían poder acogerse aquellos autónomos cuyos ingresos no alcanzan el salario mínimo y, sin embargo, como la tarifa plana fue cosa de un Gobierno del Partido Popular, el ministerio la quiere laminar. De ahí, señorías, la creciente indignación por las estratagemas sobre un sector que también ha sido víctima de las tretas del señor Escrivá y la propuesta sobre los futuros tramos que se aplicarían para cotizar por los ingresos reales, que ha sido realizada fuera de la mesa específica de diálogo en la que siempre se han reunido la representación del Gobierno y las principales organizaciones de autónomos. Todo ello justifica la necesidad de esta proposición no de ley de VOX, que combate las ansias confiscatorias de un Gobierno que acelera su máquina recaudatoria con el pretexto de la reforma de las cotizaciones, despreciando que, sobre los autónomos, un colectivo que, repito, genera mucho empleo, ha descargado una parte de la morosidad producto de la crisis sobrevenida de la emergencia sanitaria en 2019 y prolongada hasta la actualidad. Por cierto, un Ejecutivo que se afanó este año para subir nada menos que un 20 % la tarifa plana sobre la que también han endurecido las condiciones para los trabajadores con dificultades que pretendan acceder a ella. Cosas del Gobierno del retroceso, cuyas medidas nos han arrastrado, como siempre que ha gobernado el PSOE, a la deuda desbocada y cuyas duras secuelas las paga la sociedad y, singularmente, los trabajadores.

Señora presidenta, concluyo reiterando que el Gobierno ha fracasado en su política laboral y la muestra de este fracaso está en el sector al que están dirigidas todas estas muy buenas medidas que ha defendido la señora Cañizares y que apoyaré con mi voto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 60

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, casi noches, señorías.

El grupo proponente ha tenido mala suerte, porque el que hayan recaído una PNL y una moción sobre el mismo tema el mismo día les ahoga la posibilidad de poder dar dos días seguidos el mismo mensaje absolutamente demagógico; aunque pierden simplemente titulares, porque el contenido no deja de ser el mismo.

Señorías, hablamos de autónomos y, sobre todo, de sus cotizaciones. Quiero recordar a sus señorías un texto. Dice así: Recomendación 4, Integración y convergencia de regímenes. «La Comisión insta a profundizar en el proceso de ordenación de los regímenes del sistema que permita llegar a dos únicos encuadramientos, uno para los trabajadores por cuenta ajena y otro para los trabajadores por cuenta propia. El objetivo es alcanzar una protección social equiparable entre estos dos regímenes a partir de una cotización también similar de los respectivos colectivos». ¿Discriminaciones o intento de ofrecer una protección similar? «En este terreno —continúa— la Comisión recomienda continuar avanzando en la plena equiparación de los derechos y obligaciones de los autónomos con los del régimen general junto a medidas que contemplen la jubilación anticipada y el trabajo a tiempo parcial, pero que a la vez permitan aplicar los controles necesarios para evitar el uso inadecuado de tales opciones. A juicio de la Comisión, la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones exige que, de manera gradual y acomodándose a la gran variedad de situaciones y colectivos, se promuevan en el marco del diálogo social medidas para aproximar las bases de cotización de los trabajadores autónomos a sus ingresos reales, de manera que no se vean perjudicados los elementales principios de contributividad y de solidaridad en los que se fundamenta el sistema». Vamos a ver, ¿de qué estamos hablando? ¿De establecer situaciones diferenciadas o de equiparar situaciones y aproximar unas bases reales a otras?

Y sigue. Recomendación 5. Adecuación de las bases y periodos de cotización. «Por otra parte, la Comisión considera indispensable que, con carácter general, las bases de cotización se adecúen a los rendimientos efectivamente obtenidos por la persona trabajadora, ya sea por cuenta ajena o propia. En este sentido, cabe valorar positivamente los avances realizados...; en coherencia con ello, se insta a los poderes públicos a adecuar, en el marco del diálogo social, la cotización del régimen especial de trabajadores autónomos, vinculando la cuantía de las cuotas a los ingresos reales». ¿El principio de contributividad sirve para algo o vamos a crear regímenes excepcionales o especiales nuevamente?

Vaya por delante nuestra discrepancia con la integridad de la propuesta y con cada uno de sus tres bloques o grupos de propuestas. La primera, excepcionar las conclusiones de las recomendaciones del Pacto de Toledo tanto en cuanto a la aproximación de las bases de cotización a los ingresos reales como en cuanto a integrar el ámbito de protección, que es la que me parece más grave, o progresar tanto en los principios de contributividad como el de solidaridad, que caracterizan el sistema. Esto no solo no es un avance, sino que es actuar en sentido diametralmente opuesto a las recomendaciones del Pacto de Toledo. Al respecto, es cierto, el Grupo VOX se abstuvo, pero otros grupos que están apoyando hoy estas propuestas están manifestando un apoyo implícito a medidas, a mi modo de ver, incompatibles con el contenido del Pacto de Toledo.

Y más grave es aún el segundo: Promover modificaciones en el IRPF al margen de su carácter específico y, en nuestro caso, allí donde los territorios forales cuentan ya con su propia política en la materia. Pero me he quedado sorprendidísimo al leer la moción, a mi modo de ver, donde contempla la posibilidad de compensar fiscalmente las bases generales negativas con las bases imponibles positivas del ahorro y de rendimientos bien del capital inmobiliario o bien de ganancias patrimoniales. ¿Qué están proponiendo? ¿Algún sistema de blanqueo de capitales a través de esta situación? Es sorprendente. Me ha parecido increíble y surrealista, de verdad.

Tres: modificar las ayudas. Lo acabamos de tratar en una PNL hace escasamente dos horas, me parece, y he manifestado que son medidas sobremanera populistas, generalistas y demagógicas, y de ellas está llena la biblioteca de la Cámara. Hay, sin embargo, algunas cuestiones que evidentemente habría que acordar en ese marco del diálogo social y habría que precisar con medidas concretas, pero no de esta forma.

Como ya he expresado, creo que esta es una reedición de la proposición no de ley que hemos tratado antes, pero que tiene el mismo propósito populista y demagógico al que antes me he referido y,

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 61

evidentemente, no lo vamos a apoyar, pero de verdad que hay algunas cosas que me han llamado tremendamente la atención.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Barandiaran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Rumores). Señorías, les voy a pedir un poco de silencio.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Bona tarda. Buenas tardes, señorías.

Se dice que en política tributaria existe un principio clásico, que es el de la equidad, a veces entendida como sinónimo de igualdad. Esta equidad busca aplicar un barómetro de justicia al sostenimiento del gasto público: en qué medida debemos contribuir cada uno de nosotros. Los académicos han diseccionado este principio en una vertiente horizontal y en otra vertical. La primera se refiere a que dos personas con el mismo poder adquisitivo deben contribuir en igual medida. La segunda, igual de importante, pero quizá más interesante todavía, porque la tenemos menos presente, se refiere a que dos personas con distinto poder adquisitivo deben contribuir de distinta manera, que quien más tenga más pague. ¿Saben qué pensamiento rompedor, disruptivo esconde este principio? ¿Saben quién es el revolucionario pensador que dio lugar a estas reflexiones? Uno de los padres del liberalismo, el escocés Adam Smith. No digo esto porque profese servidor de ustedes especial devoción hacia esa corriente de pensamiento —no por lo menos a sus derivadas modernas—, sino porque a tenor de lo que hoy es objeto de discusión —el sistema de cotización para los trabajadores autónomos— no hace falta más que seguir los principios del liberalismo clásico para llegar a la conclusión de que es necesario cotizar en función de los ingresos percibidos. Cierto es que la cotización es un elemento y un sistema diferente, separado de la tributación —no queremos jugar a la confusión con esto—, pero es igualmente cierto que en un sistema de cotización de reparto como el obrante en este Estado no solo hablamos de un mecanismo de ahorro individual, sino de un sistema pensado para garantizar colectivamente su propio sostenimiento.

Pues bien, mi grupo parlamentario lleva años trabajando para una reforma que traslade al sistema de cotizaciones este principio tan básico y tan obvio como es el principio de equidad. Desde nuestro punto de vista, hay que garantizar que también entre los trabajadores autónomos, colectivo heterogéneo donde los haya, quien gane más aporte más y quien gane menos pueda aportar menos, y todo ello no solo por una cuestión de justicia, sino también por razón de eficiencia, porque el sistema no se puede sostener, salvo que decidamos reducir sus funciones, si no hay alguien que asuma el coste. Dicho de otro modo, si creemos que un trabajador autónomo que está empezando su andadura profesional y apenas consigue cubrir gastos debe cotizar una cantidad mínima —y lo creemos— y, al mismo tiempo, consideramos que se debe garantizar a todos los trabajadores el derecho a la prestación por incapacidad temporal y por paro —que lo consideramos, quién no—, alquien lo tiene que pagar. La solución que propone Esquerra Republicana la podemos encontrar nuevamente en el pensador al inicio referenciado, en su famosa pero desconocida obra, más citada que leída, La riqueza de las naciones, en la que dispone de forma meridianamente clara que los más ricos deben contribuir al gasto público —y cito literalmente— no solo en proporción a su ingreso, sino en una cantidad más que proporcional. Es decir, la solución que propone nuestro grupo parlamentario para la financiación del sistema de Seguridad Social es que aquellos trabajadores autónomos que facturan decenas de miles de euros, cosa que no les reprochamos, hagan una aportación mayor al sistema de la Seguridad Social para garantizar su viabilidad. Desde nuestro punto de vista, esta triple receta de que quien facture poco cotice poco, que se ofrezcan prestaciones sociales de calidad y que quien facture más pueda aportar más es de puro sentido común, pero claro, estas tres cuestiones deben ser interdependientes.

Como medida aislada, algunas de las propuestas de VOX podrían dar el pego, pero no cuelan. No vamos a contribuir a la gran mentira de la extrema derecha.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Capdevila. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 62

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Déjenme que les diga, señorías de VOX —señora Cañizares, ahí la veo—, que me ha sorprendido el tono inusitadamente constructivo de su moción. Acostumbrados al despliegue de metáforas floridas y de hipérboles histéricas del que suelen hacer gala, uno no puede dejar de agradecer determinadas frases como esta que cito literalmente —y abro comillas—: «En un principio, las ayudas financieras aprobadas por el Gobierno supusieron un alivio para determinados autónomos y empresas». Cierro comillas. Lo he tenido que leer dos veces para asegurarme. Incluso cuando llega el momento de la crítica, esta comienza por establecer que —cito también literalmente— el sistema de cotización por ingresos reales propuesto por el Gobierno no es el adecuado. No es el adecuado, dice. Es una crítica que nuevamente agradezco, toda vez que la supuesta inadecuación por una vez no viene seguida de la ya conocida retahíla de desgracias: bolivariano, abertzale, indepe, socialcomunistas. Nos hemos quitado tanto adjetivo y por lo menos establecemos un debate algo más constructivo.

Ahora bien, señora Cañizares, lo cierto es que las medidas que ustedes critican no son sino una primera propuesta remitida por el Gobierno a los agentes sociales, como usted sabrá, de cara a avanzar en el marco del diálogo social. Además, se trata de una propuesta para trabajadores autónomos ajustada a los términos del acuerdo de cogobierno entre mi formación política y el Partido Socialista, el cual en su punto 4.6 reza literalmente: Fomentaremos el diálogo social con las organizaciones representativas del trabajo autónomo para la gradual equiparación de los derechos de este colectivo con los de los trabajadores por cuenta ajena. Se establecerá un sistema de cotización por ingresos reales sobre la base de la información fiscal, que les comportará mayor protección en caso de desempleo, enfermedad o jubilación y que evitará que los y las autónomos que menos ingresan paguen una cuota excesiva. Además, redundará en una mayor recaudación para el sistema y contribuirá a reforzar la solidaridad entre autónomos. Esto decía el acuerdo de cogobierno. Es decir, el Gobierno no está sino avanzando por la senda que ya señaló públicamente al inicio de la legislatura, sin sorpresas, y en este caso, cuando nos referimos al debate fiscal, lo hace además amparado por el principio de progresividad consagrado en el artículo 31 de nuestra Constitución.

Sé que en el fondo esto es lo que les revienta. Para ustedes la progresividad fiscal no deja de ser un incordio, una rémora a la que, sin embargo, no tienen las agallas de oponerse públicamente porque saben que el principio igualitarista de «a cada cual según sus necesidades; de cada cual según sus capacidades» está extendido y aceptado por toda la sociedad española, y porque saben, además, que las tasas de precariedad en el trabajo autónomo triplican las del trabajo por cuenta ajena y, por tanto, se trata de un sector urgido de este tipo de medidas. En su lugar, en vez de sincerar su posición ultraliberal, improvisan una serie de argumentos para tocar la propuesta del Gobierno, argumentos que, a mi modo de ver, se deshacen como azucarillo en agua caliente a nada que se analizan. Por ejemplo, argumentan que la medida solo podría aplicarse al 46 % de los autónomos cuyos rendimientos son los conocidos por Hacienda. Además, advierten de que habrá sectores autónomos más pudientes que pasen a la economía sumergida motivados, dicen ustedes, porque se trata de cuotas abusivas. Bien, imaginemos que damos por buenas ambas premisas. Entonces, la solución estará en mejorar e integrar el sistema de información fiscal para que se extienda su aplicación, no en darlo por imposible y suspender al Estado en sus funciones. El razonamiento que ustedes hacen, por tanto, no puede ser, a mi modo de ver, más infantil. Equivale a aquello de que como el Estado es imperfecto, entonces mejor sin Estado. Como la regulación puede fallar, entonces mejor sin regulación. Ley de la selva para todos. Aquí cada cual a lo suyo y si te he visto, no me acuerdo. Con esa lógica, señoría, usted sabe que no hubiéramos salido jamás de las cavernas. (Aplausos).

Lo cierto es que este Gobierno, señorías, está haciendo un esfuerzo sin precedentes para atender a los sectores productivos de nuestro país, también a los autónomos, 1,5 millones de los cuales se han beneficiado ya de las ayudas por cese o disminución drástica de actividad. Lo cierto, señorías, es que este Gobierno también ha puesto sobre la mesa una propuesta que permitirá reducir cuotas de la Seguridad Social a aquellos autónomos con ingresos inferiores a 17 000 euros anuales sin reducir por ello prestaciones. Lo cierto, en definitiva, es que este Gobierno cuenta con una ministra de Trabajo, señoría, empeñada en mejorar la vida de los trabajadores y trabajadoras de este país a través del diálogo y el entendimiento y a la que ustedes sencillamente nunca perdonarán por el hecho de ser comunista. No importa. ¿Saben por qué? Porque no necesitamos de su indulgencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 63

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Baños Ruiz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora BAÑOS RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nunca en la historia reciente de este país se ha avanzado tanto en la protección de los autónomos como desde la llegada de Pedro Sánchez a la presidencia del Gobierno. (Aplausos.— Rumores). Desde el minuto uno de la llegada a la presidencia del Gobierno, en 2018, se están atendiendo reivindicaciones históricas del colectivo de autónomos. Desde el minuto uno se han ofrecido modificaciones de su sistema de protección, dando pasos de gigante hacia ese anhelo de homologar a los trabajadores autónomos con el resto de trabajadores del régimen general.

Señorías, estamos en un momento especialmente delicado como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia, pero es que incluso antes de este momento ya se habían tomado muchas medidas. Ya en diciembre de 2018, con Magdalena Valerio como ministra de Trabajo, se tomaron medidas de gran utilidad para los autónomos, se logró su equiparación con los trabajadores asalariados en contingencias protegidas y se estableció la prestación por cese de actividad. Ya en ese año se estableció la percha jurídica que ha venido hoy a dar cobertura a toda la protección que el Gobierno ha puesto en marcha desde el momento en que tuvo que parar la actividad empresarial como consecuencia de la pandemia. Ya en aquel momento se acepta, quizás de manera sorpresiva e inesperada para algunos, dar por bueno hacer una reforma de calado excepcional como es adaptar el sistema de cotización a los ingresos reales.

Hablamos, señorías, de un colectivo que es fundamental en la estructura económica de este país —estamos hablando de tres millones de familias— y al que es muy difícil aplicarle leyes proporcionalmente iguales, porque es el colectivo más heterogéneo desde el punto de vista profesional. Cuando decimos autónomos, los englobamos a todos, pero todos sabemos que no hay un autónomo igual a otro y que incluso hay autónomos que no son iguales a sí mismos a lo largo del tiempo. Esta dificultad es la que hay que trabajar y la que tenemos que afrontar, señorías.

Desde que empezamos esta reforma, ya en el año 2018, hasta este momento ha sucedido algo que parecen ustedes ignorar: ni más ni menos que una pandemia que, sin la existencia de un Gobierno fuerte y predispuesto a apoyar, habría tumbado los propios cimientos del sistema económico del país, no solo, señorías, de los autónomos. (Aplausos). Sin embargo, este Gobierno ha puesto una red de protección desconocida en la historia de este país. ¿Saben lo que hicieron ustedes, señorías de VOX, cuando todavía estaban en el PP y gobernaba Mariano Rajoy en la anterior crisis? ¿Saben lo que hicieron con los autónomos? Cero ayudas a los autónomos, cero ayudas. (Aplausos). Les subieron los impuestos, señorías, y les quitaron protección social. La diferencia con este Gobierno es que desde que empezó la crisis hemos ayudado a más de un millón y medio de autónomos, hemos concedido más de 10 000 millones de euros en ayudas y exoneración de cuotas, seguimos dando protección a 450 000 autónomos. ¿Y saben qué? Que gracias a este escudo protector del Gobierno, hoy, con la que nos ha caído, hay 50 000 autónomos afiliados más que antes de febrero de 2020. Sí, señoría, no se asuste. Señores de VOX y de la derecha, esta es la carta de presentación de este Gobierno con los autónomos, esta.

Ahora vayamos al debate que la moción pretende colar en la agenda parlamentaria. Ustedes no lo dicen expresamente, pero de alguna manera dejan caer que la cotización es un castigo, y no, la cotización ni para estos ni para ningún trabajador es un castigo, sino todo lo contrario, es la garantía de poder entrar en el mayor sistema de protección social que existe en este país, que es el sistema de la Seguridad Social. Eso es lo que permite hoy que tengamos 10 millones de españoles que cuando llegan a una edad pueden tener una vida económicamente digna. Aquí también tenemos que hacer caso de otra realidad, señorías, y es que resulta que los autónomos hoy tienen esa vida menos digna. ¿Y saben por qué? Porque su pensión es bastante inferior a la que tienen los trabajadores por cuenta ajena. Sí, señorías, un 70 % inferior. Esto es lo que intentamos corregir, pero la cotización no es ningún castigo ni tiene ningún afán recaudatorio.

Podría entrar, como han hecho otras señorías, en todos los puntos que ustedes señalan en esta moción y en las mejoras de los mismos, pero voy a hablar de algo más global. Hoy tenemos un ministerio, otras veces no se quiso hacer; tenemos un Gobierno y un presidente del Gobierno que están predispuestos a que los autónomos tengan un cambio revolucionario y en favor de la propia actividad, y eso se llama diálogo social, diálogo social. (**Aplausos**). Así que estén tranquilos, están las mesas de diálogo social

Núm. 108 8 de junio de 2021 Pág. 64

abiertas. Hay que ir encontrándose, por supuesto que sí, en un proceso de negociación. Dejen trabajar al ministerio, dejen trabajar a las asociaciones de autónomos, porque miren...,

La señora PRESIDENTA: Señora Baños, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **BAÑOS RUIZ:** ... este Gobierno, si algo ha demostrado con hechos, es que los autónomos pueden vivir tranquilos, no como hicieron... (aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Baños.

Señora Cañizares, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

La señora CAÑIZARES PACHECO: Hemos firmado una transaccional entre PP, Ciudadanos y VOX.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias. Votaremos la moción en esos términos.

Señorías, votaremos en tres minutos. Les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde, identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que han sido autorizadas para emitir su voto por el procedimiento telemático no pueden hacerlo desde su escaño. (Pausa).

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. (VOTACIÓN):

— DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CORRESPONDE AL NÚMERO DE EXPEDIENTE 127/000005/0000 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente 127/000005).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a proceder a votar.

Votamos la propuesta de la Asamblea Regional de Murcia, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 103 más 234 votos telemáticos, 337; a favor, 103 más 155 votos telemáticos, 258; en contra, 51 votos telemáticos; abstenciones, 28 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia obtiene el voto de totalidad favorable de la Cámara.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Buenas noches a todos.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.